TOMO 199 — Montevideo, Jueves 28 de Abril de 1955 — Núm. 14503

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se autoriza una importación de sal al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de abril de 1955.

Vista: la información proporcionada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sobre posibilidad de escasez en los abastecimientos de sal común en plaza;

Resultando: que la mencionada posibilidad de escasez estaría originada en las dificultades de diverso orden para la negociación de los cupos de importación concedidos a determinados países;

Considerando: que deben arbitrarse medidas adecuadas para evitar anormalidades en el abastecimiento de un artículo esencial, de acuerdo con las directivas de la Ley Número 10.940, de fecha 19 de setiembre de 1947;

Con: la opinión favorable del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias para importar, con carácter urgente, hasta la cantidad de 10.000 (diez mil) toneladas de sal común. El mencionado Consejo dará intervención en dichas importaciones a las firmas comerciales del ramo en plaza; las cantidades que acuerde para su importación por particulares, con especificación de fechas de embarques y|o llegada.

Art. 2º Las importaciones que se realicen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º de este decreto quedan eximidas del permiso previo de embarque.

Art. 3º Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias para comprometer los gastos necesarios que originaren la adquisición y distribución del cupo de sal común aquí autorizado, así como para efectuar los pagos correspondientes con cargo a los fondos proporcionados para su gestión comercial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo J. Orozco**, (Secretario).

2

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en el juego de football de salón.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de abril de 1955.

Vista: la solicitud de patente de invención, acta Nº 7897, formulada por el señor Manuel Noél Machado, del Departamento de Lavalleja (Uruguay), para "Mejoras en el juego de football de salón";

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley número 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: que, en consecuencia corresponde conceder la patente solicitada;

Con: la opinión de la Cámara de Industrias, Dirección de la Propiedad Industrial;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a el señor Manuel Noél Machado, del Departamento de Lavalleja (Uruguay), **acta Nº 7897**, para "**Mejoras en el juego de football de salón**", descripta y facsimilada de fs. 1 a 3 vta., **por el término de quince (15) años**, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos, que correspondan.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO — Justo J. Orozco**, (Secretario).

Hoy aparecen los índices correspondientes al primer trimestre del año 1955

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Soriano, Grupos 17 a-c-d, y se convoca para para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de abril de 1955.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de Soriano;

Resultando: el Consejo anterior emitió el laudo con fecha 11 de diciembre de 1952, y ha vencido el plazo que fija la ley de la materia para la procedencia de la nueva convocatoria;

Considerando: que habiéndose cumplido las disposiciones relativas a la institución de Consejos de Salarios y no existiendo obstáculo de índole legal que se oponga a lo peticionado, corresponde acceder a lo solicitado;

Atento: a lo prevenido por los artículos 5.o y 30.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y

De Acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección, en la Industria Gráfica del Departamento de Soriano (Grupos 17 A, C y D);

Art.2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el Art. 1º para elegir representantes ante el Consejo;

Art. 3º Fíjase el plazo de 15 días, a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; este plazo puede ser prorrogado hasta en 20 días más a juicio del Tribunal de Elecciones. — El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de de abril de 1944 y demás disposiciones antecedentes y concordantes;

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se desestima la prórroga del plazo para registrar listas de Delegados a la Comisión de Salarios de Ropa Exterior de Medida para Hombres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de abril de 1955.

Vista la solicitud del Sandicato Unico de la Aguja (calle Río Negro) tendiente a que se le acuerde un nuevo plazo para el registro de listas para la integración de la Comisión de Salarios para la Ropa Exterior de Medida de Hombre;

Resultando: I) El Sindciato Unico de la Aguja (calle Sierra), que registró en tiempo la lista Nº 1, impugna la solicitud por entender que no es posible admitir más dilaciones al funcionamiento de la Comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo de 23 de noviembre de 1954;

II) El Poder Ejecutivo en el decreto de convocatoria fijó un plazo de 10 días para el registro de listas; a su vencimiento —el Tribunal de Elecciones — con fecha 18 de diciembre de 1954 prorrogó dicho término hasta el 10 de enero de 1955, para ambos sectores. En ese lapso el Sindicato opositor registró la lista Nº 1 y el Centro de Propietarios de Sastrería solicitó nueva prórroga a la que accedió el Ministerio con fecha 13 de enero; en ese período dicho Centro registró la Nº 2 y a su vencimiento el Sindicato peticionante presentó escrito en procura de un nuevo plazo a lo que accedió el Ministerio con fecha 12 de febrero de 1955, en carácter de último, en mérito a lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios;

Resultando: Que el Sindicato peticionante ha contado con un plazo superior a los sesenta días para proceder al registro de listas, más que suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de la convocatoria;

Que dentro de ese período, a los 30 días del total de dicho término, el Sindicato de la calle Sierra dió satisfacción al registro de su lista, Nº 1, adquiriendo derechos para exigir la realización de la elección; ello no obstante permitió el otorgamiento de dos nuevas prórrogas en las que el Sindicato ocurrente no compareció para cumplir con el registro de su lista. Al exigir en este momento la procecución del trámite electoral en razón de evitar dilatorias en la solución de los problemas que debe resolver la Comisión de Salarios, corresponde, de acuerdo al criterio seguido en forma invariable por el Poder Ejecutivo, disponer sin más trámite la realización de la elección desestimando el petitorio de prórroga de plazo para el registro de listas;

Por otra parte, si el Poder Ejecutivo hiciera lugar a la prórroga reconocería implícitamente que no existe una necesidad real de someter los salarios vigentes a un nuevo examen en vista de los cambios que hubieran podido producirse en las condiciones económicas actuales;

Por lo xpuesto, y

De acuerdo con lo aconsejado por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º No hacer lugar a la solicitud formulada por el Sindicato Unico de la Aguja (calle Río Negro) en pro de la prórroga del plazo para el registro de listas para la integración de la Comisión de Salarios de Ropa Exterior de Medida de Hombres.

2º Publíquese, comuníquese y vuelva al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios para la fijación de la fecha del acto electoral.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de salarios para el personal de los Talleres de Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, etc., grupo 17-D.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de abril de 1955

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de los Talleres de Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, etc., (Grupo 17 D), por el que se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para el personal de referencia.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley, acúsese recibo y archívese.

MORENO.

DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LOS CONSEJOS DE SALARIOS. — CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, QUE TRABAJA EN LOS TALLERES DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS, DIARIOS, REVISTAS, PERIODICOS, ETC. (GRUPO 17-D) DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

Montevideo, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vistos: para resolución definitiva lo actuado por este Consejo de Salarios establecido por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1954, para entender en la fijación de retribuciones mínimas, categorís, y demás condiciones de labor para el personal, incluso el que desempeña cargos de dirección en la actividad mencionada en el epígrafe

Resultando: que el Consejo quedó legalmente instalado el día 31 de enero de 1954, en cuya oportunidad la Delegación de los trabajadores presentó por escrito su petitorio de aumentos de salarios, etc., el cual se dió traslado a los integrantes del Cuerpo para su estudio y contestación.

Resultando: que frente al estancamiento de las tratativas directas de las Delegaciones Profesionales, la Delegación del Poder Ejecutivo formuló, en la sesión del día dieciocho de marzo del corriente, una declaración dirigida a procurar el avenimiento de las partes, proponiendo en el mismo acto una fórmula para la fijación de los nuevos salarios;

Resultando: que la Delegación del Poder Ejecutivo estableció expresamente haber tomado en cuenta, al formular su proposición, la documentación presentada por las partes, que incluía las estadísticas de la Dirección General de Estadísticas y de la Sección Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo, así como los porcentajes de aumentos fijados por los Consejos de Salarios para otras actividades en el período comprendido entre setiembre de 1954 y marzo de 1955, y los criterios indicados por la Ley Nº 10.449, en sus artículos 1.o y 17;

Resultando: que la fórmula de la Delegación Gubernamental fué aceptada en general por la Delegación Obrera, sin perjuicio de manifestar que no colmaba las aspiraciones de mejoras en los salarios y de formular una propuesta de enmienda relativa a las bases para el cálculo de los porcentajes.

Resultando: Que, en cambio, la Delegación Patronal rechazó de plano los aumentos propuestos, por entender que sobrepujaban el porcentaje oficialmente establecido de aumento del costo de la vida en el período considerado, o sea, el 14,3 por ciento según datos de la Sección de

Estadigrafía del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Como consecuencia de esta oposición, los Delegados Patronales titulares hicieron abandono de sus funciones, procediendose, luego de cumplirse los trámites legales, a la convocatoria de los suplentes, quienes mantuvieron la discordia de ese sector a los aumentos proyectados, sin formular ninguna contrapropuesta;

Considerando: Los fundamentos expuestos por la Delegación Gubernamental en oportunidad de formular la declaración antes mencionada y lo establecido por la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943;

Considerando: Que en cuanto a la fecha de vigencia el Consejo en sesión de fecha 18 de febrero del corriente había decidido por unanimidad y en vista del acuerdo previo de las Delegaciones profesionales, que las nuevas tarifas entrarán a regir desde el 1.o de febrero de 1955;

Considerando: Lo dispuesto en la Ley N.o 10.449, el Consejo de Salarios establecido para el personal de los Talleres de Empresas Periodísticas, Diarios, Revistas, etc., Grupo 17-D, del Departamento de Montevideo, por mayoría formada por las Delegaciones del Poder Ejecutivo y Obrera, y con la discrepancia patronal en cuanto a los aumentos votados;

RESUELVE:

Primero: Aprobar la siguiente escala de aumentos porcentuales acumulativos sobre los salarios mensuales mínimos actualmente vigentes para las categorías descrptas en los Laudos anteriores:

Por los primeros $ 100.00, $ 22.50 por ciento.

De 100.01 hasta $ 250.00, $ 22.50, más el 20 por ciento del excedente sobre $ 100.00.

De $ 250.01 en adelante, $ 52.50, más el 15 por ciento del excedente sobre pesos 250.01.

Estos aumentos serán aplicables, en la proporción establecida para los sueldos básicos, a los salarios por hora, o por día, así como a los extraordinarios. A estos efectos, los porcentajes se calcularán considerando la remuneración mensual que corresponda.

Segundo: Los salarios mínimos, aumentos porcentuales, categorías y demás condiciones de labor acordadas en el presente Laudo regirán a partir del día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

A) Quedan subsistentes, en cuanto hubiere lugar, las disposiciones de los Laudos precedentes.

B) Los aumentos decretados, son sin perjuicio de los beneficios superiores al mínimo anteriormente laudado que serán conservados, adicionándolos al monto del nuevo salario de la categoría.

Tercero: Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley Nº 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Hugo Barbagelata, Presidente. — Pablo Fossati, Delegado del Poder Ejecutivo. — Discorde: Abelardo Lapido, Raúl Galeano, Delegados Patronales. — Adolfo Kronfeld, Alfredo José Pérez, Delegados de los Trabajadores. — Víctor J. Barbero, Secretario. — Federico Cibils Salvañach, Encargado de Secretaría General de los Consejos de Salarios.

La delegación obrera deja constancia de que acepta la fórmula porcentual de aumentos presentada por los miembros del Poder Ejecutivo siguiendo las directivas y propósitos del miembro en el sentido de facilitar su labor y en consideración a los esfuerzos desarrollados por los mismos para encontrar una solución al problema, señalando que ello importa un sacrificio económico ya que los aumentos votados no reflejan con exactitud las estimaciones sobre costo de vida y presupuesto familiar; además de haber aplazado otras legítimas aspiraciones entre las cuales destacamos la regularización de los salarios entre las primeras y segundas categorías dado que aquéllas no reciben una remuneración acorde a las obligaciones técnicas exigidas; el subsidio por enfermedad; la extensión a las secciones tipografía, mecánicos y rotativas de los beneficios que rigen para la sección linotipia, etc.

Adolfo Kronfeld — Alfredo José Pérez, Delegados Obreros.

6

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Panaderías del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de abril de 1955.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó, por el que se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para el personal ocupado en las Panaderías del Departamento.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

Consejo Departamental de Salarios de Tacuarembó

INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION LAUDO PARA LA PANADERIAS DEL DEPARTAMENTO — (PARCIAL)

Tacuarembó, marzo 18 de 1955.

El Consejo Departamental de Salarios, en sesión extraordinaria de la fecha, estando representadas sus tres partes integrantes, luego de reiteradas tentativas tendientes a propiciar un acuerdo entre patronos y obreros y empleados de los establecimientos de la industria panadera, a fin de dictar un laudo que contemplara las aspiraciones de ambas, partes, tentativas frustradas no obstante las empeñosas gestiones de esta entidad, y en uso de las facultades que le confiere la ley N.º 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

RESUELVE:

1.º Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo, para los empleados y obreros de los establecimientos de panaderías existentes en el Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con lo que se estipula seguidamente:

Gerente, mensual, $ 400.00.
Capataz encargado, $ 220.00.
Encargado de sucursal, $ 210.00.
Dependiente al iniciarse, $ 85.00.
Dependiente cumpliendo un año de labor, $ 110.00.
Repartidor en bicicleta, $ 85.00.
Repartidor en jardinera, jornal, pesos 8.20.
Ayudante le repartidor, jornal, $ 1.50.
Maestro de pala $ 200.00 mensual.
Maestro amasador, $ 200.00.
Ayudante de maestro de pala, $ 175.00.
Estibador maquinero y palero, pesos 175.00.
Ayudante general, $ 175.00.
Aprendiz al iniciarse, hasta 18 años de edad, $ 85.00.
Aprendiz con un año de labor, pesos 130.00.
Maestro manufacturero, $ 200.00.
Aprendiz manufacturero, $ 85.00.
Ayudante de maestro manufacturero, $ 175.00.
Aprendiz manufacturero, cumplido un año, $ 130.00.
Caballerizo, $ 175.00.

Disposiciones generales

1.º Cada obrero tendrá derecho a 1 1|2 kgms. de pan por día.

2.º El obrero que desempeña varias funciones percibirá el salario correspondiente a la categoría mejor remunerada.

3.º La hora extra se pagará doble.

4.º A los tres años de actividad el aprendiz pasará a la categoría de ayudante general percibiendo el correspondiente a dicha plaza.

5.º Los sueldos y jornales del presente laudo tendrán efecto retroactivo al 1.º de enero de 1955.

Wilson Ney Ferreira, Presidente. — Raúl Ferreira y Pedro María Chiesa, Delegados del Poder Ejecutivo. — Ubaldo Conde y José S. Pereira, Delegados patronales. — Octacilio Vaz y Sixto Burgos, Delegados obreros. — David F. Benavides, Secretario (Inspector Departamental del Trabajo).

7

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para las Empresas de Omnibus del Departamento de Salto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de abril de 1955.

Vistos los laudos dictados por el Consejo de Salarios establecido para las Empresas de Omnibus del Departamento de Salto, correspondientes a ómnibus urbanos, suburbanos y rurales, por los cuales se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentados los laudos de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

MORENO.

El Consejo de Salarios para Omnibus del Departamento de Salto, en la reunión celebrada el sábado 5 de marzo de 1955, resolvió lo siguiente por unanimidad de voto.

Considerando: Que el Consejo de Salarios tiene pronta la documentación co-

rresponde a las empresas de Omnibus Urbanas, no así la de los suburbanos y rurales, lo que ha motivado que puesta a votación en el seno del Consejo, éste se expidiera en el sentido de laudar primeramente para los Omnibus Urbanos y una vez efectuada la compulsa que se realiza en estos momentos con intervención de funcionarios municipales, de acuerdo a lo solicitado, por el Consejo Departamental de Salto, se laude aparte para las referidas empresas Suburbanas y Rurales.

Considerando: Que, el Consejo en principio había fijado la fecha del 18 de noviembre de 1954 (o sea la de constitución del Consejo de Salarios para que empezaran a regir los jornales que se votaren.

Considerando: Que, el presente laudo significa un aumento en los egresos de la empresa que, asciende a la cantidad de aproximadamente $ 95.536 con 32 centésimos anuales.

Considerando: Que, efectuada la respectiva contabilización se estableció, por el Subconsejo nombrado al efecto, que las empresas no pueden absorber aumento de clase alguna, mientras el Consejo Departamental no proporcione a las empresas los medios económicos que permitan atender los nuevos jornales y sueldos votados, por cuya causa las distintas delegaciones votan unánimemente una nueva fecha de vigencia para el presente laudo, dando motivo a la siguiente constancia de la Delegación Obrera: "la Delegación Obrera deja constancia que vota la nueva fecha de vigencia del laudo a pesar de que el Consejo había fijado la del 18 de noviembre de 1954, para allanar la financiación de los recursos, pidiendo al Consejo que así lo aprueba, que se dirija al Consejo Departamental de Salto, solicitándole que, de ser posible, financie en la forma que crea conveniente aquella retroactividad.

El Consejo de Salarios para Omnibus del Departamento de Salto, estando presentes las distintas delegaciones que lo componen,

RESUELVEN:

Por unanimidad de votos: Fijar los siguientes sueldos y salarios para el personal de Omnibus Urbanos, incluído personal de dirección:

Línea Centro:

Inspectores: $ 11.80 por día.
Choferes: $ 11.80 por día.
Guardas: $ 10.40 por día.

Línea Ceibal:

Inspectores: $ 10.05 por día.
Choferes: $ 10.05 por día.
Guardas: $ 8.85 por día.

Empleados de Administración:

El 28 % de aumento sobre sus sueldo actual.

Personal de Taller:

Medio Oficial Adelantado: $ 10.25 por día.
Medio Oficial: $ 9.35 por día.
Engrasador: $ 7.70 por día.
Sereno: $ 8.95 por día.
Ayudante: $ 7.05 por día.
Aprendiz: mayor de 18 años $ 4.50 por día.

Menores de 18 años, actuales de pesos 2.50 a $ 3.20, actuales de $ 2.00 a $ 2.55 y actuales de $ 1.50 a $ 1.95.

Disposiciones Generales:

A) Los presentes sueldos y jornales comenzarán a regir desde el día 5 de marzo de 1955.

B) El pago de los nuevos sueldos y jornales del presente laudo, queda condicionado a la obtención de los recursos necesarios que proporcionará el Consejo Departamental a las empresas a fin de hacer efectivos los aumentos de sueldos y jornales decretados por este Consejo de Salarios.

C) Todos los cargos no previstos en el presente laudo como asimismo todos los obreros y empleados no beneficiados con la aplicación del mismo, tendrán un aumento del 28 % sobre sus sueldos y jornales actuales.

D) Los presentes jornales fijados corresponden a jornadas diarias de ocho horas.

E) Los trabajadores que desempeñen distintas funciones, percibirán el jornal o sueldo correspondiente a la de mayor remuneración.

F) Se remite una copia del presente laudo, conjuntamente con la documentación a que se hace referencia en los considerandos de este laudo, al Consejo Departamental de Salto.

Firmado: Agrimensor Ernesto G. Sisto, Pte.; Delegado del Poder Ejecutivo. — Julio Escanellas, Secretario. — Enrique Stella, Delegado Patronal. — Juan Gestoso, Delegado del Poder Ejecutivo. — Talast Claibun, Delegado Patronal. — Oscar Musetti, Delegado Obrero. — Leopoldo Rodríguez, Delegado Obrero.

El Consejo de Salarios para Omnibus del Departamento de Salto, en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 1955, por unanimidad de votos resolvió lo siguiente:

Considerando: Que efectuada la contabilización de las finanzas de las empresas Suburbanas y Rurales por intermedio de un Subconsejo integrado por dos funcionarios de la Intendencia Municipal, los señores Contador y Jefe de Control respectivamente y el señor Presidente del Consejo de Salarios.

Considerando: Que el informe de los mismos al Consejo, deja claramente establecido que estas empresas no pueden absorber aumento alguno al personal.

Considerando: Que con el fin de facilitar la obtención de recursos por parte del Consejo de Administración Departamental, se ha fijado una nueva fecha de vigencia del laudo establecida en principio el 18 de noviembre de 1954 por la del 18 de marzo de 1955.

Considerando: Que la Delegación Obrera hace la presente constancia: votamos la nueva fecha de vigencia al laudo a pesar de que el Consejo de Salarios había fijado la de 18 de noviembre de 1954, pidiendo al Consejo que así lo aprueba, que se dirija al Consejo Departamental de Salto solicitándole de ser posible financie en la forma que crea conveniente aquella retroactividad.

Resuelve fijar los siguientes salarios y condiciones para el personal de ómnibus suburbanos y rurales:

Inspectores, jornal diario $ 8.90.
Crauferes, jornal diario $ 8.90.
Guardas, jornal diario $ 6.30.
Guardas, menores de 18 años de edad, jornal diario $ 4.20.

Personal de taller

Medio oficial adelantado, jornal diario $ 10.25.
Oficial, jornal diario $ 12.00.
Medio oficial, jornal $ 9.35.
Engrasador, jornal diario $ 7.70.
Sereno, jornal $ 8.95.
Ayudante, jornal $ 7.05.
Aprendiz, mayor de 18 años, jornal $ 4.50.
Aprendices menores de 18 años; actuales de $ 2.50 a $ 3.20.
Aprendices menores de 18 años; actuales de $ 2.00 a $ 2.55.
Aprendices menores de 18 años; actuales de $ 1.50 a $ 1.95.

Disposiciones generales

Los presentes sueldos y jornales comenzarán a regir desde el día 18 de marzo de 1955.

B) El pago de los nuevos sueldos y jornales del presente laudo, queda condicionado a la obtención de los recursos necesarios que proporcionará el Consejo Departamental a las empresas a fin de hacer efectivos los aumentos de sueldos y jornales decretados por este Consejo de Salarios.

C) Todos los cargos no previstos en el presente laudo como asimismo todos los obreros y empleados no beneficiados por la aplicación del mismo, tendrán un aumento del 30 o|o sobre sus sueldos o jornales actuales.

D) Al personal que por razones del servicio deba permanecer alejado de su residencia habitual, la empresa le proporcionará alojamiento y comida por su cuenta.

F) Los presentes jornales fijados corresponden a jornadas de 8 horas.

G) Los trabajadores que desempeñan distintas funciones, percibirán el jornal o sueldo correspondiente al de mayor remuneración.

H) Se remite una copia del presente laudo conjuntamente con la documentación a que se hace referencia en los considerando de este laudo, al Consejo Departamental de Salto.

Ernesto G. Sisto (Presidente). Julio Escanelas, Secretario. — — Juan Gestoso, Delegados del Poder Ejecutivo. — Talaat Chaibún. — Enrique Stella, Delegados patronales. — Domingo Menoni Castro, Delegado obrero.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Aparecido con el número 14503.
Montevideo, abril 28 de 1955.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 198 AÑO 1955

Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, númeross 14415 a 14486
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero, 1 a 192.
Febrero, 193 a 368.
Marzo, 369 a 608.

Poder Legislativo:

Cámara de Representantes

Enero, 871—CR a 988—CR.
Febrero, 989—CR a 1033—CR.

Cámara de Senadores

Enero, 1—CS a 58—CS.
Febrero, 59—CS a 192—CS.
Marzo, 193—CS a 323—CS.

Anexos

Enero, 1—C a 790—C.
Febrero, 791—C a 1662—C.
Marzo, 1663—C a 2796—C.

C

G

H

P

T

Aparecido con el número 14503.
Montevideo, abril 28 de 1955.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 198 AÑO 1955
Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 14415 a 14486
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

A

B

ABREVIATURA PRINCIPAL

A. G. — Asamblea General.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.

M

N

O

P

R

S

T

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 | Montevideo, Jueves 28 de Abril de 1955 | Núm. 14503

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3 00	el	tomo
1930 a 1932	"	8.00	"	"
1934 a 1937	"	8.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1943	"	20.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10 00	"	"
1952	"	10 00	"	"
1953	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
De más de un año	"	1.00
De más de tres años	"	2.00
De más de cinco años ...	"	5.00
De más de diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"
" "	50.001 00	"	"	100.000 00	"	90.00	"
" "	100.001 00	"	"	200 000 00	"	120.00	"
" "	200.001 00	"	"	300 000 00	"	150.00	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"
" "	400.001 00	"	"	500 000 00	"	220.00	"
" "	500.001 00	"	"	1:000 000 00	"	280.00	"
" "	1:000 001 00	"	"	2:000 000.00	"	340.00	"
" "	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	"
" "	3:000 001 00	"	"	4:000 000.00	"	500.00	"
" "	4:000 001 00	"	"	5:000 000.00	"	600.00	"
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

RECEPTORIA DE ADUANA DE MERCEDES

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Receptor de Aduana de Mercedes, dictada en autos: "Fisco y Angel M. Rienzi c|JUAN BELLOCQ. Infracción aduanera" (Lº 16, Fº 405 del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Bellocq y Oscar Sansont, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Mercedes, Marzo 17 de 1955. — Julio C. Forets, Receptor de Aduana.

Decreto 21-7-34 30|pub. 30970 Ab.22-v.my.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 460, Año 1951, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS PERÉZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo diecisiete de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 3645 Mz.30-v.my.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de carburo de calcio, destinado al Servicio de Iluminación y Balizamiento. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas.

(Cuenta corriente) 10|pub. 30962 Ab.21-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº. 85

Primer llamado

Artículos: Capotes impermeables; Gorras; Guantes; Polainas; Paño negro azulado; Forro; Percalina; Galón dorado; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet; Botones ancla; Botones negros; Anclas para hombreras; Hebillas; Broches; Vaqueta vichy; Suela; Badanas; Cordones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 28 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 13 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31017 Ab.22-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 12

Cuarto llamado

Artículos: Sardinetas; Rempujos; Macetas; Buriles; Pasadores de hierro; Alambre de ligada; Máquina de tortorar; Beta tejida; Tensores; Cuero; Vaivén de cáñamo; Picaretas; Rasquetas triangulares; Agujas veleras; Algodón para calafate; Cepillos de alambre; Candados; Cabo de Manila; Cabo alquitranado; Cabo vaivén; Cabo beta tejida; Piola algodón; Piola catalana; Meollar alquitranado; Merlín alquitranado; Cera; Felpudos; Embudos; Guardacabos; Grilletes; Horquillas; Pitos de marinero; Piedras de afilar; Resina; Tornillos; Tizas; Lanilla; Faroles bombillo; Tachuela; Navajas de marinero; Guantes; Ollaos; Lana para colchonetas, Lona; Máquinas de colocar ollaos; Cordón amianto; Cartón tipo kinglerit.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) los

días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31005 Ab.26-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 54
Quinto llamado
Artículos: Caño negro; Alambre tejido; Alambre de quinchar; Hierro redondo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31006 Ab.26-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 81
Segundo llamado
Artículos: Corbatas; Brin; Entretela; Madrás; Cinta hilera; Acolchado; Botones; Argollitas; Hebillas; Suela; Nobu blanco; Badanas; Cordones; Celofán.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31007 Ab.26-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 53
Quinto llamado
Artículos: Forro marrón; Entretela; Satinet rayado; Acolchado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 2 de 1955, a las 16 horas.
Destino: Esc. Militar. — Montevideo, Abril 22 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30996 Ab.25-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 89
Primer llamado
Artículos: Brin blanco granité; Cheviot azul; Brin azul; Paño chaquetón azul; Sarga azul; Madrás; Tartán; Popelina; Satinet rayado; Entretela; Percalina; Crin; Acolchado; Forro; Lienzo; Cretona; Loneta blanca; Cinta hilera; Cinta lana negra; Trencilla; Botones; Vaqueta vichy; Vaqueta imitación; Suela; Badanas; Cordones; Hebillas; Capotes impermeables; Espadas y dragonas; Gorras; Buzos; Divisas; Sombreros; Trajes de agua.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 6 de Mayo de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 22 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30997 Ab.25-v.my.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 91
Primer llamado
Artículos: 80.000 kilogramos de maíz, avena o cebada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 4 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30985 Ab.23-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 86
Primer llamado
Artículos: Vaqueta; Suelas; Badanas; Lienzo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 15 horas. —Montevideo, Abril 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30912 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 71
Segundo llamado
Artículos: Agua Jane o similar; Cepillos para piso; Cera para piso; Desinfectante; Disan; Escobillones; Estopa; Esponjas de alambre; Escobas; Insecticida; Jabón amarillo; Jabón en polvo; Ladrillos para limpieza; Papel higiénico; Paños para piso; Pasta para bronce; Paños repasadores; Jabones "Sapolio" o similar; Soda cristal; Tetracloruro de carbono; Naftalina; Plumeros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 29 de Abril de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30986 Ab.23-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 80
Primer llamado
Artículos: Gorras; Corbatas; Guantes de cuero; Calcetines marrones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 30 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30913 Ab.16-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 87
Primer llamado
Artículos: Gorras azules con escudo; Camisas blancas; Cuellos duros; Corbatas de faya negra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 29 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Abril 14 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30914 Ab.16-v.ab.28.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 96
Quinto llamado
Artículos: Delantales de nylon; Guantes; Manteles de nylon; Soutiens; Toallas higiénicas; Toallas comunes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).
Apertura 23 de Abril de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Abril 13 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31018 Ab.22-v.ab.28.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 73
Tercer llamado
Artículo: Brin color yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 2 de Mayo de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Abril 22 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30995 Ab.25-v.ab.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 60|2
Tercer llamado
Jabón de coco y liquido
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para el suministro de los artículos del título, en un todo de acuerdo a las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Mayo de 1955, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central.
(Cuenta corriente) 5|pub [illegible] Ab.26-v.ab.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Ampliación y reforma del edificio de Casa Central. — Instalación de tubos neumáticos. — Instalación de aire acondicionado. — Instalación de ascensores
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio esquina Sierra (edificio que ocupa la Agencia Cordón, 2º piso).
Dicha documentación podrá ser consultada durante el término de los llamados a licitación, en el Sector indicado, los días lunes a viernes de 13 a 17 horas y los sábados de 9 a 11 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, los días y horas señalados seguidamente:
Licitación pública Nº 60|17. — Instalación de tubos neumáticos. — Apertura: 16 de Junio de 1955. Hora 16. — Precio de cada ejemplar de recaudos: $ 3.00.
Licitación pública Nº 60|18. — Instalación de aire acondicionado. — Apertura: 17 de Junio de 1955. Hora 16. — Precio de cada ejemplar de recaudos: $ 10.00.
Licitación pública Nº 60|19. — Instalación de ascensores. — Apertura: 8 de Junio de 1955.— Hora 16. — Precio de cada ejemplar de recaudos: $ 3.00.
(Cuenta corriente 5|pub. 30989 Ab.25-v.ab.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|11
Tercer llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Agencia Nº 1. — Suministro e instalación de un montacarga
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís, Casa Central, el día 12 de Mayo de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30988 Ab.25-v.ab.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Quinto llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de Afrechillo de Trigo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563.
Las propuestas deben presentarse el día 4 de Mayo a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31024 Ab.27-v.ab.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 45
Primer llamado
Muebles metálicos
Apertura: día martes 10 de Mayo de 1955. — Hora 15.

LICITACION Nº 46
Primer llamado
Muebles de madera
Apertura: día miércoles 11 de Mayo de 1955.— Hora 15.

LICITACION Nº 47
Primer llamado
Máquinas de escribir
Apertura: día miércoles 11 de Mayo de 1955.— Hora 16 y 30.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31008 Ab.26-v.my.6.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES DEL DEPARTAMENTO DE SALTO Nº 7
LICITACION PUBLICA
Se llama a licitación pública por una sola vez para la adquisición de muebles, útiles e implementos para la Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse de la Caja en horas de Oficina.
Día de apertura de las propuestas el martes 26 de Abril próximo, a la hora 16.
$18.00 15|pub. 4112 Ab.13-v.ab.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 4|55
Amplia — Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la Venta y Destrucción del Archivo Tele-Radiotelegráfico Año 1953 y Recortes de Papel, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Mayo de 1955, a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31021 Ab.27-v.my.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de Aparatos y Materiales Sanitarios al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar con destino al Parque Central del Ejército (Peñarol), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 239.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30998 Ab.25-v.my.2.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, llama a licitación pública para la adquisición de prendas de abrigo y vestuario de acuerdo al siguiente detalle:

Primer llamado
9 de Mayo de 1955. — Hora 9.30

Hasta 5.000 Tricotas de niños de 4 a 14 años en mezcla lana algodón, algodón, lana y similares.

Hasta 7.000 Frazadas de una plaza en lana, algodón y lana o similares.

Hasta 2.000 Rebozos de algodón, mezcla lana y algodón o similares.

Hasta 5.000 Tricotas para señoras y hombres, mezcla lana algodón, lana, algodón o similares.

Hasta 8.000 Bombachas para niñas de 4 a 14 años tejidas en hilo de algodón, mercerizado y algodón o mezcla similares.

Hasta 4.000 Polleras de señoras confeccionados en género de lana, mezcla lana algodón o similares.

Hasta 10.000 Pantalones de niños, confeccionados de 4 a 14 años en género de lana, algodón lana o mezclas similares.

Hasta 1.000 Pantalones para hombres, confeccionados en género de lana, algodón, o mezclas similares.

Hasta 7.000 Pares de zapatos para niños de 4 a 14 años en cuero y suela de cuero o goma, tipo económico.

Hasta 5.000 Camperas para hombre y señoras en género de lana, algodón o mezcla.

Hasta 5.000 Kilos de lana cardada 2 o 3 cabos (tipo Trilladora, Eeba o similares).

Hasta 5.000 Camisetas de abrigo para señoras y hombres en algodón o mezcla.

Nota: La entrega de la mercadería debe ser dentro de los quince días de notificados, debiendo los proponentes establecer en sus ofertas las cantidades a entregar en ese plazo.

Las propuestas deben presentarse en los sellados de ley y bajo sobre cerrado en el momento de la apertura, en la Secretaría de la Comisión, sita en la Avda. 18 de Julio 1892 (Ministerio de Salud Pública) el día y hora indicado precedentemente, debiendo adjuntarse las muestras, deberá establecerse en las ofertas la calidad de las telas ofrecidas (lana, algodón o mezcla). — Por pliegos generales en la Secretaría todos los días hábiles de 14 a 18 horas (subsuelo). — El pago de la mercadería será al contado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31020 Ab.27-v.my.5.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de un sistema de audioamplificación para anuncios públicos, instalado y funcionando en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 5 de Julio de 1955, a la hora 16. (Valor de los recaudos: $ 4.00)
(Cuenta corriente) 10|pub. 31000 Ab.25-v.my.5.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS 24 x 30, 35 x 43 Y PELICULAS FLUOROGRAFICAS DE 70 mms. SENSIBLES AL AZUL.

Pliego de condiciones

1º Las compras licitadas, son las que se detallan en este pliego más abajo.

2º Los proponentes deberán ajustarse al pliego general de licitaciones de la Comisión Honoraria, fechado en Julio de 1952, que se adjunta al presente, debiendo las propuestas ser presentadas en las condiciones indicadas en el mismo.

3º Dichas ofertas deben entregarse en sobres cerrados y se abrirán frente a los cotizadores en la sede de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187, el día 23 de Mayo de 1955 a la hora 16.

Primer llamado. — Cif Montevideo

Llámase a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

1º 2.025 placas (dos mil veinticinco) de película radiográfica medida 24 x 30, en cajas de 75 unidades cada una, con vencimiento, por lo menos de un año, a partir del momento de embarque en el lugar de origen, y en 3 entregas de 675 placas, cada 4 meses, una de otra.

2º 20.250 placas (veinte mil doscientos cincuenta) de película radiográfica medida 35 x 43, en cajas de 75 unidades cada una, con vencimiento, por lo menos de un año, a partir del momento de embarque en el lugar de origen, y en tres entregas de 6.750 placas, cada 4 meses, una de otra.

3º 1.650 rollos (un mil seiscientos cincuenta) de película fluorográfica de 70 mms., para aparatos rayos X, sensibles al azul, con vencimiento, por lo menos en un año, a partir del momento de embarque en el lugar de origen, en 3 entregas de 550 rollos, cada 4 meses, una de otra.

De cada rubro se cursará el primer pedido con la orden de compra extendida por este Instituto, inmediatamente de la adjudicación.

La firma deberá establecer en el pliego que se responsabiliza por los plazos que fija para las entregas de estas mercaderías. — Montevideo, 20 de Abril de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31001 Ab.25-v.my.13.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 3.000 m3 de gravilla y 3.000 m3 de arena de trituración, material destinado a la construcción de concreto asfáltico para el Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Mayo de 1955 a la hora 16 — Recaudos: $ 2.00.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30917 Ab.16-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de útiles y materiales de oficina de diversa índole en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de Comisiones de este Ministerio, calle 25 de Mayo 575, todos los días hábiles de 13 y 30 a 13 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Mayo de 1955, a la hora 15, en la dirección indicada.— Montevideo, 22 de Abril de 1955.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31010 Ab.26-v.ab.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitaciones públicas —primeros llamados— para la adquisición de:

1º) Carnets de Calificaciones destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas.

2º) Utiles escolares para el servicio del corriente año.

Y de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo —Soriano Nº 1045— dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas y 16 horas respectivamente. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 30931 Ab.13-v.my.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 988
Adquisición de 1:000.000 (un millón) de hojas de papel copia

Fecha de apertura: 10 de Mayo de 1955. — Hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración. 3er. piso. — Montevideo, 25 de Abril de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31027 Ab.27-v.ab.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA EL TRANSPORTE DE EFECTOS POSTALES ENTRE LAS CIUDADES DE FRAY BENTOS Y MERCEDES

Llámase a licitación pública para la realización del transporte de encomiendas, giros y toda clase de efectos postales entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto de contrato y demás condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General de Correos o en las Jefaturas Departamentales de Mercedes y Fray Bentos, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 9 de Mayo próximo, a las 15 horas, en el local de la Inspección General de Correos, en presencia de los interesados. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31011 Ab.26-v.my.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 8

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la mudanza de las oficinas del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, a su nuevo local ubicado en la calle Colonia Nº 1013, pisos 2, 3 y 4 esquina Avenida Agraciada, de estricto acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Proveeduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 de Abril, a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10 pub. 3095. Ab.18-v.ab.29

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios por 2.000 toneladas de Sal Marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31028 Ab.27-v.ab.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCATORIA A ELECCIONES DEL CLAUSTRO

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento del 21 de Febrero de 1951, convócase a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes de esta Facultad para la elección de sus delegados a la asamblea general del Claustro.

La elección de delegados se efectuará en esta Facultad el día 10 de Mayo próximo de la hora 9 a 11 y 30, ajustándose al Reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión del 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de Profesores, Profesionales y Estudiantes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad hasta el 30 del corriente inclusive, dentro de las horas hábiles de oficina.

En la Secretaría de la Facultad podrán obtener los interesados el Reglamento de la asamblea del Claustro Universitario del 21 de Febrero de 1951 y el de elecciones para delegados a la asamblea del 27 de Junio de 1951. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — Donato Chiacchio, Secretario.
(Cuenta corriente) 14|pub. 30994 Ab.25-v.my.10.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3|955

Llámase a licitación pública para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Mayo próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 23|pub. 30961 Ab.21-v my.23.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|955

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — El Prosecretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 30820 Mz.31-v.my.12.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los señores Profesores, Profesionales y Estudiantes de esta Casa de Estudios, para que elijan delegados a la asamblea general del Claustro Universitario en esta forma:

4 Delegados de los Profesores, de los cuales dos por lo menos deberán ser profesores titulares;

3 Delegados de los estudiantes y

2 de los egresados.

Las elecciones se realizarán en esta Casa el 10 de Mayo de 1955 de las 9 a las 10 horas para los profesores, y de las 9 a las 11 horas para los profesionales y estudiantes, y se regirán por

el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad el 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de los 3 órdenes deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad hasta el 30 de Abril a las 12 horas dentro del horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — César R. Bordoli, Secretario.
(Cuenta corriente) 5|pub. 30987 Ab.23-v.ab.28.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
GERENCIA DE MONTEVIDEO
Llamados a licitación

Nº 71. — Suministro de 256 toneladas de caños de plomo. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 (treinta) de Mayo de 1955 a las 15.30 horas.

Nº 72. — Suministro de 2.000 kgs. de estaño puro en lingotes. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 19 (diecinueve) de Mayo de 1955 a las 15.30 horas.

Nº 73. — Adquisición de baldosas destinadas a la reparación de veredas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 20 (veinte) de Mayo de 1955 a las 15.30 horas.

Los pliegos de condiciones particulares de las licitaciones arriba citadas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, calle Zabala Nº 1395, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.00 el ejemplar.— Montevideo, 25 de Abril de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31022 Ab.27-v.my.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para el suministro de 6.500 toneladas de leña, para combustible de la Usina de P. y B. de Agua de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares y al de condiciones generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en la calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 1.50.

Los interesados podrán recabar información al respecto en la citada Sección, de lunes a viernes, de 13 y 30 horas a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 13 de Mayo de 1955, a las 15 y 30 horas, en la Oficina de la Administración de O.S.E., en la ciudad de Paysandú. — La Gerencia del Interior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30992 Ab.25-v.my. 2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
TASA DE PEONAJE PARA LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA EN ESTACIONES A REGIR DESDE EL 25 DE MAYO DE 1955 HASTA NUEVO AVISO.

Toda clase de carga, excepto aquellas para cuyo transporte rija la condiciones reglamentaria: "Carga y descarga por cuenta del interesado", pagará la siguiente tasa de peonaje:
Pagadera en la estación de procedencia y en la de destino, separadamente
Consignaciones mayores de 1.000 (mil) kilos

Grupo 1) Cargas generales en unidades fácilmente manuables (bebidas, carbón vegetal, cemento, combustibles, granos, harina, lana, mercancías, pasto en fardos, postes de alambrado, tubérculos, etc.).
Por 1.000 kgs. en fracciones de 250 kgs.
A) De vagón o furgón a carro o vice versa, $ 0.60. — B) De vagón o furgón a galpón o planchada, $ 0.60. — C) De galpón o planchada a carro, $ 0.60.

Grupo 2) Consignaciones hasta 1.000 (mil) kilos de cargas del grupo 1): Por las operaciones de recepción y carga en procedencia, y de entrega y descarga en destino, pagarán la siguiente tasa única: Hasta 250 kgs., $ 0.30. — Hasta 500 kgs., $ 0.60. — Hasta 750 kgs., $ 0.90. — Hasta 1.000 kgs., $ 1.20.

Grupo 3) Cargas a granel y cargas indivisibles, pesadas o voluminosas (leña en trozos o astillas, ladrillos, adoquines o piedra partida, piedra cal, etc.). Máquinas, piezas de fundición, tirantes y vigas de hierro, monolitos, etc.
Por 1.000 kgs. en fracciones de 250 kgs.
Por cada una de las operaciones A), B) o C), $ 1.20.
Por 1.000 kgs. en fracciones de 250 kgs.

Grupo 4) Madera. Tablas comunes. De vagón a carro o vice versa, $ 0.60. — Tirantes en general. De vagón a carro o vice versa, $ 1.20.

Grupo 5) Uso de guinches y personal. Ocupando un guinchero y un eslingador, de vagón a carro o suelo o vice versa, $ 0.70. — Misma operación, con un peón más, $ 0.85.

Condiciones: I. La tasa de Peonaje se aplicará para todas las operaciones, tanto en la estación de procedencia como de destino de la carga, con excepción de las consignaciones hasta 1.000 kgs. para las cuales se fija "tasa única". El cobro del importe total de las operaciones de Peonaje se hará efectivo simultáneamente con el "Flete", y será de cargo del remitente o consignatario, según corresponda. — II. Los usuarios quedan obligados a manipular con personal propio, las cargas que se transporten bajo la condición de: "Carga y descarga por cuenta del interesado". Cuando mediare solicitud expresa del interesado, la Administración procurará facilitar dentro de sus posibilidades, el personal necesario, cobrando, en tal caso, la tasa de Peonaje correspondiente a cada operación. — Montevideo, 25 de Abril de 1955. — Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31013 Ab.26-v my.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 135|55. — Cepillos de alambre, esponjas y gamuzas. — Apertura: Junio 8, hora 15.— Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31023 Ab.27-v.my.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 129|55. — Suministro de ejes, llantas y discos de rueda para coches motores y locomotoras Diesel eléctricas. — Apertura: Junio 10. Hora 15. — Valor del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).

C. M. 137|55. — Suministro de Lapacho. — Apertura: Abril 29. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 138. — Suministro de paños rejilla y paños para piso. — Apertura: Mayo 6. Hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095; 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 30894 Ab.14-v.my.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

C.M. 75|55. Hierros en general y otros perfiles. Apertura Mayo 30, hora 16. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente 15|pub. 30953 Ab.20.-v.my.6.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 2|955
Adquisición de materiales para instalación de tuberías para aire comprimido
Primer llamado

Apertura: 3 de Mayo de 1955.
Local: Paraguay 1508, 8º piso. — Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de materiales de tuberías para aire comprimido.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en Mesa de Entrada, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 30958 Ab.21-v.ab.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.600. — (Segundo llamado). — Chapas y cabezales de acero para tanques. — Apertura: 26 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.584. — (Segundo llamado). — Herramientas de seguridad de aleación cobre-berilio. — Apertura: 24 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.628. — Cemento portland común. — Apertura: 20 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.629. — Sobres y papeles para correspondencia. — Apertura: 12 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.630. — Tapones de corcho para botellas. — Apertura: 9 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 31014 Ab.26-v.my.4.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.606. — Linoleum. Apertura: 3 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.625. — Carbón. Apertura: 20 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.626. — Baterías de acumuladores para una locomotora diesel eléctrica. Apertura: 3 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.627. — Utiles de Oficina. Apertura: 17 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 30942 Ab.20.-v.ab.28.

U. T. E.
LICITACION Nº 4147|55
Bombas de agua (Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Junio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 3 bombas: extracción, mandada y retorno de agua para 100 lts., 8 a 10 ms. cúb. y 150 lts. respectivamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 26 de Abril de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30990 Ab.25.-v my.5.

U. T. E.
LICITACION Nº 4134|55
Carpas
Nuevo llamado.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 15 carpas de 6m00 x 4m 0 x 2m40, con su correspondiente sobrecarpa, de lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. —Montevideo, 18 de Abril de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10 pub. 30948 Ab.20.-v ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

En el expediente caratulado Zecchi, Victorio c|BURANELLI, MIGUEL. Oposición a registro de obra, el Consejo de Derechos de Autor, en acuerdo de 27 de Enero de 1955, Acta Nº 67, ha resuelto (parte resolutiva): 1º Desestímase la oposición interpuesta por el señor Victorio Zecchi a la inscripción de la letra para marcha titulada "General Manuel Oribe", del señor Miguel Buranelli; 2º Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial" (artículo 10 de la reglamentación de la ley Nº 9.739). — Fdo.: Ovidio Fernández Ríos; Presidente; Eduardo De Salterain y Herrera, Secretario. — En cumplimiento a lo dispuesto en la precedente resolución publíquese por 10 días en el "Diario Oficial". — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$10.00 10|pub. 4957 Ab.27-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PEDRO M. CERRUTTI y JORGE G. CARRIZO, orientales, comerciantes, domiciliados en la ciudad de Mercedes, solicitan la inscripción de la obra titulada "Curso Práctico de Dactilografía (al tacto)" de cuya obra se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta Oficina a los efectos correspondientes". — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4961 Ab.27-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL, oriental, escritor, solicita la inscripción de las obras tituladas "Moral Diplomática" y "La Entraña Histórica de los Partidos Tradicionales", (Montevideo, 1943), de las que se declara autor". — Montevideo, 21 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4823 Ab.25-v.my.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ, oriental, escritora, domiciliada en la calle Miñones 473 (P. Carreta) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Estrella" (Drama), de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina las copias que marca la ley a los efectos que correspondan". — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$6.00 10|pub. 4593 Ab.21-v.my.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO CESAR PUIG VIÑOLY y TADEO ROMAN SZUMAN, con domicilio en esta ciudad, solicitan la inscripción de la publicación titulada: "Las Ganancias Elevadas", de la que son editores, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda". — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4384 Ab.18-v.ab.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON ANTONIO RIBEIRO, oriental, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía Médica Especializada del Uruguay", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4237 Ab.15-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ROMO, (seudónimo registrado), solicita la inscripción de la obra titulada "Veinte cuentos más o menos humorísticos", de la que se declara autor". — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 4259 Ab.15-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.672. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Víctor C. Mautner (Montevideo), solicita la marca "EL CASTORCITO" (El juego del pequeño creador) para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4864 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.670. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Marcos Espada Salas, de Montevideo, solicita la marca "PEÑAROL" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4815 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.669. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Abdulla y Cía. Limitada Soc. Anón. Argentina de Elaboración de Tabacos, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "V.O." para artículos de la clase 22 (Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4816 Ab.25-v.my.5.

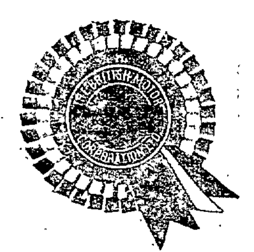
ACTA Nº 73.660. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kleinwanzlebener Saatzucht Vorm. Rabbethge & Giesecke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca "INTERPOLY" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4818 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 73.642. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper, por Titangesellschaft m.b.H. Alemania, solicita registrar la marca "ANATOX" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4638 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.651. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan & Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BUCHANAN'S" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4748 Ab.23-v my.4.

ACTA Nº 73.563. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Atma Uruguaya S. A. I & C. (Montevideo), solicita la marca "JUGAL" para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4737 Ab.23-v my.4.

ACTA Nº 73.576. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por The British Motor Corporation Ltda. (Inglaterra) solicita la marca



para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 4517 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.557. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mennen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 4341 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.579. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Cándido José Pepe, de esta Ciudad, solicita registrar la marca "INGENIO", para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4491 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.567. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha: Graciela Canabal, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SI-ZAL" para artículos de la clase 6ª — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4494 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.589. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Faustino Beltrán, de Montevideo, solicita la marca "MAGNESOL" para artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4497 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.590. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POPLINET" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4498 Ab.20.-v.ab 30

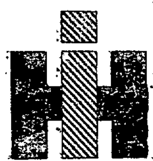
ACTA Nº 73.585. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Ltda. (Montevideo) solicita la marca "BREACOL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4518 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.586. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de A.) solicita la marca "MATHIESON" para artículos de las clases 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4519 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.587. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pharmaceuticals, Inc., (EE. UU. de A.) solicita la marca "GERITOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4520 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.575. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Veiga y Cía. (Montevideo) solicita la marca "BUTAZONA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4523 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.580. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por International Harvester Co. of Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 4493 Ab.20.-v.ab.30.

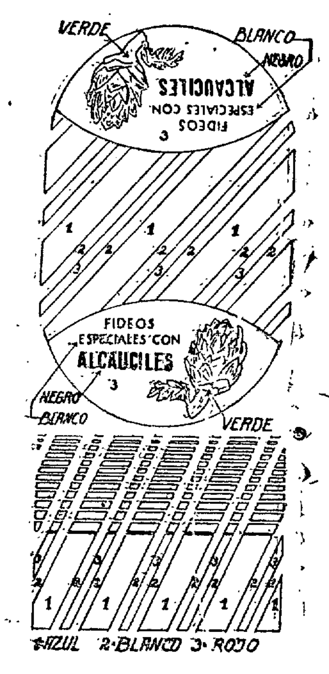
ACTA Nº 73.598. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha: Mora y Sartori, de Carmelo, Departamento de Colonia, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1ª (Fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 4492 Ab.20.-v ab 30.

ACTA Nº 73.574. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Sandoz S. A., (Suiza) solicita la marca "SUPERNATIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4522 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 73.540. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



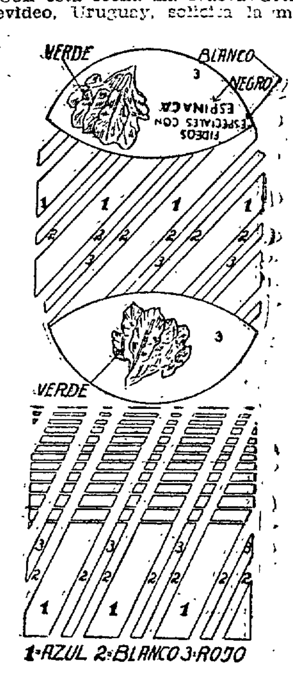
para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4438 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.565. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca



para artículos de las clases 6. 11, 12, 15, 23 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4382 Ab.18-v.ab.29.

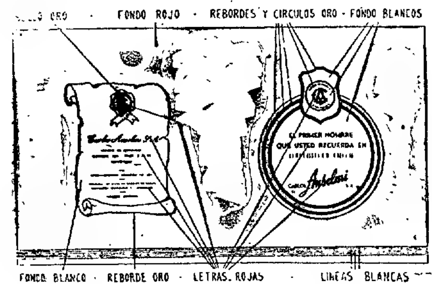
ACTA Nº 73.543. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

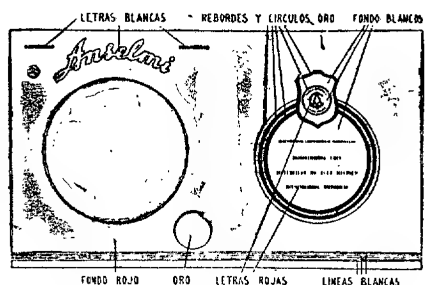


para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4439 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.571. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUAVITIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4402 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.684. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi S. A. (Montevideo), solicita la marca





para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$44.00 10|pub. 4954 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.603. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial ha solicitado la marca "GIRASOLEX" para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4985 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.602. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. y Com. ha solicitado la marca "COOPERACION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4986 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.600. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. y Com. ha solicitado la marca "COLOSO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4987 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.599. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial ha solicitado la marca "LA GIOCONDA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4988 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.604. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. y Com. ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 5005 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.588. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Lehn y Fink Products Corporation (Montevideo) solicita la marca "SATURA" para artículos de la clase 10 (Cremas para el tocador). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4521 Ab.20.-v.ab.30.

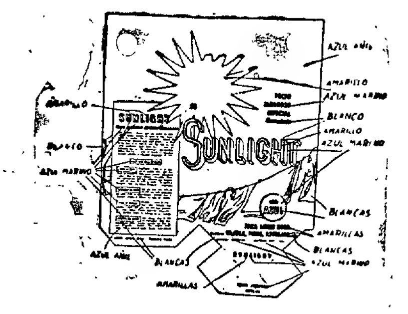
ACTA Nº 73.631. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por "Laboratorios Dispert S. A.", ha solicitado la marca "BONOPLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4981 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.629. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha Prudencio Ellauri, por "Laboratorios Dispert S. A.", ha solicitado la marca "AEROPLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4982 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.607. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial ha solicitado la marca "MANILEX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4984 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.630. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Con esta fecha Laboratorios Dipert S. A. han solicitado la marca "PRO-SAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4979 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.678. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 13 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 4972 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.612. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales han solicitado la marca "AVEVITA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4974 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.613. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales han solicitado la marca "EQUINOVITA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4975 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.614. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales han solicitado la marca "GANOVITA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4976 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.615. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales han solicitado la marca "CERDOVITA" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4977 Ab.27-v.my.7.

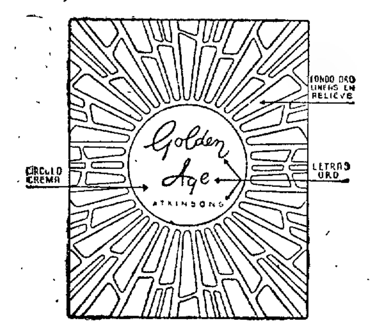
ACTA Nº 73.616. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Gramon S. A. Grandes Molinos Nacionales han solicitado la marca "FORRAMEZ" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4978 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.601. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Com. Ind. ha solicitado la marca "OPTIMA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4980 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.608. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial ha solicitado la marca "LINOLEX" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] 10|pub. [illegible] Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.683. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha Obrajes y Exportación de Madera Fontana Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ATENAS" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4920 Ab.26-v.my.6.

ACTA Nº 73.617. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 4921 Ab.26-v.my.6.

ACTA Nº 73.668. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A. (Suiza), solicita la marca



para artículos de la clase 9 (preparaciones analgésicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4863 Ab.26-v.my.6.

ACTA Nº 73.566. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, solicita la marca

EMERGE

para artículos de las clases 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4560 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.649. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "NORMOSTEROL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4749 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.618. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha "Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis & Cía., de Montevideo, solicita la marca "ELAMER" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4756 Ab.23-v my.4.

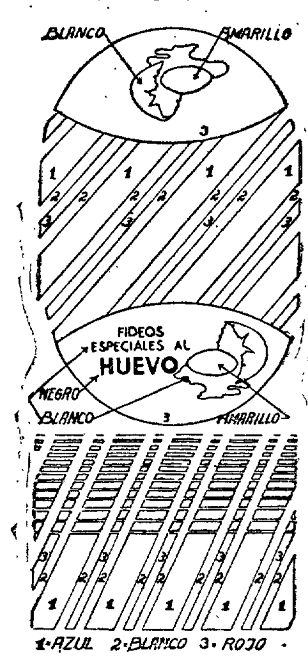
ACTA Nº 73.578. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis & Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PELICAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4757 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.659. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Monytor (Uruguay), de Montevideo, Uruguay solicita la marca "PROMETHEUS" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4765 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.658. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "SUDALON" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4762 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.564. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Ruggyantaárugyár, de Budapest, Hungría, ha solicitado la marca "GULLIVER" para artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4308 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.542. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

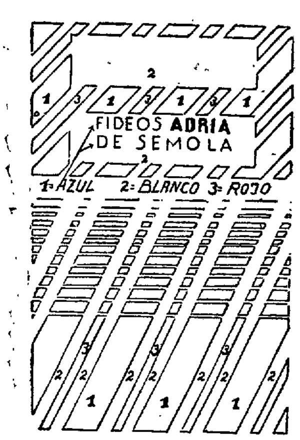


para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$42.00 10|pub. 4440 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.569. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solco Societe de Laboratoires Chimiques S. A., de Suiza, han solicitado el registro de la marca "AURUBIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4403 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.570. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lº Zambeletti S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "ZAMBELETTI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4404 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.541. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha La Nueva Cerro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 4441 Ab.18-v.ab.29.

ACTA Nº 73.643. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Agfa Aktiengesellschaft für Photofabrikation, Alemania, solicita registrar la marca "AGFACOLOR" para artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4639 Ab.21-v.my.2.

ACTA Nº 73.650. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cowles Magazines, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Look

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 4747 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 73.606. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Ind. Com. ha solicitado la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 5006 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 73.562. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicita la marca "ZODIAC" para los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4339 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.527. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "OLIMPICA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 4358 Ab.16-v.ab.28.

ACTA Nº 73.556. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha Dasa Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 4340 Ab.16-v.ab.28.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.642. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Con esta fecha Antonio Grecco Franchi, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubeta picadora de hielo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4999 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 10.640. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Con esta fecha Jones & Cía., por Leo Wenig, de Viena, Austria, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para cocinar, calentar o alumbrar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5000 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 10.641. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A., por Chadolon Inc., de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medias y tejidos estirables e hilados para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 5001 Ab.27-v.my.7.

ACTA Nº 10.638. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Seco Limited, con domicilio en 11, Upper Brook Street, Park Lane, Londres, W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Panel de construcción prefabricada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4923 Ab.26-v.my.6.

ACTA Nº 10.639. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por Seco Limited, con domicilio en 11, Upper Brook Street, Park Lane, Londres, W. 1., Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material plástico para moldear" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4922 Ab.26-v.my.6.

ACTA Nº 10.637. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Alegría, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital: $ 300.000.00 m|n., de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gasógeno de combustible líquido y red de iluminación y calefacción doméstica o industrial alimentada con el gas generado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4903 Ab.26-v.my.6.

ACTA Nº 10.636. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company ((EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámpara de destello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4861 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.635. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ralph Edward Cappel (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente montado a pivot para unidad refrigeradora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4862 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.633. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha el señor Francisco E. Vietro, Dpto Salto, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Curadora de trigo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4853 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.634. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. & O. Collett & Co., A|S., de Noruega, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la confección de tabletas comprimidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4819 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.627. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por General Electric Company (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva lamparilla de destello revestida y su manufactura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$15.60 10|pub. 4524 Ab.25-v.my.5.

ACTA Nº 10.631. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha el señor "Ernesto Schaeffer Caviglia" (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4761 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.628. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Dubourg & Cía., en representación de Luis Friggeri, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compresor blindado para equipos frigoríficos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4758 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.612. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Livio Chiereghin (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para el envasado de preservativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 4738 Ab.23-v.my.4.

ACTA Nº 10.632. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha el señor Omar I. Genovese, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para lavar ropa y utensilios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se or-

dena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4709 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.630. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson & Son, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con ácidos fenólicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4701 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.629. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. C. Johnson & Son, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el ácido difenólico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4700 Ab.22-v.my.3.

ACTA Nº 10.620. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Con esta fecha, el señor: Tuboplast del Uruguay Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aspersorios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4495 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10 626. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Elastomer Chemical Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para producir una estructura celular en una resina de un ester de vinilo plasticizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Básabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4526 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10.625. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por por Ferro Corporation (EE. UU. de A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición básica para cerámica blanca y lo similar y método para obtenerla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º doel Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4525 Ab.20.-v.ab.30.

ACTA Nº 10.624. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Waldes Koh-I-Noor Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tope extremo para cierre de cremallera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 4342 Ab.16-v.ab.28.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 646
AVISO

Se comunica a los interesados a la licitación pública Nº 646 relativa a las "Obras de Reparación de las Defensas de la Margen derecha del Arroyo Solís Chico, en Parque del Plata", que dicho llamado a licitación pública ha quedado sin efecto hasta nuevo aviso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31002 Ab.25-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Pando, 7ª sección judicial del Departamento de Canelones.

EDICTO. — De acuerdo con la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicados en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Pando, delineadas en los planos del agrimensor señor Herbert Oddone, de Marzo de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesores de Alfredo Gavello, Padrón N.o 1.806, superficie: 7.465 m.2 73 dm.2.
Expropiación N.o 2. — Propietaria: María Lidia Zinola de Figueredo, Padrón N.o 2'379, superficie: 6.219 m.2 39dm.2.
Expropiación N.o 3. — Propietaria: Elsa Tisbé Zinola de Quintero, Padrón N.o 2.378, superficie: 4.979 m.2 30 dm.2.
Expropiación N.o 4. — Propietario: Miguel Angel Zinola Genta, Padrón N.o 2.377, superficie: 3.821 m.2 15dm.2.
Expropiación N.o 5. — Propietaria: María Alina Zinola de Farinasso. Padrón N.o 1.807, superficie: 1.574 m.2 88dm.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, Piso 3.o y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta cte. 8|pub. 30949 Ab.20-v.ab.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de macetas de barro cocido y tejas coloniales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo próximo a la hora 15.30 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30983 Ab.23-v.my.4.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 8-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre carpas de lona, lonas impermeables y lonas blancas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30984 Ab.23-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación
Regional Nº 4

Se llama a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 1.000 (mil) metros cúbicos de gravilla destinada a la Obra: "Tratamientos bituminosos en la ciudad de Fray Bentos y en la Ruta Nº 2".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 4 de la Dirección de Vialidad sita en la calle Leandro Gómez Nº 1278 de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará, con el número de proponentes que concurran, el día 28 de Abril de 1955 a la hora 16 en la Oficina mencionada.
(Cuenta corriente) 9|pub. 30919 Ab.18-v.ab.28.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, postes, piques, alambres, hierros y otros artículos de barraca, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Abril 18 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30974 Ab.22-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 4

Se previene a los interesados, que por dificultades emanadas del cambio de sede de las oficinas de esta Dirección, ha sido portergada para el día 4 de Mayo, a la hora 16, la apertura de la licitación de puente s|arroyo Tarariras y trozos de accesos. (Ruta 10, Departamento de Maldonado), que fuera fijada para el 15 del corriente. — Montevideo, 13 de Abril de 1955.— La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 30920 Ab.18-v.ab.29.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 643
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos (2) correas de cuero destinadas a la Draga H. A. 9 perteneciente a la Sección Dragados (Dpto. III) de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 3 de Mayo de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, Abril 18 de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 7|pub. 30959 Ab.21-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 13|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de suministro de anaqueles metálicos para el edificio de la Biblioteca Nacional, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Abril de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31012 Ab.26-v.my.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó OFELIA NAVEIRA DE DEL CHIOPPO, usuaria del sepulcro 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, los restos de **ADELIA SIERRA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, JULIA GONÇALVEZ y RODRIGUEZ, ELADIO BACIGALUZ, ELVIRA JOSEFA BACIGALUZ, ELVIRA DELGADO RODRIGUEZ, ESTEFANIA YAUZER DE PARONI, JULIO CESAR SERRA, MARIA ANGELICA REINO BACIGALUZ, NOEMI BACIGALUZ, MANUELA SUSVIELA DE BACIGALUZ, CARMEN NOEMI BACIGALUZ, JUANA SARA BACIGALUZ, VICENTA CASIANA DEFRANCHI, FERNANDA DELGADO, LINO ELADIO BACIGALUZ SUSVIELA, CARLOS A. MARTINEZ, ABIGAIDE B. DE CARBONE, PRUDENCIA SERAFINA CARDOZO DE LAGUARDIA, FLORANGEL MICHAELSON, OROSINDO BACIGALUZ, CARMEN CORINA BACIGALUZ SUSVIELA, LORENZA PEREZ DE MEDINA, ANTIOCO BACIGALUZ, ANRONIO ABELLA JOURDAN, OROSINDO BACIGALUZ SUSVIELA y JUSTO CONDON FERNANDEZ**, se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo. — Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 11 de Enero de 1955. — La Dirección.

$216.00 90|pub. 438 En 17-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó en esta oficina el señor Martín Lanza Canel, solicitando trasladar al Urnario procedentes del nicho número 86 del Cementerio Norte, los restos de su hijo **GUALBERTO LANZA QUEIRO**. — Se hace pública esta petición, advirtiéndose que el que se creyere con derecho a esos restos, tiene noventa días de plazo para darles otro destino; vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Octubre de 1954. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 370 En.15-v.my.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores **JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS**, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12

$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 456, 457, 458,

459, 460, 461, 465, 466, 468, 494, 496, 497, 498, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, Cerrito Nº 425, o en el escritorio de la Emp. Ing. Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo Nº 1061 en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Por Empresa de Construcciones Ing. Eduardo Crispo Ayala. — Fco. Pedrozo.

$7.20 3|pub. 4918 Ab.26-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "LA FLORESTA"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 563, 569, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 1033, 1055, del padrón rural 6163, manzana R, solares 6, 8, 9, 10, 11 y del padrón 863, solar 5 de la manzana R, los lotes 1, 2, 3 y 5 de su fraccionamiento, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco de Crédito, calle Misiones número 1423 o en el escritorio de la empresa del ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo número 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Por Empresa de Construcciones Ing. Eduardo Crispo Ayala. — Fco. Pedrozo.

$9.00 3|pub. 4919 Ab.26-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTOS

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o prominentes compradores de los inmuebles con frente a las calles 18 de Julio, entre Dr. Bergalli y Dr. C. Williman; a José Dodera, entre Dr. Edye y José P. Varela; a José Dodera, entre 25 de Mayo y Florida; a José P. Varela, entre J. Dodera y Sarandí; a Dr. Ramón Bergalli, entre J. Dodera y 18 de Julio; a Dr. Juan T. Edys, entre J. Dodera y 18 de Julio; a Ventura Alegre, entre J. Dodera y 18 de Julio; a San Carlos, entre C. Williman y Cebollatí; y Cebollatí, entre San Carlos y Santa Teresa, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de Pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. — Ancho de la calzada: Metros 3.50. Precio Carpeta Asfáltica m. c. $ 11.2313. Cordón granito $ 10.413 el metro. Remoción de cordones $ 1.9355. — Maldonado, 21 de Abril de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31019 Ab.27-v.my.2.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina. haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días. por la ley número 9.906).

Montevideo, Abril 27 de 1955

9.a Sección

MIGUEL ANGEL PORTO, 36 años, soltero, oriental, domiciliado Garzón 1673 y LIA MARGARET MALVAREZ, 27 años, soltera, domiciliada Andrés 5830.

NESTOR DIMAS SOCA 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ipané 5489 y LUZ MARINA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pizarro 5283.

GERARDO ERNESTO CALABRESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gervasio Rodríguez 2701 y MARIA ALDA RAVOTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cóppola 3002.

ILDEFONSO PABLO CONTINO, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Azarola 2204 y FRANCISCA CANNELLA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Peixoto 1584.

10.a Sección

DOMINGO ANTONIO DI TOMASO, 28 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Azara 3725 y VICENTA DI PRATO, 24 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada Azara 3744

OMAR RAMOS, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Asamblea 4422 y ALCIRA FIGUERAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4422.

ALFREDO ARBILDI, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2385 y MIRTHA MENDEZ OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2389.

12.a Sección

KARAT PANOSSIAN, 23 años, chofer, oriental, domiciliado Pando 2949 y ANGELA TABLIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1696.

NORBERTO DUHALDE, 25 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Municipio 3222 y ALICIA ROCCI, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Municipio 3222.

STALIN BAEZ, 23 años, oriental, carpintero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2724 y LUISA JAIKIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2194.

13.a Sección

JOSE CARLOS BRIOZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4284 bis y BLANCA PERLA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4284.

14.a Sección

ALEJANDRO SARANTE CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valdense 3679 y PETRONA OTILIA IZQUIERDO ALANIS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valdense 3679.

PEDRO JOSE VAZQUEZ RODO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1073 y LUZ NIEVES MAGARIÑOS MIRANS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1073.

JORGE OLGIS PAREDES ABUD, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Buschental 3450 y MARTHA ISABEL ELHORDOY REPETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 958.

16.a Sección

FLORENCIO CANDIDO MENDEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4711 y LIBORIA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 535.

JUVENAL DIAZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tonkinson 2467 y ELVIRA ESTELA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Méndez 199.

ANDRES AMERICO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Carlos María Ramírez 1178 y RAMONA RUIZ DIAZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1178.

18.a Sección

JUAN LUIS CROSA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2428 y AIDA RENEE RICCETTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2418.

19.a Sección

ERNESTO SALAZAR, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 819 y DELIA HERMIDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1916.

20.a Sección

HUGO CESAR OLARIAGA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arrechavaleta 4028 y ROSA RUA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pestalozzi 4029.

23.a Sección

JOSE ACOSTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 2983 ap. 14 y GRACIELA RITA MELIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2135.

WALTER TELL DELL'ACQUA, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1753 y HILDA ESTHER GAUNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1753.

ELBIO CESAR OLAIZOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Federico Susviela Guarch 2943 y SARA NELLY CARDOSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Federico Susviela Guarch 2943.

HERACLIO ROLDO SERE BLANCO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2587 y CATALINA WAWRINCZAK, 23 años soltera, ucraniana, domiciliada Jaime Cibils 2587.

ALFREDO GONELLA, 43 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674 ap. 21 y ANA NILDA FAGUNDEZ, 22 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674.

RUBEN VAZQUEZ ANDRADE, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Belgrano 3025 y MARIA DEL CARMEN MATINOTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3025.

JUAN ORLANDO PEREYRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2960 y BEATRIZ ALMEIDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2060.

ALBERTO HEBERT RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2772 bis, ap. 2 y ANGELA HILDA BOURDIN, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2772 bis, ap. 8.

JOSE ANTONIO COTELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2603 y YOLANDA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Walcalde 2603.

24.a Sección

FERMIN PELLEJERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2929 y RAMONA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2929.

BELTRAN GUALBERTO ARRIBELTZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José L. Osorio 1173 ap. 16 y ELFRIEDE LILIAN MAURICIA JUANA GOLDSCHMIDT, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 2 de Marzo 3385 ap. 5.

ROBERTO BARCELONA JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3137 y GLADYS MASSAFFERRO RISSOTTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3137.

$2.00 p.p. 3|pub. v. ab.29.

Montevideo, Abril 26 de 1955

4.a Sección

JUAN ANGEL CASTELLI, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San José 981, ap. 1 e IRMA AURORA FABRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 981, ap. 1.

10.a Sección

JOSE GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asamblea 4259 y MARIA ALBA REGGIARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4259.

12.a Sección

ARTURO BRAULIO FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3215 y NANCY ELENA BORDAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2870.

SANTIAGO BONALVE, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3150 y LIRIA PARGA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3150.

MANUEL PRIMITIVO BENITO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2655 y NILDA MARY ORTIZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2655.

PEDRO MONZA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Margat 1644 bis y HAYDEE MARTHA REINARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2938

JOSE RIPOLL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1625 y BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1625.

AMERICO FERNANDEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado General Flores 2834 y SOFIA MISA, 31 años, soltera, española, domiciliada José L. Terra 3167.

ISAAC MUHLSTEIN, 60 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Constitución 2484 e IDA ADELA MUHLSTEIN, 51 años, soltera, rumana, domiciliada Constitución 2484.

LUIS ALBERTO CUSTODIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2586 y TERESA JOSEFA BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2586.

13.a Sección

BOLESLAW BUDZINSKI, 30 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Samuel Lafone 1935 y ANA VALIANGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3865.

20.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Costanera 4360 y MIRTA ARMINDA SOSA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Costanera 4360.

JUAN EDUARDO CHARLETTO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4018 y LYDIA CARMEN CALZADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada India Muerta 4120.

BATLLE CORNELIO LA ROCCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 875 e HILDA GUADALUPE RIVERO, 18 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada Aldao 745.

$2.00 p.p. 3|pub. v.ab.28.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso

Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| JOSE AÑON Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 17, Fo. 202), se emplaza a César Añón, Bonifacia Dolores Añón de Lemos y Fernando Lemos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el N.o 23.585 (veintitrés mil quinientos ochenta y cinco), ubicado en la calle Japón entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) 30907 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Surroca José María y Benítez, Aníbal contra FELDON MORDCHA. Infracción aduanera". Lo. 6, Folio 284, se cita, llama y emplaza a Mordcha Feldon, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dicho autos que se tramitan ante este Juzgado —calle Convención N.o 1330— dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 30855 Ab.2-v.my.14.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Sosa Víctor J. C. contra SCHIRINIAN MANUC. Infracción aduanera", Lº 6, Fº 339, se cita, llama y emplaza a Manuc Schirinian, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$48.00 30|pub. 3815 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, se cita, llama y emplaza a Raúl Jubin Quadros, por el término de 30 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez María A. c|JUBIN QUADROS RAUL. Investigación sumaria de paternidad". L.o 14, F.o 22, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12 de 1955.

$ 12.00 10|pub. 4917 Ab.26-v.my.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — LUIS ALBERTO IBARGOYEN LAVIÑA, domiciliado en Rincón 512, piso 4.o, escritorio 7, optando al título de Procurador, pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Homero Lecuna, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres, y cumplido se me expida testimonio. — Luis Alberto Ibargoyen Laviña". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 4850 Ab.25-v.my.5.

Título de Procurador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. — NELSON LAGISQUET, domiciliado en Buenos Aires N.o 418 apto. 10, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los señores Luis Borvonet y Eduardo Vargas que presentaré oportunamente, sobre mi vida, honradez y costumbres y cumplido, se expida testimonio. — Nelson Lagisquet". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20.00 10|pub. 4840 Ab.25-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don WALDEMAR PEREIRA y doña MARIA DELIA MACARIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de los comparecientes Nelson Waldemar Pereira Macaria, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Macárea", debe decir "Macaria". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4834 Ab.25-v.my.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "IGNACIA BESON y JOSE D'ANGELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 50, Fo. 344), se hace saber que por resolución del día 26 de Febrero de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ignacia Beson y José D'Angelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 4841 Ab.25-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA OLIVER de CUEBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4835 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA OLIVER de GUARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4836 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA OLIVER de PICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4837 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO DE ARMAS o ALFREDO JUSTO DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4838 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA PERDOMO de LOURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4839 Ab.25-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de JOSE CHIRICHIGNO y de LUCIA LORUSSO de CHIRICHIGNO" (Lo. 49, Fo. 360), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido Orestes Quintas, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su fijo menor Rubens Orestes Quintas, Liber Orestes Quintas, Rosa Chirichigno de Rivara, José D'Acunto, Daniel Oscar D'Acunto, Alberto Carmelo D'Acunto, Elida Chirichigno, Ruben Chirichigno, Héctor Chirichigno, Jorge Chirichigno, Amelia Santa del Forno, Angel Omar del Forno, Amadeo del Forno, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de defunción de Roque Chirichigno, pues donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir respectivamente "hijo de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; B) La de nacimiento de Elida Chirichigno, pues donde el nombre y apellido del padre figura como "Roque Quiriquiño", debe decir "Roque Chirichigno"; C) La de nacimiento de Ruben Angel Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por vía paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; D) La de nacimiento de Héctor Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde el apellido del abuelo figura como "Quiriquiño" debe decir "Chirichigno" y donde el apellido de la abuela figura "Leo Russo". debe decir "Lorusso"; E) La de nacimiento de Jorge Chirichigno, pues donde el apellido del padre figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es nieto por línea paterna de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo" debe decir "que es nieto por línea paterna de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; F) La de matrimonio de Roque Chirichigno y Margarita Rimoldi, pues donde el apellido del compareciente figura como "Quiriquiño", debe decir "Chirichigno" y donde dice "que es hijo de José Quiriquiño y de Lucía Lo Russo", debe decir "que es hijo de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; G) La de defunción de Vicenta Carmen Chirichigno D'Acunto, pues donde dice "que ha fallecido Vicenta Carmen Chiriemo D'Acunto", debe decir "que ha fallecido Carmen Chirichigno D'Acunto"; H) La de defunción de Adela Chirichigno de Quintas, pues donde dice "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorruso", debe decir "que la finada era hija de José Chirichigno y de Lucía Lorusso"; I) La de matrimonio de Orestes Quintas y Adela Chirichigno, pues donde dice "que es hija de Lucía Lorrusso", debe decir "que es hija de Lucía Lorusso"; J) La de nacimiento de Ruben Orestes Quintas, pues donde dice "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorrusso", debe decir "que es nieto por línea materna de José Chirichigno y Lucía Lorusso"; K) La de defunción de José Chirichigno, pues donde dice "que ha fallecido José Quiriquiño" debe decir "que ha fallecido José Chirichigno", y donde dice que era casado con Lucía Lorruso" debe decir "que era casado con Lucía Lorusso". Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$132.00 15|pub. 4370 Ab.22-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSE BARRA LINAS y de doña JUANA LINAS de BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1954. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4781 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4676 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO VELOZO o VELOSO o VELO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4567 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IVONNE o IVONE MARIA SARA SELVA de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4396 Ab.18-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "FRANCISCO CABRAL contra SABINA CECILIA MERCEDES PEREYRA". Divorcio por causal. (Lº 50 Fº 168) se cita, llama y emplaza a doña Sabina Cecilia Mercedes Pereyra, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los mencionados autos, así como en los de Auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$11.20 10|pub. 4490 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SEÑORANS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 4397 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 4398 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: La de matrimonio de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN BICA y la de nacimiento de LUIS SILVERIO BENGOA RODRIGUEZ, pues en ambas donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Rodríguez y donde dice "Belmiro Mezquita", debe decir Belmiro Bengoa Mezquita; Las de nacimiento de LUIS RAMON, WALTER y MARIA DEL CARMEN BENGOA, pues en donde dice "Luis Silverio Mezquita", debe decir Luis Silverio Bengoa Mezquita. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1954. — Alfredo Llugain, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 4453 Ab.18-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA SANZI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde figura su apellido como "Sánchez" debe decir "Sanzi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4170 Ab.14-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN MIGUEL GONZALEZ y otra. Escrituración de Oficio. Lo. 49, Fo. 456", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los sucesores de Leoncio De León, para que concurran dentro del término de noventa días a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). El señor Juan Miguel González y la señora María Concepción Delgado de González en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 539, Fo. 142 vuelta del Lo. 10, han pagado totalmente el precio del inmueble incluído en dicha promesa y han demandado la escrituración definitiva de dicho bien ubicado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo ,empadronado con el N.o 122.594 con una superficie de 300 ms. y con 10 ms. de frente al Sureste a la calle Granaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 4189 Ab.14-v.my.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados: "MARIA OLIVER y otros. Prescripción" Lo. 49, Fo. 458, tramitados ante este Juzgado, se ha presentado Néstor J. Bolentini, en representación de los sucesores de don Rafael Oliver, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: inmueble señalado en la actualidad presumiblemente con el padrón N.o 37.154, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, en la intercepción de las calles Heredia y Benito Riquet, siendo su deslinde el siguiente: 42 ms. 95 cms. de frente al Sur sobre la calle Benito Riquet (antes Río Negro); 32 ms. 208 mms. al Oeste, sobre la calle Heredia (antes Treinta y Tres) formando esquina ésta, con la anteriormente citada; 42 ms. 95 cms. al Norte lindando con el padrón N.o 179.249; 32 ms. 208 mms. con el resto de la manzana. De un primitivo padrón N.o 37.154, sito en la manzana N.o 101 del Pueblo Victoria, hoy 20.a sección judicial de este Departamento se desprendieron en mayor área dos solares actualmente empadronados con el N.o 179.249. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referenciado, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 3990 Ab.11-v.my.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENJAMIN RIBEIRO LOPES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo natural reconocido José Pedro Ribeiro, pues en la misma donde figura como "Benjamín Alvarez" debe decir "Benjamín Ribeiro Lopes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxi.) $16.80 15|pub. 4126 Ab.13-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE PAGOLA o MANUEL VICENTE PAGOLA CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4797 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIOLA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4798 Ab.25-v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIO BALDINI y EDELMA OBDULIA BENTANCOR; en la de nacimiento de Edelma Obdulia Bentancor y Acta de Reconocimiento de Edelma Obdulia Bentancor, donde dice "Ignacia Dulcidea", debe decir "Dulcima Senen", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 4721 Ab.23-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ANTENOR PEREIRA TESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4739 Ab.23-v.my.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados: "JOSE CANTO VAZQUEZ. Declaración de ausencia. Libro 48, Folio 470", se hace saber al público que por auto N.o 2556 de fecha Marzo 23 de 1955, se ha declarado ausente a don José Canto Vázquez, de acuerdo con el artículo 60 del Código Civil. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4552 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4549 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORRALES GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 4550 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATTILIA TRIFILIO DE BELMONTE o ATILIA u OTILIA o ATTILIA TRIFILIA o TREFIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4540 Ab.20.-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGEL JOSE REVELLO y JUANA DE AUTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta"; de nacimiento de RODOLFO y NELIDA MIRTA, donde dice "Deanta", debe decir "de Auta", y la de nacimiento de ALBERTO ANGEL, donde dice "Rebello", debe decir: "Revello" y donde dice: "Deanta", debe decir: "de Auta", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil.) $21.00 15|pub. 4452 Ab.18-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — JUAN ANTONIO SPRINGER ARENA, domiciliado en Lavalleja N.o 1792, al señor Juez digo: 1.o) Que viene a optar por el título de Procurador, solicitando se interrogue a los testigos doctor Francisco C. Filippini y don José Walter Alliot, domiciliados ambos en Soriano N.o 1255, primer piso, escritorio N.o 7, los que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres 2.o) Fecho, se me expida testimonio de esta información. Por tanto del Juzgado solicito: I) Se me tenga por presentado, fijado domicilio e iniciando el trámite de información para Procurador. II) Recibida la información previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio solicitado. Sírvase proveer de conformidad. — J. A. Springer. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1954. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.
$28.00 10|pub. 4332 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ELISA GARCIA DE DE LOS CAMPOS, en el sentido de que donde dice Elisa García de de los Santos, debe decir Elisa García de de los Campos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. 4303 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTINEZ OGANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4305 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE POMBO o POMBO CASTIÑEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4096 Ab.16-v.ab.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO SANTORO VECINO y MARIA ANGELICA MADOZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo. 50. Fo. 12, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Santoro Vecino y María Angélica Madoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del tér-

mino de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 4136 Ab.13-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LILIA GEORGIEFF IVANOVA, en el sentido de sustituir donde dice como fecha de nacimiento "diez y seis de Marzo", debe decir "doce de Marzo"; donde dice "Nicolás Giorgiebs" debe decir "Nicola Georgieff" y donde dice "Penca Giogiei" debe decir "Penka Ivanova", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxl.) $16.80 15|pub. 4082 Ab.13-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFFERRERA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Lafferrera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no le hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 20|pub. 3770 Ab.1º-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ARAM CHAKIYIAM y ADELAIDA CHANS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 49, Fo. 623, se hace saber que por resolución de fecha Octubre 5 próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aram Chakiyiam y Adelaida Chans, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 20|pub. 3771 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CEREGHETTI MAGGI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 3118 Mz.23-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "HAYDEE CATALINA PEPE y JULIO RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50, Fo. 146, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Julio Rivas, para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con quien se seguirá la sustaciación de este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 30|pub. 3872 Ab.1º-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CUBA o CUBAS de BRIAN de apellido materno FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4970 Ab.27-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "DUTRA MIRANDA, ABELARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 262", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Una fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo (Paraje Atahualpa), en la manzana formada por Camino Millán y calles Fomento, Perseverancia y Progreso, con una superficie de 276 ms.2, así deslindados: 10 ms. 57 al Oeste con frente al Camino Millán (hoy Avenida Millán) entre las calles Progreso y Fomento, hoy Caiguá y Cubo del Norte; 25 ms. 45 al Sur lindando con Juana Segura, 11 ms. 20 al Este lindando con Magdalena Cadermatori y 28 ms. 80 al Norte con solar N.o 22 de la Manzana C del plano del ingeniero Aquiles Monzani de fecha 1873, empadronado con el número 80547 en mayor área; está empadronado junto con los solares 22 y 23 del plano citado"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$120.00 30|pub. 4945 Ab.27-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ERNESTO GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 Junio 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4796 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VARELA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4745 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO LEONARDO LABELLA o LAVELLA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4713 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4501 Ab.20-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LEON TACHDJIAN, de 14 de Setiembre 1938 en 18.a sección Montevideo, donde dice: Zosjian, debe decir: Tachdjian. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 4223 Ab.14-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS MORGANTI, de 24 de Marzo 1894 en 13.a sección Montevideo, donde dice: Margante, debe decir: Morganti. — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 4224 Ab.14-v.my.2.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "DATZ HERMANOS. Quiebra. Lo. 51, Fo. 124", se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra don Avigdor y Sanson Borgias Datz y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados los que lo hicieren de sus obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos de los fallidos para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado bajo pena de tenérselos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores de los fallidos que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Noé Pérez Gomar con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 30 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

(Gestión judicial) 15|pub. 30973 Ab.22-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que solicitaron estas rectificaciones de partidas: matrimonio de PEDRO MUSETTI y MARTA DAMBOLENA, 15 de Julio 1901, en la 13ª sección Montevideo; Nacimiento de JOSE PEDRO MUSETTI DAMBOLENA, de 27 de Mayo 1904 en 4ª sección Montevideo; Nacimiento de OSCAR ALBERTO MUSETTI DAMBOLENA, de 21 Agosto 1915 en 14ª sección Montevideo en todas ellas donde dice: "Mussetti", "Damborena", debe decir: "Musetti", "Dambolena", respectivamente. — Montevideo, 11 de Febrero de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 4130 Ab.13-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RAFFO ALBERTO BRAULIO y BALLESTEROS AMALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52, Fo. 250", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges Alberto Braulio Raffo Pérez y Amalia Ballesteros y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$40.00 20|pub. 4120 Ab.13-v.my.6.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "FURTADO, SALUSTIANO MEDARDO. Prescripción. Lo. 52, Fo. 51", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y especialmente a Gualberto Escobar, Carlos María Canosa y Santiago Nogara, sus sucesores, herederos o causahabientes, con respecto al solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 178 del "Pueblo Victoria", 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.809, el que según plano del agrimensor Nelson Villagrán, de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de Setiembre de 1954 con el N.o 29.275, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros y se deslinda así: "4 ms. 82 cms. de frente al Sur-Oeste a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), por donde la puerta del edificio se señala con el N.o 4074, entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero, distando el punto más cercano 35 ms. 22 cms. de la esquina con ésta última; 6 ms. 67 cms. en el fondo al Nord-Este, limitando con el padrón N.o 37.806; 43 ms 23 cms. al Nord-Oeste, lindando con el padrón N.o 37.804 y 42 ms. 98 cms. al Sur-Este por donde linda con el padrón N.o 37.807"; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$144.00 30|pub. 3895 Ab.2-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMERICO o MANUEL FILOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 3502 Mz.28-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Pérez Angel c|DI MATTEO ANTONIO, MARIA ANA, LUCIA y otros, SACCO MARIA y PELAEZ AURELIO. Escrituración de oficio. Lº 49, Fº 176", se cita, llama y emplaza a: Margarita, María Ana o Mariana, Cayetano, Angel, Antonio Carmelo, Rafaela y Lucía Di Matteo Guibeles; José Carlos Di Matteo Parafita; María Josefina y Yolanda

Di Matteo Sacco; María Facco, Aurelio Pelaez Otorgués, Luis Ravizza y Francisca Moreira de Di Matteo o aquienes fueren sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura de venta del solar empadronado con el Nº 114.916, señalado con el Nº 4 del plano de Carlos A. Mac-Coll de Febrero de 1925 con un área de doscientos metros con diez metros de frente al Suroeste a la calle 2 de Mayo, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$96.00 30|pub. 2884 Mz.17-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JULIETTE o SARA JULIETA o JULIETTE o JULIETA CLERC de HAYWOOD o JULIETTE HAYWOOD CLERC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4958 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIO FORMENTO ARGENTO o ARGUENTO o ARGENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4928 Ab.27-v.my.7.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA RAMONA REYNA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Julia Romana", debe decir: "Julia Ramona". — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4932 Ab.27-v.my.13.

Escrituración de oficio
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "GALAN TOMAS. Escrituración de oficio" (Lo. 45, Fo. 253), se emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Alberto y Enrique Storace, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 128882, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano del agrimensor M. E. Avilés, de Noviembre de 1924, compuesto por 379 metros 35 dcms. cuadrados con 12 metros 40 centímetros de frente al Noreste a Camino Propios, para que procedan al otorgamiento de la escritura de compraventa de dicho inmueble a favor de Tomás Galán, bajo apercibimiento de procederse de oficio por este Juzgado a la escrituración. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$72.00 30|pub. 4812 Ab.25-v.my.30.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de ADELA MARIA y MARIA LUISA BORSANI, estableciéndose que donde respectivamente dice: hija legítima del declarante y de su esposa Angela Fioroni, debe decir: hija natural del declarante y de Angela Fiorini o Fioroni. — Montevideo, Abril 13 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. 4813 Ab.25-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EULOGIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4854 Ab.25-v.my.5.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CASILDO CASTELLON y de MARIANA ETCHEVERRY, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Francisco", debe decir: "Casildo"; B) En la de nacimiento de Casildo CASTELLON, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido do Castellanos, debe decir: Castellon; y C) En las de nacimiento de BLANCA DORA, HEBER HUGO, ARNALDO FRANCISCO y NELLY ESTHER CASTELLON, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de Francisco, debe decir: Casildo. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$30.00 15|pub. 4855 Ab.25-v.my.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4805 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA APESECHE DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4806 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAHAR o ZAHAR CHAKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4807 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN HUMBERTO o AGUSTIN HUBERTO o UMBERTO EUGENIO LAMY o LAMY CARIAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4808 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO ANTONIO CONTI o MAURICIO ANTONIO CONTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4750 Ab.23-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "Pena de Muerza, María Angélica contra FRANCISCO MUERZA RIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Muerza (hijo) y María Angélica Pena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 4598 Ab.21-v.my.13.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ECHAIN, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Segunda", debe decir: "Rosa". — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 4742 Ab.23-v.my.10.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LEJZOR HERC LERMAN y de POLA PEKER, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "León", debe decir: "Lejzor Herc"; y B) En las de nacimiento de LUIS WOLF, FRIDA RAQUEL y ENRIQUE LERMAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "León", debe decir: "Lejzor Herc". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 4626 Ab.21-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SRUL LUVITCHUK o LUBITCHUK BERENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4702 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ o MARTINEZ de MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4683 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE GIORELLO o GIORELLO CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4599 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO FAUSTINO PRUNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4600 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CONCEPCION CROSSA, de PISANO y de JOSE MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4601 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARGENTO o FERMIN ARGENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4602 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PAGANI DE CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4603 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCAS CANO o EDUARDO LUCAS CANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4707 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BEIROA o BEYROA de LAVARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 4604 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4580 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o JOSE RICARDO ALCIDES NARVAJA o NARVAJA TAPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4592 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LASARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4502 Ab.20.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "PINTOS CALVANO, HUGO ALBERTO y TERESA GOMEZ PEREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 9|12|954, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Alberto Pintos y Teresa Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 3812 Ab.1º-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA GUICHON DE NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4499 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDEROS o TOMAS MEDEROS IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4313 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA LIMERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 4391 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4389 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o MANUEL C. o MANUEL CANDIDO ESCALADA y de EUGENIA ABASIL o ABASI o ABACIL o ALBASIL de ESCALADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4394 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZURLA de BOULLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4348 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CABRERA de BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4333 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA ROMANA o ROMANA FAJARDO de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10 pub. 4334 Ab.16-v.ab.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BLANCA IRIS AYALA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Elbio Gabino Moncgal (hijo), (Lo. 44, Fo. 118). — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4336 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4312 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA FACCIOLA o FACHOLA de DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4314 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUPITER MARIANI o MARIANI ALIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4315 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIGNI CRENNA o CRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 4309 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de FRANCISCO VALERIO CRESPO y de LUCILA VILLALBA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Lucila Puyol" e "hija de don (desconocido) y de doña Deolinda Puyol", debe decir: "Lucila Villalba" e "hija de don Anacleto Villalba y de madre desconocida". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 4257 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ARNOLDO REDAELLI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Radaelli", debe decir: "Redaelli". — Montevideo, Febrero 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4255 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ARBIZU, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y el padre de la misma aparecen como: "Roza" y "Mariano Arbizo", debe decir: "Rosa" y "Mariano Arbizu". — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 4103 Ab.13-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a JUAN BAUTISTA CATTONI CASAL, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa María Stolkin Beresovsky, (Lo. 45, Fo. 399). — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3324 Mz.24-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MELIA o IRENE SIMPLICIA MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 3087 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA PODESTA de VIZZIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4956 Ab.27-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIAMANTINA o DIAMANTE CODURI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4937 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO RAYMUNDO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4929 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SIRI de SERAFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. 4930 Ab.27-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "NORBERTO BERNASQUINA y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Norberto Bernasquina y Elida Viera y las de nacimiento y legitimación de sus hijos María de los Angeles, María Lucía, Leonor Estela y Carlos Alberto, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y padre de los inscriptos en las restantes dice "Bernasquin" debe decir "Bernasquina". — Montevideo, diciembre 15 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 4924 Ab.26-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MORENO de DERRAGO o DERAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4914 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL DERAGO o DERRAGO o DE RAGO o DE RACO o RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4915 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA IRENE JUANA GUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4916 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO IGNACIO SASIAIN o SASIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4809 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA SANTA MARIA de GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4810 Ab.25-v.my.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PASCUAL MARCOS COSENTINO. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Marcos Cosentino iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: dos terrenos baldíos ubicados en la manzana 49 de la Villa del Sauce, 6.a sección judicial de Canelones señalados con los N.os 1 y 2 en el plano levantado en Junio de 1953 por el agrimensor Juan B. Solari e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7839 en Agosto del mismo año según el cual se componen y deslindan así: A) el solar N.o 1 tiene un área de 627 ms. 07 dcms. que linda; al Noroeste en 14 ms. 60 cms. con la calle Coronel Pedro Peiran a la que da frente; al Sureste, en la misma extensión con la fracción N.o 3; al Suroeste en 42 ms. 95 cms. con la calle Canelones a la que también da frente y forma esquina con la anterior y al Noreste en igual medida con el solar N.o 2. B) El solar N.o 2, empadronado con el N.o 266 tiene un área de 1.217 ms. 6.325 cms., lindando al Noroeste en 28 ms. 35 cms. con la calle Coronel Pedro Peirán a la que da frente; al Sureste en la misma medida en parte con la fracción N.o 3 y en parte con sucesión Pablo Furest Soca, hoy Vicente Eduardo Furest; al Suroeste, en 42 ms. 95 cms. con el solar N.o 1 del plano ya mencionado y al Noreste en igual extensión con propiedades de Enrique L. Introini y sucesión Rosa F. de Fernández. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Ponce de León sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados bienes para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$180.00 30|pub. 4658 Ab.22-v.my.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE DA SILVA y MARIA DEL GESUS DA SILVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4666 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA AVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4667 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO o PEDRO ADOLFO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4668 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDRO GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4669 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA o MAGDALENA URSULA AVIOTTI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4670 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "HORACIO DIONISIO BACIGALUPE. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde el apellido paterno dice Bacigalupi debe decir Bacigalupe. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. 4654 Ab.22-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4671 Ab.22-v.my.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — OSVALDO DE SOUZA FERNANDEZ, con domicilio en Médanos 1534, apto. 12, solicito se tome declaración a los doctores José Claudio Williman (hijo) y Eduardo Pedoja Riet, para que declaren sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de procurador. Sírvase acceder a lo solicitado. — Osvaldo de Souza Fernández". — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 4652 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROSA NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4532 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4503 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURISTELA TRINIDAD o AURISTELA BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10 pub. 4504 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANDREOLETTI DE GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4505 Ab.20.-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO RIOS SAVEDRA o SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4393 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS SCHWEDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4311 Ab.16-v.ab.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALBERTO LARRE y LEONOR LEOMAR PASSEGGI PRADO de LARRE. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 4296 Ab.15-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4369 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955 — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4310 Ab.16-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Angel Boubet contra BENITA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Benita Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$48.00 30|pub. 3885 Ab.2-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 20

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

de Diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ de MONTFALCON y SAMUEL RENE MONTFALCON. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 3615 Mz.29-v.ab.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMONA MATO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1955. — José Curi Zaglia, Actuario.
$36 00 30|pub. 3128 Mz.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA FRAGA de PAULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 5024 Ab.27-v.my.7.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HIRSCHFELD, RUDOLF. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rudolf Hirschfeld, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Antonio María Pita y Heriberto Guggenheim, domiciliados en las calles Cerrito 661 bis y Charrúa 2655 apartamiento tres, de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. Rodolfo Hirschfeld". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4878 Ab.27-v.my.7.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARTURO DELLA VECCHIA con ELMIRA GOMEZ y las de nacimiento de sus hijos: Angel, Yolanda Virgen y Norma Gladys Della Vecchia, pués donde en las mismas el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Torino", debe decir: "Arturo", y donde aparece el apellido "De Vechi" o "de Vechi", en todos los lugares que en ellas es referido, debe decir: Della Vecchia. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 15|pub. 4791 Ab.27-v.my.13.

Divorcio
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo de Ariño, María Luisa con ARIÑO, VICENTE. Divorcio" (45,422), se cita, llama y emplaza al demandado Vicente Ariño para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 4935 Ab.27-v.jn.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO BERGERO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Pedro Bergero Cotelo, en lo que respecta a los apellidos de la persona fallecida, que figuran como "Cotelo Bergero", en vez de Bergero Cotelo. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 4934 Ab.27-v.my.13.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, en autos: "REGINA GARCIA de AYUL. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Ayul con Regina García, y la de nacimiento de Zulema Ayul, pues donde el apellido paterno del contrayente, en la primera, dice: "Albul", y el de la inscripta, en la última, dice: "Allul", debe decir en ambas partidas: Ayul. — Montevideo, Noviembre 28 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15.pub. 4933 Ab.27-v.my.13.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La partida parroquial de matrimonio de PEDRO MAVERINO con MAGDALENA GHERSI, donde dice, refiriéndose a los contrayentes, "Pedro Mambrino" y "María Magdalena Guerci", a los padres del primero, "Pedro Mambrino y María Stala" y a los padres de la segunda "Juan Guerci y Ana Barfura", respectivamente, debe decir "Pedro Maverino", "Magdalena Ghersi"; "Pedro Maverino y María Sturla" y "Juan Ghersi y Ana Bertoni", respectivamente; B) La partida parroquial de bautismo de la causante Catalina Maverino Ghersi, donde dice, "hija de Pedro Mabelino", "Magdalena Guerci", abuelos paternos "Pedro Mavelino y María Stola" y maternos "Juan Guerci" y "Ana Bertuna", respectivamente, debe decir, "hija de Pedro Maverino", "Magdalena Ghersi", "Pedro Maverino" y "María Sturla", "Juan Ghersi" y "Ana Bertoni", respectivamente. C) La partida de nacimiento de Antonio Maverino Ghersi, donde dice, respecto del padre y declarante "Pedro Mabelino", respecto del inscripto "Antonio Babelino", en cuanto a la madre "Magdalena Guerci", respecto de los abuelos paternos "Pedro Mabelina" y "María Artuola" y del materno "Juan Guerci", respectivamente, debe decir, "Pedro Maverino", "Antonio Maverino", "Magdalena Ghersi", "Pedro Maverino", "María Sturla" y "Juan Ghersi", respectivamente; D) La partida de defunción de Catalina Maverino Ghersi, donde dice que la inscripta nació el "27 de Junio de 1866", debe decir, que nació el "27 de Junio de 1867"; E) La partida da defunción de Magdalena Ghersi de Maverino, donde dice "falleció Magdalena Gersi de Maverino", "hija legítima de Juan Gersi y de Ana Bertuna", refiriéndose al abuelo materno "Juan Gersi" y a los hijos "Catalina, Juana, Pedro, Santiago y Antonio Gersi", respectivaménte, debe decir, "falleció Magdalena Ghersi de Maverino", "hija legítima de Juan Ghersi y Ana Bertoni", Juan Ghersi" y "Santiago, Catalina, Juana, Pedro Sebastián, Antonio y Ana Maverino Ghersi", respectivamente. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$84.00 15|pub. 4971 Ab.27-v.my.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEÑARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 4910 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS POSE LIZUAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 4911 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA o JUSTINA V. POU o POU de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 4912 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4913 Ab.26-v.my.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Morixe, Carlos María con OLGA HARRETCHE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos María Morixe y Olga Harretche, y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 32.00 20|pub. 4909 Ab.26-v.my.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANTANA RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL. Rectificación de partida" (Libro 45, Folio 417), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella aparece como "Manuel Giménez" y su padre como "Francisco Giménez", debe decir: "Manuel Angel Santana Rodríguez" y "Francisco Santana Giménez", respectivamente. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 4908 Ab.26-v.my.12.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BLANCO, EDUARDO CARLOS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Carlos Blanco, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Labrada y Enrique Omar Lanzaro, domiciliado en las calles Brito del Pino 1367 y Santa Ana 1730 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Eduardo Blanco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4888 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANTUÑA, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Alberto Antuña, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Armando Kelly y Bolívar Reynoso, domiciliados respectivamente en las calles Avenida Rondeau 2050 y Avenida Sayago 1511, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Antuña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4877 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON, ASUNCION MARIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Asunción Mario de León, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Mario Cabrera y Luis Alberto Bossio, domiciliados en la calle Dante 2258 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Asunción de León". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Luis E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4879 Ab.25-v.my.5.

Escrituración de oficio
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANCHEZ, PRADO, BALTASAR y BIANCO DE SANCHEZ, ISABEL. Otorgamiento de escritura", 45|157, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Baltasar Sánchez Prado e Isabel C. Bianco de Sánchez, solicitando la escrituración judicial del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 84.229, que según plano suscrito por la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay en Febrero de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 6 de Febrero de 1945, consta de una superficie

de 443 metros que se deslindan: 9 metros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz distando el punto más cercano 58 metros 80 centímetros de la esquina con la calle Enrique Martínez; 50 metros al Norte linda con padrón 84.230; al Oeste línea quebrada de dos tramos de rectas de 3 metros 90 centímetros, que linda con padrón 84.238 y 5 metros 40 centímetros, con padrón 96.493; y 47 metros 80 centímetros al Sur confina con padrón N.o 162 979. Este inmueble que, según boleto de venta N.o 612 de fecha 1.o de Agosto de 1912, había sido prometido en venta por intermedio del Banco Hipotecario del Uruguay, como apoderado de don Bernardino Ayala, al señor Antonio Fernández, fue transferido posteriormente al nombrado Baltasar Sánchez, quien ratificó conjuntamente con el referido Banco el expresado compromiso de compraventa, el que se inscribió en el correspondiente registro con el número 1.308 al Fo. 632 del Lo. 60. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Bernardino Ayala y en general a todos los que se consideren con algún derecho en o contra esta tramitación o gestión, en o contra el inmueble relacionado, para que comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho bien, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$180.00 30 pub. 4880 Ab.25-v.my.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KOCHMANN, WALTER. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Kochmann, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Buzzi y Ricardo Fernández, domiciliados en las calles Santa Lucía 4288 y General Aguilar 1269 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Walter Kochmann". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4886 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LABRADA, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Roberto Labrada, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Eduardo Carlos Blanco y Enrique Omar Lanzaro, domiciliado en Avenida 8 de Octubre 3104 y calle Santa Ana 1730 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. R. Labrada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4837 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERRUTTI, LUIS ALBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Alberto Berrutti, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Osvaldo Novoa Pizzorno y Jorge Mahia, domiciliados respectivamente en Avenida Rondeau 1715 y calle India Muerta 4013 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Luis A. Berrutti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4785 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANGUINETTI, ARMANDO ANTONIO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Armando Antonio Sanguinetti, domiciliado en la calle Sierra 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Giolitti Julián Giuzio y Amadeo Gallo, domiciliados en las calles Petrin 915 y Tapes 1023 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Armando Sanguinetti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4786 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PIEPSCH, BERNARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Bernardo Piepsch, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Giménez y Horacio Scarni, domiciliados en la calle Tapes 1143, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. Bernardo Piepsch". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4787 Ab.25-v.my 5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RÜCKMANN, JUAN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Rückmann, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Canabal y Modesto García, domiciliados en las calles Uruguay 1213 y Bartolomé Mitre 1361 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Juan Rückmann". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4788 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: YAPOUDJIAN KALFAIAN, BENON, Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Benón Yapoudjian Kalfaian, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rolando Antonio Lentini y Carlos Montero, domiciliados respectivamente en las calles Democracia 2141, apartamiento 8 y Rocha 2243, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio., Benón Yapoudjian". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10 pub. 4789 Ab.25-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don OSCAR RUBEN VALLEJO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Vallejos", debe decir: "Vallejo". — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 4790 Ab.25-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PICARDI DE BLANCO, ROLANDA y JOSE BLANCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de "Rolanda Picardi de Blanco", para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Picardo", diga "Picardi". — Montevideo, Febrero 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 4792 Ab.25-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA o EUSTAQUIA MARTINEZ DE GONZALEZ y la de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10 pub. 4856 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LLANES DE GARCIA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4881 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BUCETA o BUCETA GARCIA DE FREIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10 pub. 4884 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA CONDE DE ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4882 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4883 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4726 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FRAGA o FRAGA MALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4727 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO VIDAL o VIDAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 4728 Ab.23-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DOLE DE GOMILA, MERCEDES JULIANA Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice "Dolores M. Dole", debe decir: Mercedes Juliana Dole. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 4725 Ab.23-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ MAIO, MABEL MARTHA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma se hace figurar a los padres como "Manuel Rodríguez y "Rosa Mango", debe decir: Manuel Sixto Rodríguez y Rosa Maio, respectivamente. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$16.80 15|pub. 4724 Ab.23-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA o DIONISIA BEATRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4714 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS o LUIS LEON o LUIS L. MADERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4715 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUSOLINA GATTI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores ly demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4716 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AGHAZARIAN PAYASLIAN, GARABED. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido materno, por aparecer en ella como "Pacian", en vez de Payaslian. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 4656 Ab.22-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante dicho Juzgado há sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO SUAREZ con PRUDENCIA BUSTO y la de nacimiento de VIOLETA SUAREZ BUSTO, pues donde en dichas partidas aparece el apellido "Bustos", debe decir: Busto, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 4655 Ab.22-v.my.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAIMI, GILBERTO V. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Gilberto V. Caimi, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 13-14, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Arbace A. Carpentieri y Carlos N. Castellá. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — G. Caimi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4699 Ab.22-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAY, CARLOS y MARIA CRISTINA MONTAUBAN de MAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos May y María Cristina Montaubán de May, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 4553 Ab.21-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "HASENBALG, RODOLFO y MATILDE DE GALLINAL de HASENBALG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rodolfo o Rodolfo Eugenio Hasenbalg y Matilde o Matilde María Gallinal de Hasenbalg, y que se cita y emplaza a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 4551 Ab.21-v.my.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los señores: doña MARIA MAGDALENA WALLACE DE SILVA, señora CELIA ORFILIA SILVA WALLACE DE CAVALLI y ROGELIO SILVA WALLACE, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano don Carlos Icasuriaga, el día once de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, y por la cual la nombrada María Magdalena Wallace de Silva hubo por título de compra-venta de doña María Bigllone de Genta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la vigésimo primera Sección Judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta mil ochocientos ochenta y uno, según título y empadronada actualmente con el número ciento sesenta y cinco mil setenta y uno, señalada con el número dos en el plano levantado por el Agrimensor Onofre Rodríguez en Octubre de mil novecientos veintisiete, inscripto con el número mil doscientos cinco en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado y según el cual se compone de una superficie de sesenta y tres metros cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro centímetros y se deslinda así: siete metros ochenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Duque de los Abruzos, siete metros sesenta y cinco centímetros al noreste limitando con el solar número tres del mismo plano, ocho metros setenta centímetros al noroeste con inmueble de Francisco Rossi y siete metros sesenta y cinco centímetros al sudoeste confinando con el solar número uno del citado plano. I de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

[illegible] 4510 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EULOGIO ESMORIS LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4500 Ab.20.-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AGUADO DE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 4539 Ab.20.-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BLANCO, EDUARDO CARLOS y MARTA OCARIZ DE BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eduardo Carlos Blanco y Marta Ocariz Gómez de Blanco, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 4511 Ab.20.-v.my.12.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "YAQUES BLANCO, MANUEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Manuel Yaques Blanco, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Fernández Landoni y Alberto Rodríguez, domiciliados en Avenida Millán 4678 y Colonia 1484 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Manuel Yaques Blanco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10 pub. 4419 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRONTERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4481 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES SPONT o ARISTIDES EUGENIO SPONT AUBRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 4428 Ab.18-v.my.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "SILVA, PEDRO FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Pedro Fernando Silva, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Gabino Luis Porte y José Siniscalchi, domiciliados en las calles General Batlle 3301 y Fernando Otorgués 1226, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Pedro F. Silva". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4418 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ RICO, RAMIRO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Ramiro López Rico, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Melitón Fumega y Horacio Févere, domiciliados en Durazno 1319 piso 2 y Carlos de la Vega 4417, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. López Rico". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4417 Ab.18-v.ab.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AVALO MUÑOZ, ENRIQUE CESAR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Enrique César Avalo Muñoz, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Mario Roqueta y Héctor Gómez, domiciliados respectivamente en las calles Resistencia 1840 y Mercedes 1794 bis, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Enrique C. Avalo". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4416 Ab.18-v.ab.29.

Segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido ALEJO LOPEZ DE LA CALLE y ROSALIA CALVELO de LOPEZ, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Ramón Ricardo Pampin el día 13 de Diciembre de 1949 y por la cual los gestionantes hubieron de los esposos Héctor Santi y Teresa Marabotto, por título de compra-venta, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno con casilla de madera y zinc, empadronado con el N.o 116.395, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Hugo Dall'Orto, registrado en la Dirección de Topografía el 15|5|924 y consta de un área de 476 ms. 50 dms., con 10 ms. al Noreste frente a calle Salustio N.o 3925, habiéndose efectuado por la misma escritura un contrato accesorio de hipoteca sobre el bien que se adquiría. Y de acuerdo a lo resuelto de cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$44.00 10|pub. 4319 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BRAGA, RAUL ARMANDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en ella aparece como hijo de "María Sosa", debe decir hijo de María Souza. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.60 15|pub. 4235 Ab.15-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "De Chiara, Juan A. con LUIS RUTSTEIN. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Rutstein, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1954 — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 4085 Ab 13-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ARIONI DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3956 Ab.2-v.my.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se expresa: A) La de matrimonio de JUAN BIRIGAN con MARIA SELMIRA GANDOLA, donde dice: "Bidigay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; B) La de nacimiento de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gandola" debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; C) La de nacimiento de MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; D) La de nacimiento de BLANCA LILA BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; E) La de nacimiento de EDUARDO BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándolo", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; F) La de nacimiento de HILDA BIRIGAN, donde dice: "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; G) La de nacimiento de LUIS DOLCEY BIRIGAN, donde dice: "Bidigay" o "Bidegay" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Gádola", debe decir Gándola; H) La de matrimonio de PEDRO ALEJANDRO BORELLI con MARIA ESTHER BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gandola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; I) La de defunción de JUAN BIRIGAN, donde dice: "Bidigay", debe decir: Birigan, y donde dice: "que era casado con Zulmira Gandola", debe decir: que era casado con María Selmira Gándola; J) La de defunción de MARIA SELMIRA GANDOLA de BIRIGAN, donde dice: "María Solmira Gándola de Bidigay", debe decir: María Selmira Gándola de Birigan, viuda de Juan Birigan; K) La de defunción de JUAN JOSE BIRIGAN, donde dice: "Bidegain" y "Zulmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola; y L) La de defunción de MARIA ESTHER BIRIGAN de BORELLI, donde dice: "Bidegain" y "Celmira Gándola", debe decir: Birigan y María Selmira Gándola, y donde dice: "Juan Pedro Bidegain", debe decir: Juan Birigan. — Montevideo Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$84.00 15|pub. 3958 Ab.13-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "POLANCO, FELICIANO y JULIA SINFOROSA GUTIERREZ. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando la rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Feliciano Antonio", debe decir: Feliciano, y donde dice: "María Julia", debe decir: Julia Sinforosa, donde dice: "nacido el día 9 de Junio de 1903", debe decir: nacido el día 3 de Agosto de 1903, y donde dice: "nacida el día 29 de Julio de 1912", debe decir: nacida el día 13 de Agosto de 1914, y B) Las de nacimiento de sus hijos: Mario Antonio, Mirta Gladys y Héctor, donde en las dos primeras de estas partidas, el padre figura como "Feliciano Antonio Polanco" y en la tercera, como "Feliciano A. Polanco", debe decir en su lugar: Feliciano Polanco, y donde en las tres partidas la madre figura como María Julia Gutiérrez, debe decir: Julia Sinforosa Gutiérrez. — Montevideo, Agosto 14 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$33.60 15|pub. 3992 Ab.11-v.ab.28.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Menéndez, María Argentina con CARLOS VALERIO PIAGGI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Carlos Valerio Piaggi, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3696 Mz.31-v.my.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Torresani, María con DE SIMONE LUIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Torresani y Luis De Simone, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 20|pub. 3599 Mz.29-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 3333 Mz.24-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. 3117 Mz.21-v.my.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEVITAS, ARON. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 446), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Arón Levitas, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Wolman y Gregorio Paikes, domiciliados en las calles San Martín 2157 y Patria 660 apartamiento 1, de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Arón Levitas". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4415 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4361 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SUAREZ y la de MARIA SIERRA o SIERRA MARTINEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 4304 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIUZIO, GIOLITTI JULIAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Giolitti Julián Giuzio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Crisci Scarpa y Angel Bonora, domiciliados en las calles Edison 47 y Lorenzo Fernández 3133 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Giolitti J. Giuzio". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4414 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARIO BENADERET BALANCI, en la que se hace figurar al padre del inscripto como "Luis Benarderet", debiendo decir en su lugar: Moisés Benaderet. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4302 Ab.16-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "NIELL, FELIPE LORENZO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Felipe Lorenzo Niell, domiciliado en la calle Sierra N.o 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Federico Marquisá y José María D'Angelo, domiciliados en las calles Juan M. Blanes 1244 apartamento tres y Ciudadela 1422, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — F. L. Niell". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 4365 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAGNONE, VICENTE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Vicente Magnone, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio Malharin y Horacio Fariña, domiciliados en las calles General Luna 1108 y Abayubá 2659 respectivamente, de esta ciudad.

Aprobada, se me expida testimonio. — V. Magnone". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4366 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ACOSTA ALZAIBAR, ROBERTO. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Roberto Acosta Alzaibar, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Manuel Sena y Enrique Pita, domiciliados respectivamente, en las calles Atanasildo Suárez 147 y Médanos 1268 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Roberto Acosta". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4364 Ab.16-v.ab.28.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BADALA, HECTOR BERNARDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Héctor Bernardo Badalá, domiciliado en la calle Sierra número 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Héctor Bernardo Badalá". — Y a los efectos legales se hac esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4363 Ab.16-v.ab.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER SANCHEZ de IBAÑEZ, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que le ha iniciado don Aquilino José Ibáñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 4301 Ab.16-v.my.23.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ESCRICH CAMOS, ANGEL. Información de vida y costumbres" (Lo. 45, Fo. 445), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno. — Angel Escrich Camós, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Larralde y Julio Pucciarelli, domiciliados en las calles Avenida Larrañaga 2236 y Obligado 1342 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Angel Escrich Camós". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 4362 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER o FRANCISCO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 4989 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERRETTA o BERRETTA CARLE o BERRETA CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4795 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL HERRERA o HERRERA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4801 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA o CELIA NICASIA RODRIGUEZ SOUZA o DE SOUZA DE PEREYRA y ALBERTO o ALBERTO NORBERTO PEREYRA o PEREIRA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4822 Ab.25-v.my.5.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE D. HELAL, domiciliado en la calle Rincón 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|XI-954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Manuel Vázquez y Luis Silva. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Jorge D. Helal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4799 Ab.25-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Solange Etchevery de Carlevaro con OMAR HUGO CARLEVARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 39, Fo. 590", se hace saber que con fecha 23 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Omar Hugo Carlevaro y Solange Etcheverry. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. 4793 Ab.25-v.my.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4729 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA PIRIZ de ROLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4730 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA POLICARPO de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4731 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ANTONIO o PASCUAL VILLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4664 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4665 Ab.22-v.my.3.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "VILLANI, PASCUAL ANTONIO. Sucesión. Libro 39, Folio 585", se hace saber que ha sido solicitada por doña Josefa María Pantano de Villani, la rectificación de la partida de su matrimonio con don Pascual Antonio o Pascual Villani, por figurar en ella este último, como "Pascual A. Pantano", en lugar de "Pascual A. Villani". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 15|pub. 4653 Ab.22-v.my.9.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA BRIANO, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|XI|954, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Conti y Mario S. Garrán. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — José M. Briano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4514 Ab.22-v.my.3.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "SAMUEL KOFFMAN, que firma Samuel Kofman, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley del 6|11|54, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Simón Stolowicz y Josué Stotland. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Samuel Kofman". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4515 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABETH GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 4434 Ab.21-v.my.2.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO C. CIMAS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley número 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Angel Onega y Adolfo Gagliardini. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Pedro Cimas". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 10|pub. 4513 Ab.20-v ab.30.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIO N. MEDEROS, domiciliado en la calle Rincón N.o 682, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis S. Rubi y Hugo M. Carbone. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. — Mario N.

Mederos". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 10|pub. 451 2Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o JOSE PASCUAL CALLEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4431 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES PANOSIAN o PANOSSIAN o PANOPSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4432 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA COLOMBO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4433 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETA o ELISABET GYARMATI o GGARMATI de TAIS o DE TAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4434 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LEOPOLDO NOTHMAN o NOTHMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4430 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARCOS de BREGONZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4429 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PETRONA FILOMENA SILVA o SILVA YANGORDE de LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4405 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en autos: "JUAN TOSANOTTO. Sucesión. Lo. 35, Fo. 443", se ha solicitado la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de matrimonio de Juan Tosanotto y Ramona Cavilla, donde la contrayente aparece como "Josefa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el padre de la contrayente aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la madre como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 2.o) En la de nacimiento de María Esther Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla", y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". 3.o) En la de nacimiento de Margarita Tosanotto, donde el apellido de la interesada aparece —al margen— como "Tosonotto", debe decir: "Tosanotto"; donde el padre aparece como "Juan Tosonotto", debe decir: "Juan Tosanotto"; donde la madre aparece como "Ramona Caviglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo paterno aparece como "Antonio Tosonotto", debe decir: "Antonio Tosanotto"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Caviglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Berthe", debe decir: "María Berthet". 4.o) En la de nacimiento de Juan Carlos Tosanotto, donde la madre aparece como "Ramona María Luisa Cabiglia", debe decir: "Ramona Cavilla"; donde el abuelo materno aparece como "Bernardo Cabiglia", debe decir: "Bernardo Cavilla" y la abuela materna como "María Bertte", debe decir: "María Berthet"; y 5.o) En la de nacimiento de Antonio Tosanotto, donde el apellido del interesado aparece al margen como "Tozonotto", debe decir: "Tosanotto"; y donde la abuela materna aparece como "María Bertte", debe decir: "María Berthet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 15|pub. 4300 Ab.16-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOVAL QUIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4436 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN C. PAGANINI SARASENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4435 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PATRONE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 4437 Ab.18-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don VENTURA OUJO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 39, Fo. 564), le ha iniciado doña Ubaldina Mosquera de Oujo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 4413 Ab.18-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GONZALEZ de BRAVO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hija María Luisa, por figurar ésta con el nombre de "Rosa", en lugar de "María Luisa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub. 4234 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISABELINO AMADEO GARRE OBERTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella, su apellido materno como "Uberti", en lugar de "Oberti". — Montevideo, Noviembre 18 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 15|pub. 4066 Ab.13-v.ab 30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MISSAK KAVEDJIAN o KAWEDJIAN y otros. Escrituración de oficio. Lo. 38, Fo. 213", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Jorge Sekulich o Seculich, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan ante este Juzgado en dicho autos, a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble que se describe a continuación, prometido en venta por el Banco de Crédito, como apoderado del nombrado Jorge Sekulich o Seculich a Missak, Sarkis, Calvino y Suren Kavedjian o Kawedjian, según promesa de compra-venta a plazos N.o 7.217, de fecha 7 de Agosto de 1928, ratificada el 9 de Junio de 1953 e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 396, al Fo. 141, del Lo. 55, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, Villa del Cerro, manzana 82 A., empadronado con el N.o 25.100, señalado con el N.o 16 en el plano del agrimensor Pedro Bottaro Schenone, de Octubre de 1908, cuyo duplicado fué presentado para su archivo el día 15 del mes y año citados, en el Departamento Nacional de Ingenieros; se compone de una superficie de 460 ms. 32 dcms., que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Sur-Este, a la calle Centro América, por igual extensión al Sur-Oeste y Nord-Este y que por formar esquina tiene frente a la calle Portugal y linda con el solar 17, respectivamente; y 21 ms 52 cms. al Nord-Oeste, con el solar 15.

Se previene: 1.o) Que la promesa de compraventa referida, está sujeta al régimen de la ley de 17 de Junio de 1931. 2.o) Que el precio de dicha compra-venta que fué de $ 3.687.63, se halla totalmente pagado; y 3.o) Que los emplazados deberán comparecer en autos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a los fines expresados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura definitiva de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3650 Mz.30-v my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEOPOLDO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub 3614 Mz.29-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO LAGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3427 Mz.25-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 3362 Mz.24-v my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 2999 Mz.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BOGA RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a José o José Sabino Lamas Boga, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento al últimamente nombrado de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 8 de 1955. — LUIS ANTONIO LAMAS, Actuario.

$36.00 30|pub. 3191 Mz.21-v.my.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de MAC GOVERN y don GILBERTO DOMINGUEZ, iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: A) Un Solar de terreno empadronado con el N.o 40.644, sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, zona urbana, compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros y siendo de forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles

Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, estando señalada la puerta de entrada al edificio que han construído con el N.o 4265; por 50 metros de fondo, lindando: por el Nor-Oeste con terreno de Juan Gatti y Ramón García; por el Nor-Este limita con terreno de Miguel Mac Govern y de la exponente; y por el Sur-Oeste, limita con el padrón número 40.645, que también poseen como dueños y que se pasa a deslindar; y B) Un Solar de terreno con la edificación y cuantas mejoras contiene, empadronado con el N.o 40.645, sito en la misma sección judicial que el anteriormente descripto, compuesto de una superficie de 429 metros 50 decímetros, el que por tener una forma rectangular, se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur-Este a la calle Iglesia entre las calles Carlos María Ramírez y Dionisio Coronel, antes Ruperto P. Martínez, teniendo en dicho frente, la puerta de entrada al edificio que han construído, el N.o 4263; por 50 metros de fondo, lindando: por el Sur-Oeste con José Martínez; padrón N.o 40.646; por el Nor-Oeste con terreno de Ramón García y María G. de Rodríguez; y por el Nor-Este, con el terreno empadronado con el N.o 40.644, anteriormente deslindado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. 3460 Mz.26-v my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3.er piso. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — Hilda Moltedo de Espínola, Juez.

$12.00 10|pub. 4392 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10ª sección de Montevideo, se hace saber que se ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de EUGENIO LAVIN y PILAR NODA y se emplaza a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de Agosto de 1954. — María Nieves Martínez, Escribana, Actuario.

$12.00 10|pub. 4331 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CASIMIRO PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Luisa Machado de Abellá, Escribana Actuaria.

$16.00 10|pub. 4720 Ab.23-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Manuela Benítez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mena, Félix Lauro y Amabelia Larocca de Mena contra BENITEZ, MANUELA. Pérdida de patria potestad. Lo. 9, Fo. 318", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — Lisandro Fontan, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 3688 Mz.30-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA o MARIA GRAZZIELA RIANI GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 4628 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL TORTEROLO, LONGINA BERNARD de TORTEROLO, GREGORIO TORTEROLO o TORTEROLA y EMILIA TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 30 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$12.00 10|pub. 4629 Ab.21-v my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ALEJANDRO COSTA. Rectificación de partidas" (Lo. 15, Fo. 578), se hace saber que se ha presentado Alejandro Costa, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Wilma Glenda, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de esta última, en la siguiente forma: donde dice Da Costa, debe decir Costa. — Artigas, Marzo 28 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 4630 Ab.21-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en el expediente "JUAN CORREA. Rectificación de partida" (Lo. 15, Folio 468), se ha presentado a este Juzgado, Juan Correa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Correa Juan Félix y Juan Félix Correa, diga: Correa Juan y Juan Correa, respectivamente. — Artigas, Febrero 4 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$18.00 15|pub. 4631 Ab.21-v my.7.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos rotulados: "Taufik Abujamra contra SORALIA ACHE. Divorcio" (Lo. 15, Fo. 467), se emplaza a doña Soralia Ache de Abujamra, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. Se habilitó la próxima feria para la publicación. — Artigas, 21 de Diciembre de 1954. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$48.00 30|pub. 17241 Ab.20-v.my.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a MARCIANA BAPTISTA, CENIA BAPTISTA y NEREA ESTHER BAPTISTA, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del mismo y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el juicio que como sucesoras legítimas del extinto Adriano Baptista o Adriano Baptista Brum, le han iniciado José Baltasar, Erico, María Esther, Boris, Julio César, Orfilia, Aída, Anair e Ignacio Mora, por investigación de paternidad y petición de herencia (Lo. 15, Fo. 476). — Artigas, Marzo 24 de 1955. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

$60.00 30|pub. 3731 Mz.31-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisca Esther Panizza de Sityá contra BENITO TITYA (hijo). Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Lo. 15, Fo. 510), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Esther Panizza de Sityá, iniciando juicio de divorcio contra don Benito Sityá (hijo), por su sola voluntad. En consecuencia se emplaza a su cónyuge don Benito Sityá (hijo), por el término de noventa días, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 7 de Marzo de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$60.00 30|pub. 2831 Mz.17-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONDRAGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4991 Ab.27-v.my.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado don JUAN DE FILIPPI y sus hijos TOMAS ONORATO DE FILIPPI y ANA MARIA DE FILIPPI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los dos últimos, estableciéndose al efecto que donde aparecen los inscriptos con el apellido paterno "Defilippi", debe decir "De Filippi", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 4990 Ab.27-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALOMON de LOPEZ DOMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4992 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MAGGIOR o MAGIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4993 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4994 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA NAYA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1953. — Manuel H. Bentancour, Actuario.

$12.00 10|pub. 4752 Ab.23-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA LACRETTA PETROSSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 4563 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO GORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4456 Ab.18-v.ab.29.

Declaración de ausente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "DINI CARLOS. Ausente" (L.o 40, F.o 401), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el mandatario don Vicente Andreoni, solicitando la declaración de ausencia de Carlos Dini, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 y concordantes del Código Civil. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1954. — Esc. Elbio A. Panario, Act. Adj.

$96.00 60 pub. 14697 Nov.12-v.dic.4.
Feb.11-v.mz.8.
Ab.11-v.my.4.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "Fisco, Ministerio de Obras Públicas c/. SUCESION de RAFAEL PENELA. Expropiación", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título tengan derecho al bien expropiarse en autos, consistente en la fracción ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 7.211, propiedad de Rafael Penela, (hoy su sucesión), compuesta de una superficie de 4 hectáreas 7608 metros cuadrados, 3785 correspondientes a las fracciones Nos. 1, 2 y 3 del plano del agrimensor Hugo L. Viganó de Junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro en Julio 2 del mismo año y cuyo deslinde es el siguiente: Fracción N.o 1, por

el Noreste, recta de 119 metros 90 centímetros lindando con campos del señor Santiago Penela, padrón 7212; por el Sur y Suroeste, rectas de 67 metros y 76 metros, respectivamente, lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano y por el Noroeste, recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos de la sucesión Catalina Penela de Marsella, padrón número 9020. Fracción N.o 2, por el Noreste recta de 44 metros 80 centímetros, lindando con campos del señor Feliciano Penela, padrón número 7212, por el Sureste, recta de 54 metros 60 centímetros, lindando con campos del señor Antonio Ignacio Martínez, padrón N.o 9022 y por el Noroeste, recta de 65.80 lindando con la fracción N.o 3 del plano citado. Fracción No. 3, 136 metros 10 centímetros, al Noreste lindando con Santiago y Filomena Penela, 65 metros 80 centímetros al Este y Sur, lindando con fracción 2. 108 metros 30 centímetros; al Suroeste lindando con Antonio Ignacio Martínez, 300 metros 10 centímetros al Oeste lindando con Clodomiro Sosa, 112 metros 10 centímetros; al Noroeste lindando con Nicomedes J. Arrechea y Catalina Penela de Marsella y 2 rectas una de 76 metros 45 decímetros y dos de 67 metros al Norte, lindando con la fracción N.o 1. Para que comparezcan ante este Juzgado durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Decreto 21-7-34 30|pub. 30801 Mz.28-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, recaído en autos: "DOS SANTOS LUNA de DURAN, FRANCISCA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma aparece el apellido paterno como "de los Santos", debe decir "dos Santos", por ser el verdadero. — Canelones, 8 de Marzo de 1955. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4216 Ab.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 30 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 5023 Ab.27-v.my.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictada en autos: "ALBERTO MONTI. Segunda copia de escritura" (Lo. 3.o, Fo. 79), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Monti, solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Zoilo De Simone, el 31 de Agosto de 1915, por la cual Alberto Monti compró a su padre Juan Monti, once solares de terreno situados en "Chamizo", segunda sección judicial del Departamento de Florida, manzana letra V del proyecto del Pueblo de San Facundo, Padrón N.o 169, compuestos de una superficie de 6.082 ms. 8 dcms. y según plano del agrimensor Amando Vezzoso de Agosto 10 1954, inscripto con el N.o 1899 en la Dirección General de Catastro el 29 de Octubre del mismo año, consta de 6.008 ms. 08 dcms. (fracción N.o 1), que linda: 89 ms. 44 al Noreste; 42 ms. 25 al Sureste; 38 ms. 58 al Suroeste; 43 ms. al Sureste; 50 ms. 93 al Suroeste y 86 ms. 08 al Noroeste. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Abril 14 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$44.00 10|pub. 4846 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 11 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 4847 Ab.25-v.my.5.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictado en autos: "JULIO CESAR CERCHI. Prescripción" (Lo. 2.o Fo. 555), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. El bien objeto del juicio es una fracción de terreno situada en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 41 y con una superficie de 625 ms. que lindan: 25 ms. de frente al Oeste, a la calle Cerro Largo; por 25 ms. de fondo, confinando: al Sur, con la calle Reconquista, al Norte, con Saturno Irureta Goyena y al Este con María Sánchez de Bentacur, formando esquina. — Canelones, Agosto 9 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 30|pub. 4411 Ab.18-v.my.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FREGOSSI de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 4621 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 4455 Ab.18-v.ab.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO CARRION, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido el apellido "Carrio" debe decir en su lugar Carrion. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 17 de 1954. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 15|pub. 4269 Ab.15-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña BELARMINA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece inscripta con el nombre de "Benita", debe decir en su lugar "Belarmina". — Canelones, Marzo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxi.) $12.60 15|pub. 4144 Ab.13-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE CANELONES

Cesación de condominio

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 7ª Sección de Canelones en autos: "FABIANA PEÑA. Cesación de condominio", Lo. 23, Fo. 424, se hace saber que la señora Fabiana Peña ha solicitado la venta judicial en remate público de sus derechos a la compra del solar ubicado en Balneario Salinas, en esta sección judicial, empadronado con el N.o 70, señalado con el No. 6 de la manzana No. 4 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1937 inscripto con el número 110 en la Dirección General de Catastro, según el cual mide 600 ms. cuadrados y tiene: 15 ms. de frente al Norte a la Avda. Zorrilla de San Martín, por 40 ms. de fondo, limitando: al Este, con el solar N.o 7, al Sur con el solar N.o 15, y al Oeste con el solar N.o 5, y de lo edificio y demás mejoras existentes. A la vez se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título singular o universal de la extinta condomina doña Jacinta Dolores Peña de Viglione, y en general a toda persona que se considere con derecho en el bien descripto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, Febrero 26 de 1955. — Juan R Leites, Juez de Paz.

$108.00 30|pub. 3375 Mz.24-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, citada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra Propietario del inmueble ubicado en La Floresta, padrón No 372. Cobro de pesos" Lo. 2.o, Fo. 171, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el número trescientos setenta y dos, ubicado sobre la línea N. de la Avenida General Oribe, entre Lavalleja y De Los Treinta y Tres, del Balneario La Floresta en esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 3916 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o ELEUTERIO NERI RAMOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Abril 14 de 1955. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

$20.00 10|pub. 4548 Ab.20-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12ª SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12ª sección de Canelones, dictada en autos: "SUCESORES DE INGNACIO LINO DEL CARMEN FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicado en la zona rural de esta sección empadronada con el N.o 29.286 y que, según plano del agrimensor don Luzbel Gallo, de Julio de 1954, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 9464 metros que se deslindan así: 205 metros 10 centímetros al este sobre camino vecinal a carretera Tala-Castellanos; 387 metros al sur confinando con propiedades de Eusebio M. Pérez y Bernardo Cabrera, empadronadas respectivamente con los Nos. 3552 y 3551; 204 metros 90 centímetros al Oeste limitando con propiedad de la sucesión de M. H. Regueira y otros empadronada con el N.o 3553 y 386 metros 90 centímetros al Norte lindando en parte con propiedad de los comparecientes herederos de Ignacio Lino del Carmen Hernández, empadronada con el N.o 3550 y parte con propiedad de Víctor Antonio y Pedro Delgado, empadronada con el N.o 10.002. — San Bautista, Febrero 11 de 1955. — Miguel E. Villalba, Juez de Paz

$132.00 30|pub .4360 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado doña MARIA ESTELA BORBA, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con Antonio María Bentancur, donde se consignó su nombre como María Esther, debe decir: "María Estela", que es su verdadero nombre — Melo, Abril 16 de 1955. — José Pereira, Maeso, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4772 Ab.23-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASIMIRA ETCHEVERRY de ECHEVARRIA y GONZALO ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 31 de 1954. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$12.00 10|pub. 4613 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Cerro Largo, encargado de la primera, recaído en autos: "LEODINA VILLANUEVA de BAPTISTA. Prescripción. Libro 15, folio 276, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo en la primera sección de Cerro Largo, padrón 2863, la que consta de ocho hectáreas seis mil cuatrocientos cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y limita: al Norte dos rectas de doscientos sesenta y tres metros, veintisiete centímetros y cuatrocientos sesenta y siete metros con Angel Humberto Martino, canal nuevo por medio, Este dos rectas quebradas de cuarenta y uno y cincuenta metros con Inocencio Ney Cabrera; Sur, recta de ochocientos cuarenta y siete metros treinta y un centímetros con camino vecinal que lo separa de Juan Vicente Pérez y al Oeste, cuatro curvas de veintisiete, veinte, diecinueve y treinta y un metros separando del Arroyo Sauce de Conventos según surge del plano del agrimensor Luis E. Percovich, de Junio de 1951. — Melo, Marzo 24 de 1955. — Nelson Zolessi Beretini, Juez Encargado.

$96.00 30|pub 4154 Ab.14-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de HAHN y de RICARDO HAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5026 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento; se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ANDREA VIERA de MESA, NICOMEDES MESA y VICENTE PEDRO MESA o PEDRO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 23 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$12.00 10|pub. 5025 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5011 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA VOILLAT de PUDDU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 13 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5012 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID SALOMON LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 5 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 4904 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SOFIA TOSCANO de BAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Diciembre de 1954. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$12.00 10.pub. 1454 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 4482 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARYLLAN o ARLLAN DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Rosalía Souto para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Colonia, Diciembre 24 de 1954. — Esc. Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 4373 Ab.16-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 4372 Ab.16-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA CONCEPCION VEGUERIT GABORIT, en la forma siguiente: Donde el nombre y apellido del padre de la compareciente aparecen escritos "Angel V. Gaborit", debe decir "Bruno Angel Veguerit Gaborit", por ser los verdaderos. — Colonia, 30 de Marzo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 4157 Ab.14-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ROBERTO MALDONADO, por cuanto en la misma aparece inscrito como hijo de "Eduardo Maldonado", debiendo establecerse de "Victor Edgardo Maldonado", por ser éste el verdadero nombre. — Colonia, 16 de Noviembre de 1954. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 4374 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA NATALIA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Abril 21 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

$ 12.00 10|pub. 4905 Ab.26-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ SILVEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, a partir de esta publicación. — Carmelo, Marzo 23 1955. — Doctora Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4960 Ab.27-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Abril [illegible] Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, [illegible]

$12.00 10|pub. 4951 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CABALLERO de ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Junio de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4952 Ab.27-v.my.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JUANA MATONTE y GUMERSINDO LARGACHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 40, Fo. 369), se hace saber al público que con fecha veinticuatro de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gumersindo Largacha y Juana Matonte de Largacha y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 29 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40.00 20|pub. 4946 Ab.27-v.my.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Cecilia Temesio de Piquinela, José Adelio Piquinela y María Cecilia Piquinela de Depaulo contra VALENTIN PERDOMO y RITA PERDOMO y otros. Prescripción treintenaria" (Lo. 39, Fo. 668), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Valentín y a doña Rita Perdomo y a todos sus sucesores, ya sean a título universal o particular, así como a los propietarios o poseedores linderos o a cualquier otra persona que se consideren con derecho sobre los siguiente bienes: "A) Un solar compuesto de un área de 911 metros 602 centímetros cuadrados, ubicado en la manzana N.o 116 de esta ciudad, deslindando así: 43 ms. 80 cms. al Norte lindero con Paula Barrios; al Sur, 44 ms. 30 cms. límite con Máxima Malceñido; al Este, 21 ms. 08 cms. limítrofe con Floriana Pisano; y al Oeste, 20 ms. 40 cms. con el perfil de la calle Maciel, empadronado con número 930; y B) Otro solar comprendido en la manzana N.o 121 de esta ciudad, compuesto de un área de 923 ms. 6.152 cms. cuadrados con 42 ms. 90 cms. al Norte, límite con Manuel Buonomo; al Sur, 42 ms. 90 cms. con el perfil de la calle San José; al Este, 21 ms. 24 cms., límite con Eusebio Rique; y al Oeste, 21 ms. 72 cms. limita con el perfil de la calle 4 de Octubre, empadronada con el N.o 1594", a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 19 de Diciembre de 1952. — Elsa J. Lucí Filippini de Vignoli, Actuaria. — Durazno, 16 de Agosto de 1954. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$152.00 30|pub. 4947 Ab.27-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA SOLANO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4635 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ELBIO ALVAREZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 4636 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "DIONISIO JUAN CARLOS VIDAL", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 5 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4949 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "VALENTIN ALVAREZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 5 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4950 Ab.27-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIBERICO ROCCA o ROCA, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Marzo 22 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4637 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Víctor Rivero contra VISITACION MARIA GOMEZ. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Visitación María Gómez, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Mayo 17 de 1954. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$36.00 30|pub. 4942 Ab.27-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS JUVENAL DE ARRASCAETA CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Abril 14 de 1955.
$12.00 10|pub. 4555 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LOPEZ de DE LEON y JUPITER DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, 13 de Abril de 1955. — Doctor Roberto Gaye, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4804 Ab.25-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "GARRIDO ROGELIO AGUEDO. Sucesión. Lo. 29, Fo. 478", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Ezneiro, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Florida, Diciembre 24 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 4875 Ab.25-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INES GAMBETTA o GAMBETTA GONGORRA, citándose a BETTA GONGORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4870 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARCELO GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4871 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o GENOVEVA MARIA ISABEL VELOZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4872 Ab.25-v my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO IGNACIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4868 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NATIVIDAD MARTINEZ de MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4869 Ab.25-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 11 del actual, en autos: "LEON MACCIO ROBERTO - LERENA DE LEON FILADELFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29, Fo. 555", y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 7.o, ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Marzo 18 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.
$40.00 20|pub. 4867 Ab.25-v.my.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por auto de fecha 28 de Febrero próximo pasado, fué declarado en estado de incapacidad mental JUAN JOSE TREZZA, designándosele curador con fecha 17 del corriente a su hermana Paula Trezza de Carlo. — Florida, Marzo 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 4866 Ab.25-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SABBIA TELESCA, VICENTE. Rectificación de partida. Lo. 29, Fo. 557", de fecha 16 del corriente, se hace saber al público que se ha presentado el interesado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde aparece su apellido, de su padre y abuelo paterno como Savia, debe decir Sabbia; donde figura la madre y el abuelo materno como de apellido Terisca, debe decir Telesca; donde dice "hija legítima", debe decir hijo legítimo y donde figura con el nombre de Vicenta debe decir Vicente. — Florida, Marzo 19 de 1955. — María Inés Varela Batalla, Actuaria Adjunta.
$30.00 15|pub. 4261 Ab.15-v.my.3.

Reconocimiento de firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Lateulade Juan Carlos contra PEDRO L. TEJERA. Reconocimiento de firma. Lº. 28. Fº 538", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro L. Tejera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Florida, Febrero 18 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$36.00 30|pub. 3040 Mz.19-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA MODESTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Abril 13 1955. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4874 Ab.25-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO ANTONIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 4 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4857 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4859 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FALERO de MAÑONE o MAGNONI o MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4860 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO CASIANO ARRILLAGA y de doña RAMONA ESTEFANA VEREZ o VERES o BEREZ de ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4858 Ab.25-v.my.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAUL TIMOTEO TORTEROLO e INDAMIRO BENJAMIN TORTEROLO, Prescripción treintenaria" (Lo. 27, Fo. 291), se emplaza a don Luis Vizcaso, don Silvestre Miraballes, don Constancio Beracochea, don Teodoro Perdomo y don Romualdo Ximeno, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: A) Una fracción de campo ubicada en "El Soldado", tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos setenta y dos, señalada con la letra B en el plano del agrimensor don Raúl D. Grassi, de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto el día veintitrés del mismo mes, en la Oficina Departamenta de Catastro con el número quinientos treinta y tres, compuesto de treinta y dos hectáreas, ocho mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con Eusebio Susperregui, Cecilio de León y D. Cóppola; al Sur, con Roberto Rama y con camino vecinal divisorio con el mismo y al Oeste, camino vecinal divisorio con sucesión Ramón Pérez y con la fracción que se describe a continuación: y B) Otra fracción de campo contigua a la anterior, ubicada en el mismo paraje y sección, empadronada con el número diez mil seiscientos cincuenta y nueve, antes en mayor área con el número dos mil seiscietos setenta y dos, señalada con la letra A en el mismo plano citado y compuesto de treinta y una hectárea, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados, que lindan: al Norte, con Paula Perdomo de Cóppola; al Este, con la fracción anterior; al Sur con la misma fracción anterior y con camino vecinal divisorio con Avelino Pérez y al Oeste, camino vecinal divisorio con Héctor Cóppola. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$180.00 30|pub. 4406 Ab.18-v.my.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Eloisa Sastre de Guerra c| MAURICIO ELBIO GUERRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 27, Fo. 274)", se hace saber que por resolución de fecha Marzo once del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes entre los esposos doña Eloisa Sastre de Guerra y don Mauricio Sastre, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Marzo 25 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 4354 Ab.16-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4349 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4350 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA o FELIPA J. HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4351 Ab.16-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 4353 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CIFUENTES DE MARQUEZ o BLANCA I. CIFUENTES o BLANCA ILDIS SINFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de Marzo de 1955. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4352 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4829 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4831 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Abril 14 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4830 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX RODRIGUEZ y ANA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 25 de Marzo de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4828 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FULGENCIA o MARIA BARRIOS DE NIEVES, citándose a los interesados para comparecer a deducir sus derechos en término de treinta días. — San Carlos, Abril 11 de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4827 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, Dr. Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN VALENTIN BENAVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, 25 de Marzo de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4826 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4832 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ABDON MEDINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Abril de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4833 Ab.25-v.my.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "AVELINA ALEJANDRA CALABUIG y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 4, Fo. 91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Antonio, Galo y Encarnación Calabuig y a toda otra persona que se considere con derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en "El Sarandí", paraje de la octava sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 3191, compuesta de una superficie de ochenta y una hectáreas, más o menos, lindando: al Noroeste, con el señor Domingo Fernández; al Noreste, Sucesión de Juan Santiago Martínez; al Sureste, Encarnación y Galo Calabuig y al Suroeste, con José Bello y el nombrado Domingo Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, 15 de Marzo de 1955. — Juan Serra Tur, Actuario.
$84 00 30|pub. 4641 Ab.21-v.my.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MORENO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 14 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4825 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAIRO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4642 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA DELGADO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4643 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOITIA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4644 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CHOCHO de CABRERA o VIRGINIA CHOCHO CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4645 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BEGINO VICENTE NIETO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4646 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL NARCISO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4647 Ab.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cuadrado de Arruti, Petrona Mercedes contra ARRUTI, SATURNINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 8, Fo. 585)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Saturnino Arruti y Petrona Mercedes Cuadrado de Arruti, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$48.00 20|pub. 3709 Mz 31-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BELONIA o EULOGIA JACINTA BELONIA PEREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de Marzo de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjun[illegible]
[illegible] 10|pub 464[illegible] v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "AISPURO CLAUDINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 6, Fo. 654)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Claudino Aispuro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella al margen con el apellido "Aispure", en lugar de "Aispuro" y en el cuerpo de la anotación con el nombre de "Claudino" en lugar de "Claudiano", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.
$30.00 15|pub. 4307 Ab.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CONCEPCION DEL CARMEN PEREZ DE FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 4705 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA TOVENA DE CHINAZO y de don SANTIAGO TOVENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Abril de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 4624 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO MARIA o HUMBERTO FUIDIO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4623 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA CARMEN ALEJANDRINA o MAMERTA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA MAMERTA MARIA DEL CARMEN o ALEJANDRINA MARIA DEL CARMEN o ELEJANDRINA ACOSTA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4622 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA LOMAZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$ 12.00 10|pub. 4926 Ab.26-v.my.6.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber

la apertura de la sucesión de MARIA RADRIZZANI DE MASSIOLO, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso — Paysandú, Febrero 25 de 1955. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$ 12.00 10|pub. 4927 Ab.26-v.my.6.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos: "JUAN SPOLITA. Prescripción treintenaria" (Lo. 10, Fo. 172), se cita, llama y emplaza a don Luis BORDIGON o a sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la quinta número 152, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5173 y compuesta de una superficie de 1.242 ms. 0875 cms., según plano del agrimensor don Adolfo Or Musso, inscripto con el N.o 131 en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de Agosto de 1953, deslindado así: Al Norte en 44 ms. 20 cms. lindando con Elbio Ortiz; al Sur en 44 ms. 90 cms. lindando con Luis Camurac; al Oeste sobre calle Plata en 26 ms 30 cms. y al Este en 29 ms. 40 cms., con la sucesión de Antonio Cócchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 31 de 1953. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$108.00 30|pub. 3264 Mz.23-y.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA SIVORI de ALVANTE, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.
$12.00 10|pub. 4483 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AYO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 2 de 1955.
$12.00 10|pub. 4484 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de Abril de 1955. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
$12.00 10 pub. 4943 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FIGUEROA de RANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de Abril de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 4944 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, 1.o de Abril de 1955. — Américo Acland, Juez de Paz Interino.
$12.00 10|pub. 4485 Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispcsición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CONRADO ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4939 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA BENTANCOR o BENTANCORT de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 12 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4940 Ab.27-v.my.7.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de PEDRO ALEJANDRO CABRERA BENTANCURT o BENTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 21 de 1953. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 10|pub. 4941 Ab.27-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LOPEZ CORREA, en el sentido de establecer que donde la misma figura como del "sexo masculino" y con el nombre de "Romeo", debe decir: "del sexo femenino" y "María Julia", respectivamente, por ser lo que corresponde. — Rocha, Abril 14 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 4732 Ab.23-v.my.10.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "FERMIN BARBAT. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los antecesores poseedores y propietarios señores Sebastián González y Anailio Arrechederra, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar, con las poblaciones y demás mejora que tenga, ubicada en la primeras sección judicial de Rocha, Manzana número 145, Padrón N.o 226, compuesta de una superficie de 500 ms. 2 con 50 dcms., y que según plano levantado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Abril de 1953 e inscripto el 30 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 56 se deslinda así: Por el Oeste, 22 ms. 50 cms., con Pablo Núñez; al Este, en 22 ms. con calle Ansina; al Sur, en 22 ms. 50 cms. con Avenida Coronel Julio J. Martínez y al Norte, en 22 ms. 95 cms., con Fausto R. Gómez, para que dentro del término de 90 días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$108.00 30|pub. 4733 Ab.23-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA MARGARITA BIRRIEL o VIRRIEL DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4677 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ DE EGUIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 14 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 4596 Ab.21-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SABAS URBALDINA BALDUVINO, en el sentido de establecer que donde dice "Sabás Ubaldino" y del "sexo masculino", debe decir respectivamente "Sábas Ubaldina" y del "sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, Marzo 9 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$18.00 15 pub. 4557 Ab.21-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, PETRONA GOÑI DE ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, PRUDENCIA ECHEVERRIA O ECHEVARRIA o ETCHEVARRIA, OLEGARIA AMBROSIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA DE URETA, DELIA URETA, SEBASTIAN ANDRES URETA, PETRONA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, LORENZO ECHEVERRIA o ECHEVARRIA e INOCENCIA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Abril 13 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$16.00 10 pub. 4556 Ab 21-v.my.2.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de ANAROLINA ROCHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. 4407 Ab.18-v.ab.29.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RITO DE LEON y CELIA LINA FERNANDEZ de DE LEON. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y especialmente a los señores Antonio de León, Vicenta Guerra de de León, Paulino, Angel María, Pedro Antonio, Ramona, Juana, Carmen, Natividad, Dolores, Fermina y Petrona de León Guerra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo, situada en Garzón, 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 806, compuesta de una superficie de 59 hectáreas 4.539 ms 72 cms., según plano de mensura practicado por el agrimensor don Roberto Bertolini, en Febrero de 1952, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 23, el 29 del mismo mes y año, lindando: Por un lado, con Miguel Angel Larrea; por dos lados, con Teresa Maissonnave de Cedrés y por otro, con Juan Pablo Cristaldo, Leonardo Silvera, Feliciano Sosa, sucesión Alcides V. Sosa y sucesión Gregorio C. Toribio, a fin de que dentro del término de 90 días comparezcan por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Marzo 19 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. 4496 Ab.20-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DORVAL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 2 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$8.00 10 pub. 4408 Ab.18-v.ab.29.

Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se cita y emplaza a Rosa Paulina Pardo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Cosme Primitivo Piriz contra ROSA PAULINA PARDO. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio — Rocha, Marzo 22 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$25.20 30|pub. 3748 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAINT JUAN CHIHIGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4817 Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la aperutra de la sucesión de MARIA LUISA MOUSQUES de GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — S[illegible] de Marzo de 1955. — Manuel Fe[illegible]
$12.00 10 p[illegible] [illegible]40. Ab.18-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PADRO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 29 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 4573 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 10|pub. 4574 Ab.21-v.my.2

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH MARIA ROYSTON o JONES DE ROYSTON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 30|pub. 4575 Ab.21-.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA FLEITAS o FREITAS de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 4399 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA NOBLE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 31 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4400 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEANDRA O AMELIA HIDALGO DE SOSA y MARIO SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 4371 Ab.16-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1ª sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, en calle Julio Delgado 32 — Salto, Octubre 21 de 1952. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 4576 Ab.21-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V Brigerio, dictada en autor: "ALFREDO DELGRANDI. Segunda copia de escritura. Lo. 13, Fo. 571", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en el bien que se describirá sobre el cual solicita el accionante. la expedición de segundas copias, de la escritura otorgada ante el escribano Edilmiro G. Guerrero, el 14 de setiembre de 1919, en la que Lorenzo L. Cantisani vendió el siguiente bien: La finca empadronada con el N.o 2314, ubicada en la manzana 149 de esta ciudad, encerrando 269 metros 20 decímetros, según plano del agrimensor Salvador Mascheroni; inscripto el 26 de febrero último, con el N.o 646 en la Oficina D. de Catastro Departamental, y que linda: al Oeste, calle Treinta y Tres. al Norte, Sucesión José A. Teijeiro; al Este, Diana Goldoni Hermanos y Mario Mangeney y al Sur, Héctor Rodríguez Apatía; bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 18 de 1955. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

$32.00 10 pub. 5004 Ab.27-v.my.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en autos: "JOSEFINA BRAQUET de PORLEY. Prescripción. Lo. 14, Fo. 354, N.o 897", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Florencio, sus herederos, o quienes se consideren con algún derecho por cualquier título sobre el siguiente inmueble: Una finca y terreno ubicada en la manzana 77 del 2.o cuartel de la ciudad de San José, 1.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1271, con un área de 345 ms. 28 dcms. cuadrados, que linda según plano del señor agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto de 1953, inscripto en Catastro de San José, con el N.o 166, el 17 de Agosto de 1953, por el Noroeste, en 5.50 ms., con Isabelino Barrios Rodríguez y en 1.37 ms., con sucesión Braulia R. de Estévez, por el Noreste, con dos líneas: una de 30.73 ms., con Carlos María Camacho y otra de 18.50 ms con sucesión de Braulia R. de Estévez, al Sudeste, en 7.61 ms. de frente a calle Dr. Becerro de Bengoa y al Sudoeste en 49.26 ms., con sucesión de Juan E. Zugasti, a fin de comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 488, a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Febrero 5 de 1955. — Fernando Cristar del Valle. Juez de Paz.

$120.00 30|pub. 2788 Ab.27-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JUANA o FILOMENA BRITOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 4618 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZABALA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$12.00 10|pub. 4617 Ab.21-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "Juan Francisco Santana Taño c| JULIO VERA (hijo). Recon. de firma Lo. 13, Fo. 316", se cita y emplaza a los señores Julio Vera, Alfredo, Ruben, Omar, María Esther, Juan Angel y Eliseo Vera De Armas a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por sus representantes legales o convencionales, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. Se cita, asimismo, a los nombrados, para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 30|pub. 4582 Ab.21-v.my.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LAURA ESTER DEL PINO de PERERA. Rectificación de partidas. Lo. 13, Folio 574", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de sus padres y la de su nacimiento, en el sentido que donde el apellido de su padre figura "Pino", debe decir: "del Pino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 13 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 15|pub. 4390 Ab.18-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROHRER o RORHER DE ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

$12.00 10|pub. 4616 Ab.21-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LOPEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

$12.00 10|pub. 4615 Ab.21-v.my.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Guillermo González c| IRMA MOREIRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 568", se hace saber al público que con fecha 28 de Marzo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Guillermo González e Irma Moreira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — San José, Marzo 30 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

(Aux.) $28.00 20.pub. 4614 Ab.21-v.my.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Gladys Susana de Vera c| HUMBERTO ANDRES PERDOMO Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 13, Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interes en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 9 de 1955. — José Gualberto Vega, Esc. Actuario.

$32.00 20|pub. 4329 Ab.16-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMADA FAJARDO DE PEREZ. Rectificación de partida. Lo. 13, Fo. 559", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Amanda", debe decir "Amada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24 00 15.pub. 4044 Ab.12.-v.ab.29.

Expropiación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado contra BARTOLO FERRARO y SUC. TERESA BERRUTI de FERRARO. Expropiación. Padrón 5989, Lº 13, Fº 474", se cita y emplaza a don Ignacio Ferraro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Marzo 23 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario. — A. C. Gonzáles Murguiondo, Fiscal Letrado Departamental. (Decreto 21-7-34) 30|pub. 30831 Ab.1º-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANSELMA ARTOLA de ZABALA o ANA ANSELMA ARTOLA RINHENTAL de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al señor Juan Luis Segundo Chiolini, al Director del Hospital de la ciudad de San José, al Director del Hospital - Asilo Español de la ciudad de Montevideo, al señor Lorenzo Perello, al representante del culto Católico en el Uruguay, al representante del Colegio del Huerto, Antonio María Gianelli, al representante de la Sociedad San Vicente de Paul de la ciudad de San José, al Director del Instituto de Ciegos General Artigas de la ciudad de Montevideo, a doña María Josefina Larriera de Egusquiza, a doña Ana María Jarrillo y a doña Irma Gambetta. — San José, Febrero 11 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$84.00 30|pub. 3766 Mz.31-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ª sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1955. — F. Cristar.

$12.00 10|pub. 4581 Ab.21-.v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2ª SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2ª sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c| ELVIRA B. DE ORIBE. Cobro de contribución inmobiliaria, de los inmuebles padrones Nos. 177, 195, 198, y 212", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponde, a doña Elvira B. de Oribe, sus sucesores, o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho a los inmuebles cuyos padrones establece ante-

riormente ubicados en esta localidad. — Rodríguez, Marzo 29 de 1955. — Soll O. Mujica Silva, Juez de Paz. — A. C González Murgiondo, Fiscal Letrado Departamental.
Decreto. 21-7-34 30902 Ab.16-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINEZ ZULOAGA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4688 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO MATILDO o FLORENTINO MATILDE GARULA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4689 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO CHIAPPINI BARGAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$8.00 10|pub. 4691 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO PEREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4685 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DIBLE DE SILVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10 pub. 4686 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CIRIACA TURUANI DE SAN GERMAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 12 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4687 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ELUTCHANZ DE OHACO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 15 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4690 Ab.22-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 4546 Ab.20-v.ab.30.

Segunda copia de escritura

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "VIRGINIA BORDOLLI de PACILIO. Segunda copia de escritura. Lo. 29, Fo. 546", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Virginia Bordolli de Pacilio solicitando se ordene la expedición de segunda copia, de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano don Arturo Pablo Lacerda el 13 de junio de 1916, entre don Libre Bordoli casado con doña Angélica Concepción Dupuis y los señores Santiago Sartori y Raúl Seuanez y Olivera, referente a dos solares de terreno que por estar contiguos forman una sola unidad, situados en la manzana N.o 404 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. sección judicial de Soriano, —Barrio Artigas—, empadronado con el N.o 4962, compuestos en conjunto de una superficie de 2.100 metros cuadrados que lindan: 40 metros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; 52.50 metros al Sur lindando con Estanislao Acosta (hoy Miguel A. Caminada); 40 metros al Este confinando con los lotes 139 y 140, hoy propiedad de Victorio del Vecchio y Filemón Vera Magallanes; 52.50 metros al Norte limitando con Francisco Caminada (hoy Ruperto Oroná). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 3 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
$40.00 10|pub. 4542 Ab.20-v.ab.30.

Segunda copia de la escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Soriano, se hace saber: Que antes este Juzgado se ha presentado don EMILIO CAÑIBE SANCHEZ solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada por el escribano Pedro C. Besozzi en esta ciudad el 27 de abril de 1931, que le hizo don Américo Toribio Balarini, casado con doña Francisca Matilde Reca, a don Emilio Cañibe, casado con doña Herminia Sánchez, referente a una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 68 de la planta urbana de Mercedes, 1a. sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 739 (anterior 448) y que consta de 21.60 metros de frente por 24.606 metros de fondo, que linda al Norte con Juan Landó y Marengo, por el Sur con Francisco Dinelli; al Este con Antonio Bartaburu y al Oeste, la calle 19 de Abril. La primera copia fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 497 al folio 125. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, marzo 2 de 1955. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
$36.00 10|pub. 4543 Ab.20-v.ab.30.

Declaración de ausencia

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña INDALENCIA PERNA DE JAUREGUIBERRY, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 3 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$72.00 20|pub. 14452 Nov.8-v.nov.30.
Feb.7-v.mz.3.
Ab.11-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 4544 Ab.20-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz interino de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA IBARGUREN y de JACINTA PACHECO de IBARGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1955. — Raúl P. Cazalás, Juez Interino.
$12.00 10|pub. 4545 Ab.20-v.ab 30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en los autos respectivos, se hace saber que por resolución N.o 2.092 del 29 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ALBERTO ROMERO y SARA PEREIRA de ROMERO. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 4290 Ab.15-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO ORLANDO LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4966 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL SLUSARCZYK DEMUS o MIGUEL SLUSAREZYK DEMUS o MIGUEL SLUSARCZYK o SLUZAREZYK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Se hace constar que se ha habilitado la actual Feria Judicial Mayor, a los efectos de la publicación del siguiente edicto. — Tacuarembó, Enero 7 de 1955. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 4968 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 13 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4964 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 18 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 4965 Ab.27-v.my.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se cita y emplaza a doña MARTINA CAMARGO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 43, Fo. 475), le ha iniciado don Juan Charrier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.
(Auxil.) $25.20 30|pub. 4963 Ab.27-v.jn.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAROLINA PACHECO de LEIVA o LEIVAS o ANAROLINA PACHECO SILVA de LEIVA o LEIVAS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 2 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$12.00 10 pub. 4967 Ab.27-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA MARGARITA MACHADO de FERNANDEZ y de don PIO MARGARITO o PIO EULOGIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4995 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ROSALINA VIERA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 4996 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CALDAS de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Abril de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 5008 Ab.27-v.my.7.

Incapacidad

Se hace saber que por resolución de este Juzgado Letrado, con fecha 31 de Octubre de 1953,

ha sido declarada en estado de incapacidad doña FILOMENA URRITIA de ARRIZUBIETA, designándosele curador dativo a don José Sixto Vázquez. — Treinta y Tres, catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10 pub. 5009 Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 4421 Ab.18-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TELIS o TELIZ de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10 pub. 4376 Ab.18-v.ab.29.

REMATES JUDICIALES

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|RICARDO ANGELONI y otro. Ejecución de prenda". (Lº 49, Fº 382), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 30 horas al remate de: "Máquina usada: 1 Cámara Siam Mod. 21 J. 4 con compresor "Sello de Oro" Nº 624", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. — Seña: 20 o|o.

$16.00 10 pub. 4443 Ab.18-v.ab.29.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
DOS MODERNAS CASITAS CON GRAN TERRENO DE 7.050 METROS. Cno. MALDONADO Nº 10.621. Km. 20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca siguen Ernestina Riet Correa c|DIEGO LEANDRO MICHELENA y otra. (Lº 50, Fº 223), se hace saber que el día once del mes de Mayo de 1955, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar y construcciones sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 182.829, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Justino H. Noriega, de Octubre de 1951, con un área de 7.050 ms., que se deslindan: al Sureste 37 ms. con frente al Cno. Maldonado, por donde la edificación tiene el Nº 10.621; al Suroeste 150 ms. con la fracción Nº 1 del plano citado, al Noroeste 67 ms. con el padrón Nº 182.833, y al Noreste línea quebrada formada por tres tramos que miden: 50 ms., 30 ms. y 100 ms., lindando la primera con el padrón Nº 182.828 y las dos restantes con el padrón Nº 182.036.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 % de la oferta al serle aceptada; 2º) El acreedor expresó en autos, que ignora la existencia de planos de construcción y mejoras; 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. 4º) La comisión del martillero, gastos de certificados y demás gastos de la escrituración, serán de cuenta del comprador. — Montevideo, Marzo 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — En fe de ello y para sus efectos, lo expido, signo y firmo en la fecha indicada. — Más informes en Constituyente 1450.

$90.00 15|pub. 4736 Ab.23-v.my.10.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, señor Diego Landa, en los autos caratulados: "C. A. F. S. A. c| CARLOS LEOPOLDO PLATERO y OTRO. (Lo. 49, Fo. 418)", se hace saber que el día 25 de Mayo de 1955, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar situado en la 24ª sección judicial de Montevideo padrón 110.153, padrón en mayor área 95.673, señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, el 17 de Marzo de 1924, según el cual tiene una superficie de 334 metros, 30 decímetros, con 12 metros, de frente al Noreste a la calle Estivao; 28 metros 45 centímetros al Sureste y 12 metros, al Suroeste, lindando con los solares 28 y 32, respectivamente y 27 metros, 80 centímetros, al Noroeste con los solares 30 y 31. — Se previene: 1.o) El mejor postor, deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, e impuesto universitario; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello y para sus efectos de mandato judicial expido, el presente que signo y firmo en la fecha expresada.

$72.00 15 pub. 4719 Ab.22-v.my.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra FEDERICO MANUEL H. GARCIA PARDO. Ejecución de prenda", Lº 50, Fº 57, se rematará el miércoles 4 de Mayo a las 18 horas en el local de la calle Paraguay Nº 2282, al mejor postor, un camión "Chevrolet", Diesel M. 230067, P. 141845. Transferencia judicial. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 501627.

$12.00 10|pub. 4610 Ab.21-v.my.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra CIA. INDUSTRIAS QUIMICAS DE PANDO. Ejecución de prenda", Lº 45, Fº 207, se rematará al mejor postor en el local de la calle Paraguay Nº 2282, el día miércoles 4 de Mayo a las 18 horas, 1 camión "Chevrolet" c|motor Diesel con volcadora, M. 230621. P. 143292. Transferencia judicial. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Teléfono 501627.

$16.00 10|pub. 4611 Ab.21-v.my.2.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Silvestre Vallarino Silvera contra MARIA CAROLINA ROSA CANDIDA AVEGNO de ZUFRIATEGUI. Ejecución de hipoteca" Lo. 50, Folio 136, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a las 10 horas, por intermedio del martillero señor Alberto Böcking, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, en su lugar de ubicación, y al mejor postor, se procederá al remate judicial del siguiente bien: la finca ubicada en esta ciudad en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 31.169, con una superficie de 420 ms. 31 dcm. que se deslinda así: 11 ms. de frente al Oeste a la Avenida Brasil 3025 —entre Alejandro Chucarro y Pedro F. Berro—; 36 ms. 80 cms. al Sur, lindando actualmente con el padrón N.o 31.168; 11 ms. 35 cms. al Este lindando con parte de los padrones 141.433 y 31.166 y 39 ms. 62 cms. al Norte con el solar 5, padrón 34.152. Corresponde al solar N.o 6 en el plano del agrimensor Santiago Rivas de Enero de 1906.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho, salvo si se tratare del Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario en estos autos. 2) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana serie A|51|528. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, el Impuesto Universitario que la ley pone a su cargo, y todo lo que el inmueble pudiere adeudar por concepto de pavimento, medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. 3999 Ab.11-v.ab.28.

RODOLFO ABO COSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra RUFINO DURE REBOLLO. Ejecución de prenda" Lo. 49, Fo. 453, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, en el local de Santa Fe 1268 a las 10 horas se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 cámara Siam 1001 J.4 con com. "Sello de Oro", N.o 8005; 1 sierra Siam Uruguay c|2 hojas, número 385; 1 picadora Siam N.o 51 con motor acoplado C.A.T. de 3 HP. N.o 091; 2 estampas y 2 cuchillas; 1 cámara Siam modelo 1001 J.4 con compresor "Sello de Oro" N.o 9619.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 4506 Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION S. A. Ejecución prendaria", Lo. 50 Fo. 93, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 15 horas en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, le siguiente bien: 1 vitrina SIAM "Luxor 3" de las siguientes medidas aprox- 2.20 x 1.10 x 0.80, con compresor "Sello de Oro" N.o 9.702 de 2 cilindros verticales, mov. alt. simple efecto accionado por motor eléctrico C. A. de 220 Vs., 50 Cs. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario adjunto.

$32.60 10|pub. 4508. Ab.20-v.ab.30.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra LUIS CASAL VAL. Ejecución de prenda", Lo. 49, Fo. 425, se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 10 y 30 horas, en el local de Santa Fé 1268, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Rodolfo Abó Costa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 1 picadora Cutter Alexanderwerk de 60 litros con motor de 5 HP. número 4.349; 1 Cámara Siam 1001 J. 4 con compresor "Sello de Oro", N.o 7.484 con motor de 1 HP.: 1 Embutidora "Alexanderwerk", Siam N.o 66 de 20 litros, N.o 1.186. — Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los fectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$32.00 10|pub. 4507 Ab.20-v.my.2.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos "Taboas, Emilio María contra FERNANDEZ, EGMIDIO. Juicio ejecutivo" (Lº 50, Fº 431), se hace saber que el jueves 5 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en la calle San José Nos. 872-876, se procederá a la venta en remate con las bases de las 2 3 partes de su tasación de lo siguiente: 1 Telar Crompoon y Know Lesloon con un peine de 1 m. 15 cms. con motor acoplado marca Westinghouse de 1 2 H.P. Nº 2749100. Base $ 533.32. — 1 Telar marca Crompoon y Know Lesloon con un peine de 1 m. 15 cms. con motor acoplado marca Westinghouse Nº 2745790. Base $ 533.32. — Comisión: 6 %. — Seña: 30 %. — San José Nos. 872-876. — Teléfono: 95040.

$24.00 10|pub. 4594 Ab.21-v.my.2.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: "Domínguez y Borrazas contra NICOLAS LAUDO. Ejecución de prenda", (Lº 51, Fº 512), rematará al mejor postor en su local de la calle San José Nos. 872-876, el día jueves 5 de Mayo de 1955, a las 17 y 30 horas, lo siguiente: 1 Máquina de cortar fiambre eléctrica marca Graff, Modelo N.U.N. Nº 225-451. — Una Balanza automática marca Diamot. — Comisión: 6 %. — Seña: 30 %. — San José Nos. 872-876. — Teléfono: 95040.

$16.00 10|pub. 4595 Ab.21-v.my.2.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, el martillero don S. Smejoff, rematará en su salón de ventas de la calle Tacuarembó N.o 1331, casi Constituyente, el 29 de Abril próximo, a las 15 horas, 40 extractores de aire de 43 centímetros de diámetro, marca Frigid, con la base

de $ 46.67 cada uno, en autos "Erosa Fernández y Cía. contra FAIC S. R. L. Cobro de pesos. Lo. 52, Fo. 323". Seña 20 o|o.
$12.00 10|pub. 4306 Ab.16-v.ab.28.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos "La Madrileña c|GODOFREDO MADLENER. Cobro de pesos". (L. 45 F. 173), se hace saber que el día 27 (veintisiete) de Mayo p. v. a la hora 16 y 30 minutos en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, Montevideo) por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Alguacil y Actuario sobre la base de doscientos setenta y siete mil seiscientos setenta y dos pesos sesenta y siete centésimos se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien; en un solo lote: fracciones de terreno construcciones y mejoras sitas en la manzana 52 de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado señaladas en el plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y W. Rey Harley inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1375 en Marzo de 1949 con las letras A. B. C. y E., empadronadas con los N.os 543,300 en m|a., 301,302 y 299 en m.a. compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de 5.210 metros 40 decímetros que tienen: 64 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle El Pampero; 82 metros 50 centímetros al Sur, que por ser esquina da frente a la calle La Salina; al Este línea en tres tramos de 49 metros 50 centímetros, 13 metros 30 centímetros y 19 metros 50 centímetros lindando con los padrones parte del 299 y 533; y al Norte línea en tres tramos tramos de 19 metros 70 centímetros; 4 metros 50 centímetros y 49 metros 50 centímetros, lindando con los padrones 299 (parte), 298, 1698, 297 y 610.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales: 2) La base del remate corresponde a los dos tercios de la tasación practicada como también que el inmueble está afectado con gravamen hipotecario constituído en favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 262, serie B|49) de $ 110.000.00 aproximadamente; 3) Gastos de escritura y certificados y los que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, medianerías y cargas análogas, es por cuenta del comprador; 4) Los autos están de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) y el título de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta citada). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$149.60 22|pub. 4876 Ab.25-v.my.20.

ANGEL J. LASAGNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "García Rodríguez Alfredo c| CARLOS A. MALVAR BORSANI. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45, Fo. 414), se hace saber que el día doce (12) de Mayo p.v. a la hora 15 y en el lugar de su ubicación por el martillero Angel José Lasagna, ante los señores Aguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificio y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Montevideo. padrón N.o 99.560 que s|plano del agrimensor Alfonso R. Devita, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 26.393 el 2 de Noviembre de 1952, tiene una superficie de 165 metros 12 decímetros con 8 metros frente al Sureste a la calle Magallanes (puerta N.o 1790), entre 9 de Abril y Miguelete, punto medio dista 23 metros de ésta última; 20 metros 70 centímetros al Noroeste con el padrón 88; 7 metros 95 centímetros al Noreste con el padrón 86 y 20 metros 94 centímetros al Sureste con el padrón 89. Se previene: 1) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al aceptársele a los efectos legales; 2) El bien soporta un primer gravamen hipotecario en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositado el título de propiedad (préstamo serie B 1952; 3) Es de cargo del comprador el pago de gastos de escritura y accesorios; 4) Los autos de manifiesto en esta oficina actuaria. calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$66.00 15|pub. 4322 Ab.16-v.my.4.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Suero Jorge c|SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 204), se hace saber que en los días y horas que se expresarán por el martillero Agustín Héctor Rodríguez Dodera ante los señores Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes: A) Día doce de Mayo p.v. Hora dieciséis. Inmueble con edificios y mejoras sito en la 8.a sec. jud. de Montevideo, padrón Nº 13.281 que s|plano Agr. J. P. Abaracón de Octubre de 1946 tiene una superficie de 297 ms. 40 dms. con 8 ms. 83 cms. frente al Noroeste a la calle Yaguarón; 25 ms. 99 cms. al Noreste con el bien padrón 13280; por el Este línea quebrada en 2 tramos de 10 ms. 50 cms. y 2 ms. 60 cms. lindando con los padrones 13275 y 13274 y 28 ms. 99 cms. al Suroeste con el padrón 13282. — B) Día trece de Mayo p.v. Hora diecisiete. Dos solares con edificios y mejoras sitos en la 3.a sec. jud. de Montevideo señalados con las letras A y B plano Agr. D. V. Reinante inscripto el 17|V|27 en la D. de Topografía y que tienen: el solar B, padrón 3978, superficie 251 ms. 97 dms. con 11 ms. 63 cms. frente al Oeste a la calle Alzáibar; 32 ms. 37 cms. al Norte lindando con padrón 3979; 5 ms. 88 cms. al Este con padrón 3973; 21 ms. 65 cms. al Sur con padrones 3974|75 y 10 ms. 82 cms. al Sur con padrón 3977. — C) Día dieciséis de Mayo p.v. a las quince horas el primer remate e inmediatamente a continuación los siguientes en el orden que se dirán: solares de terreno sitos en la 10.a sec. jud. de Montevideo, s|plano del Agr. M. L. Costa de 23|I|1924: 1) Solar cuatro, fracción I, padrón 105714. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lapuente por 50 ms. de fondo lindando al Sureste solar 5; al Suroeste solar 33 y Noroeste solar 3; 2) Solar cinco, fracción I, padrón 105.713. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lapuente por 50 ms. de fondo lindando al Sureste con solar 6; al Suroeste solar 32 y Noroeste con solar 4; 3) Solar uno, fracción F, padrón 63376. Superf. mil ms. con 20 ms. frente Noreste sobre calle Lancasteriano; 50 ms. al Noroeste por ser esquina frente a calle Fedra; 20 ms. al Suroeste con solar 36 y 50 ms. al Sureste con solar 2; 4) Solar dos, fracción F, padrón 105747. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste a calle Lancasteriana; por 50 ms. fondo lindando al Sureste solar 3; al Suroeste con solar 35 y al Noroeste con el solar 1; 5) Solar tres, fracción F, padrón 105.748. Superf. 750 ms. con 15 ms. frente al Noreste sobre calle Lancasteriana por 50 ms. de fondo lindando al Sureste solar 4; al Suroeste solar 34 y al Norte el solar 2; 6) Solares que según plano del Agr. Ing. M. Costa inscripto el ? X|925 tienen: solar cincuenta y seis, padrón 118 207. Superf. 870 ms. con 15 ms. frente al Este a calle Oficial Nº 2 por 58 ms. de fondo lindando al Sur con solar 57; al Oeste con terreno de La Industrial Fco. Piria S. A. y al Norte con solar 55; 7) Solar cincuenta y siete, padrón 118.206. Superf. 870 ms. con 15 ms. frente al Este a calle Oficial Nº 2; 58 ms. de fondo lindando con solar 58; al Oeste con terreno de La Industrial Fco. Piria S. A. y al Norte con el solar 56; 8) Solar cuarenta y cuatro. Padrón 118.252. Superf. 986 ms. con 25 dms. con 15 ms. frente al Oeste a calle Oficial Nº 2 por 65 ms. 75 cms. de fondo lindando al Norte con solar 45; al Este con fondos del 31 y al Sur con solar 43; 9) Solar cuarenta y cinco, padrón 118.253. Superf. 986 ms. 25 dms. con 15 ms. frente al Oeste a calle Oficial Nº 2; por 65 ms. 5 dms. de fondo lindando al Norte solar 46; al Este fondos del 30 y al Sur solar 44.

Se previene: 1) El mejor postor en cada acto debe consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada a los efectos legales, siendo de cargo de los compradores el pago de las comisiones del rematador; 2) Los bienes indicados en primer y segundo término tienen afectación de primer hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos de propiedad; 3) Demás títulos y antecedentes de manifiesto en esta Oficina (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$204.00 15|pub. 4735 Ab.23-v.my.10.

AGUSTIN HECTOR RODRIGUEZ DODERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Muzio Juan José c|SANTIAGO RILLA PEPE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 470), se hace saber que el día trece de Mayo p.v| a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación por el martillero Agustín Héctor Rodríguez Dodera se sacará ante los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público al mejor postor el inmueble con edificios y mejoras sito en la 2.a sec. jud. de Montevideo, padrón 3289 que s|plano del Agr. Demetrio Isola de 31|VIII|870, tiene una superficie de 283 metros 75 dms. con 7 ms. 73 cms. frente al Sur a la calle Piedras (Nos. 591|93) entre Juan C. Gómez e Ituzaingó, distando el punto medio 25 ms. 37 cms. de la esquina de J. C. Gómez; 38 ms. 93 cms. al Oeste lindando con el padrón 3290; 6 ms. 82 cms. al Norte con el padrón 3303 y al Este línea quebrada de 18 ms. 22 cms.; 0.87 cms. y 20 ms. 71 cms. lindando con los padrones 3285|86|88.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) El inmueble está afectado con primer gravamen en favor del Banco Hipotecario del Uruguay donde está depositado el título de propiedad (hipoteca urbana Nº 860, serie C|50); 3) Los antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición; 4) De cargo del comprador la comisión del rematador. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$72.00 15|pub. 4734 Ab.23-v.my.10.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Esther A. Ramis y otros contra FEDERICO M. H. GARCIA PARDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Lo. 49 Fo. 345", se hace saber al público que el día 17 de junio a las 15.30 horas, por intermedio del martillero Salomón Smejoff, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 21.179, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, que lo constituye un solar de terreno con las mejoras que contenga, señalado con el N.o 25 en el plano del agrimensor Joaquín Aguirre de mayo de 1886, compuesto de una superficie titulada de 400 metros cuadrados y de una superficie real de 403 metros cuadrados, según plano del agrimensor Roberto Schinca de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 del mismo mes y año con el N.o 20.207. de acuerdo al cual se deslinda así: 10 metros 9 cms. al Sureste, de frente sobre la calle Colonia N.o 2093 entre las de Municipio y Joaquín Requena, distando el punto medio 24 metros 76 cms. de la esquina con ésta última; 40 metros 12 cms. al Suroeste. confinando con el padrón. N.o 21.178; 10 metros al Noroeste, lindando con el padrón 21.186 y 40 metros 12 cms. al Noreste, lindando con el padrón N.o 21.180.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2 o) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — José Curi Zagia. Actuario.
$90.00 15|pub. 4938 Ab. 27-v.my.5.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Banco del Trabajo Italo Americano contra "LA RINASCENTE S. A." Ejecución de hipoteca. Lo. 49 Fo. 427", se hace saber al público que el día 19 de mayo a las 15 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: un terreno con edificio y demás accesiones situado en la 12 sección judicial de Montevideo, padrón 102.728, integrado por los solares B y D del plano del agrimensor Raúl B. Conde de 8 de enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 del mismo mes y año, con una superficie de 285 metros 9170 y que en conjunto se deslindan así: seis metros setenta centímetros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín, distando su punto medio 8 metros 98 centímetros de la esquina con la calle San Fructuoso; tres tramos rectos de: 23 metros 5 centímetros; 305 mm.; y 22 metros 22 centímetros al Norte recorriendo el segundo de Norte a Sur), lindando todos con padrón N.o 83.974; 6 metros 75 centímetros de frente al Sureste sobre la calle Marsella, y 42 metros 71 centímetros al Sur lindando con los padrones 83.975 al 83.978 y con el 83.989.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, impuestos que la ley ponga de su cargo así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; 3.o La comisión del rematador, será de cuenta del comprador; 4.o Los títulos del bien están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana Serie B|52 N.o 1176. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia. Actuario.
$84.00 15|pub. 4931 Ab.27-v.my.13.

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION REGINA PEREZ GARCIA DE DE SIO", (Lº 49, Fº 44), se hace saber al público que el día 12 de Mayo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, y con la base de $ 35.200.00 del siguiente bien: solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 9041, en la manzana 111 de la Nueva Ciudad, con una superficie de 231 metros 59 decímetros cuadrados, con: 8 metros 697 milímetros por el Oeste de frente a la calle Yaguarón N.os 1178 y 1182, entre Maldonado y Canelones; por 26 metros 629 milímetros de fondo, lindando por el Este con Rosa Agüiar de González, por el Norte con Josefa Roure de Santías, y por el Sur con Gómez y González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Se vende con pavimento y colector pagados, y los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, así como la comisión legal del rematador; 3º) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Más datos: Plaza Independencia Nº 827. Teléf. 8 03 57.
$78.00 15|pub. 4783 Ab.25-v.my.11.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Angel Homero Dotti y otro c|DONATO HERNANDEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Mayo a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno situada en Rincón del Cerro, décimosexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 43365 señalada con el Nº 3 en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria el 30 de Mayo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 5 hectáreas, 1968 metros 13 decímetros que se deslinda así: 279 metros 26 centímetros al Este frente al Camino Vecinal; 173 metros al Sur donde linda con la fracción Nº 4; 302 metros 72 centímetros al Oeste con Juan Lacabanna, y 172 metros 20 centímetros al Norte con Pablo Cuello; B) Acto continuo se rematará otra fracción ubicada en el mismo paraje y sección judicial empadronada actualmente con el número 16551 señalada con el Nº 2 en el citado plano y según el cual se compone de una superficie de 5030 metros 18 decímetros que se deslindan así: por el Norte 263 metros 36 centímetros con terrenos del señor Gori, por el Sur en igual medida con la fracción Nº 1; por el Este 18 metros de frente al Camino Público y por el Oeste 20 metros 20 centímetros frente al Camino Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados, y las cargas que existieren por pavimento, saneamiento o mejoras serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador, exceptuándose los impuestos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; III) Que los títulos de propiedad, planos y demás documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, quinto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — José Curi Zagia, Act.
$102.00 15|pub. 4420 Ab.18-v.my.5.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Abel G. Domínguez c|CARLOS CONSTANTINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 7254 situado en la quinta sección judicial del Depto. de Maldonado, paraje denominado Balneario Jardín, Playa Grande de Piriápolis, señalado con los Nos. 5 y 6 de la manzana 12 en el plano del Agr. Julio H. Cerviño trazado el 8 de Junio de 1940, inscripto el mismo día en la Dirección G. de Avalúos con el Nº 153 y según el cual se compone de una superficie de 1228 ms. 1750 cms. deslindados así: 33 ms. 50 cms. al Sureste de frente a la calle Nº 5; 27 ms. 4 cms. al Suroeste de frente también por ser esquina a la calle Oficial, 7 ms. 85 cms. en el desarrollo de la curva que une ambas calles; 32 ms. 4 cms. al Noreste lindando con el solar Nº 4, y 38 ms. 50 cms. al Noroeste con los solares Nos. 7, 11 y 12 del referido plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma de acuerdo a lo que dispone el artículo 919 del C. de P. Civil II). Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 5º piso). — Montevideo, Marzo 21 de [illegible]. — José Curi Zagia, Actuario.
[illegible]7.60 15|pub. 4289 Ab.15-v.my.10.

JUAN A. BAFFA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 360), se hace saber al público que el día 13 del entrante mes de Mayo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, —sin base alguna— y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N.o 170.714) y dan frente al Sur a la Avda. Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms. 44 ds.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce; señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avda. Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince; quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares número tres y cuatro y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. — Fracción segunda: Solar lindero con el anterior empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avda. Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis, entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho; quince metros dos centímetros al Norte limitando con el solar número cuatro; y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. — Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra B) en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra A), del plano mencionado resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiseis catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2.o) Que según documentación agregada al título de propiedad los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones Nos. 170.714|15), medianería con el padrón N.o 170.716, Avda. Italia N.o 3.557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: Conexión casa Avda. Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) el individualizado en tercer término: Pavimento de hormigón, cordón y colector; 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana número 1845, Serie "A 48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$240.00 15|pub. 4509 Ab.22-v.my.9.

RODOLFO S. ABO COSTA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|MANUEL CALVO. Ejecución de prenda". (Lº 45, Fº 206), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 y 15 horas al remate de: "1 cámara "Siam" Mod. 301 J.; 3 con compresor "Sello de Oro" Nº 9536", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.
$16.00 10|pub. 4445 Ab.18-v.ab.29.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Juan de Dios Suburú Graña con CHESIO MARINI DE ONETTO, OFELIA VICTORINA. Ejecución de hipoteca" (Lº 44, Fº 555), se hace público que el día 5 del próximo mes de Mayo, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Carlos De Anda, asistido del Actuario y Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimo octava sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 31.181, señalada con el número dos en el plano levantado por el agrimensor Guillermo Caballero en Setiembre de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el tres de Octubre siguiente, con el número seiscientos setenta y dos, según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y seis metros ochenta y ocho decímetros (386 metros 88 decímetros) y se describe así: catorce metros treinta y seis centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Pedro F. Berro, por donde la puerta de entrada tiene el número 1122, entre las de José Martí y Ramón Massini, distando el punto medio del frente treinta y dos metros cincuenta y un centímetros de la esquina formada con la calle últimamente nombrada, según certificado de empadronamiento; al Suroeste línea quebrada en tres tramos que corriendo del frente al fondo miden, el primero, que va de Noroeste a Sureste diecinueve metros con ochenta y seis centímetros; el segundo, de Norte a Sur cincuenta centímetros (noventa centímetro según título), y el tercero de Noroeste a Sureste once metros veinticuatro centímetros, lindando en su mayor parte con el solar uno y en una pequeña parte al fondo con propiedad de Alfonso Carluccio; nueve metros quince centímetros al Sureste con inmueble de Nicolás L. Onetto y al Noreste tiene quebrada de tres rectas que yendo del fondo hacia el frente, miden la primera de Sureste a Noroeste once metros setenta y cinco centímetros; la segunda de Suroeste a Noreste cinco metros cincuenta y cinco centímetros, lindando por ambos vientos con Clara T. de Apotheloz, y la tercera, de Sureste a Noroeste diecinueve metros veinticuatro centímetros con los solares tres y cuatro de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 % del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que será de cargo del comprador tanto la deuda de pavimento que grava al inmueble a venderse como los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos; 3º) Que el inmueble está arrendado; 4º) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título del inmueble; y 5º) Que dicho título y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1955.— José Tomás Pereira, Actuario.
$138.00 15|pub. 4115 Ab.13-v.ab.30.

RAFAEL DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "JOSEFA NOLI DE VILIZZIO. Sucesión. Lº 39, Fº 40, se rematará en el local de Río Branco Nº 1575, el próximo 9 de Mayo de 1955, los bienes muebles y efectos varios de

esta sucesión. Al mejor postor. Exhibición: día 7 de 8 a 12 horas. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Paysandú Nº 913. Teléf.: 8-04-88 y 8-08-58.
$12.00 10|pub. 4723 Ab.23-v.my.4.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Juan Ignacio Sainz c|MIGUEL N. DEL POZZO. Cobro de pesos. Lº 37, Fº 472, se rematará con la base de $ 200.00 de una máquina escopladora a mano marca Larracen y de un banco de carpintero de 2 m. x 052. Base: $ 60.00. — Un banco de carpintero de 2 m. x 052. Base: $ 46.60. — Un banco de carpintero desarmado. Base: $ 33.30. En el local de Río Branco Nº 1575, el día 9 de Mayo de 1955. — Exhibición día 7 de 8 a 12 horas. — Comisión: 6 %. — Seña: 20 %. — Informes: Paysandú Nº 913. — Teléf.: 8-04-88 y 8-08-58.
$20.00 10|pub. 4722 Ab.23-v.my.4.

RODOLFO S. ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, y en autos: "Siam Torcuato Di Tella S. A. c|A. E. BRIANZE. Ejecución de prenda". (Lº 38, Fº 47), se procederá el día 3 de Mayo a las 10 horas al remate de: "Máquina nueva sin uso; 1 picadora Siam con motor acoplado de 1 H.P. - C.A.T., Nº 4149; 2 estampas y 2 cuchillas", que se efectuará en la calle Santa Fe 1268. Seña: 20 o|o.
$16.00 10|pub. 4444 Ab.18-v ab.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de la Capital
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, en los autos caratulados: "CHAIN RIVELIS. Intestado. Lº 13, Fº 67. Expediente Nº 692", se rematará por el martillero Francisco L. Tambasco, al mejor postor, en el local de la calle Juan Paullier Nº 1065, el martes 3 de Mayo próximo, a las 15 horas, los bienes inventariados en los autos. — Seña: 20 %. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Milca Bolla de Di Landro, Actuaria.
$12.00 10|pub. 4612 Ab.21-v.my.2.

LUIS SIECOLA
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Paz de la décimocuarta sección en los autos: "Ricardo Leguisamón c|SADAUKAS MIGUEL. Cobro ejecutivo". El Viernes 29 de Abril a las 15 horas en el local sito en la avenida Agraciada 2734, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación: Un cepillo con motor y un torno con motor marcas "Pesce y Simeone" y varios accesorios e implementos que estarán a la vista. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Exhibición desde el día 27. — Informes: Cerrito 665. — Teléfono: 8 19 04.
$16.00 10|pub. 4457 Ab.18-v.ab.29.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, dictada en autos: "Ayax S. A. contra RAMON BORGES. Ejecución de prenda. Lo. 1, Fo. 162", se hace saber que el día seis de Mayo próximo, a las 15 horas, en la calle Pando N.o 2438, de esta ciudad, el martillero don S. Smejoff, rematará al mejor postor el camión Ford, matrícula 83-291, del 36, padrón N.o 121.282, motor BB18 F 406-7905.

Se previene: Que los gastos del remate y la comisión del 6 o|o del rematador serán por cuenta del adquirente, quien deberá oblar en garantía de su oferta el 20 o|o. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.
$20.00 10|pub. 4620 Ab.21-v.my.2.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando S. A contra PEDRO POITIÑO. Cobro de pesos" Lo. 39, Fo. 140, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación del bien, calle Prolongación Jacinto Parga, de la ciudad de Pando, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil Ad-hoc don Luis A. Balagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación, los derechos que como promitente comprador tiene el ejecutado al solar de terreno y los edificios y demás mejoras en él construídos, empadronado con el N.o 2693 de este Departamento ubicado en la manzana 142 B y señalado con el N.o 29 en el plano del agrimensor Fontana Grandal de Junio de 1939, registrado en la Dirección de Catastro (Oficina Departamental de Pando), con el N.o 631, de un área de 511 ms. 11 dcms. cuadrados con frente al Sur, de 12 ms. sobre la calle Prolongación Jacinto Parga; lindando al Oeste en 42 ms. 40 cms. con el solar N.o 28; al Este con el solar N.o 30, en 42 ms. 90 cms. y al fondo al Norte con el solar N o 54 en 12 ms. Que el avalúo asciende a la suma de $ 1.535.40 para el terreno y $ 6.248.84 para las mejoras.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en garantía de su oferta, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º) Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Caja Popular de Pando (hoy Banco de Pando), calle General Artigas N.o 1001, ciudad de Pando y en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Pando, Marzo 26 de 1955 — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$84.00 15|pub. 4056 Ab.12-v.ab.29.

ANTONINO ZUNINO
Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones y resolución del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en autos: "Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando contra CARLOS BARBOZA, JULIO CESAR BURGUEÑO y OMAR MORA. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 38, Fo. 586, se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonino Zunino, en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis A. Galagorri Paz, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2637, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno. de Mayo de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 81, el 29 de Noviembre de 1948 y tiene un área de 507 ms. 84 dcms. y su deslinde es el siguiente: Por el Noroeste 12 ms. con propiedad del señor Carlos A. Furriol; por el Sureste 12 ms. de frente a la calle Independencia; por el Noreste 42 ms. 33 cms. con el solar N.o 6 y por el Suroeste 42 ms. 31 cms. con el solar N.o 4. Que las dos terceras partes de la tasación asciende a la suma de $ 4.666.67.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitario y municipal, certificados, gastos de escritura, inscripción y comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, Marzo 26 de 1955. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
$78.00 15|pub. 4057 Ab 12-v.ab 29.

ALCIDES ZARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra LUIS COUSILLAS VILLAR. Juicio ejecutivo" (Lº 40, Fº 187), se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 803, se procederá por intermedio del martillero don Alcides Zarza, presidido por el señor Alguacil, asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que lo fué de $ 23.000.00 (veintitrés mil pesos), del siguiente inmueble: "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección del Departamento de Soriano, "Barra del Arroyo Grande", empadronado con el número tres mil quinientos setenta y nueve, compuesta de una superficie de ciento setenta hectáreas, novecientos sesenta metros y cuarenta y tres decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 14 de Abril de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$54.00 15|pub. 4634 Ab.21-v.my.7.

ALBERTO SERGIO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio c| GARCIA Y ALBARENGA LTDA. Cobro de aportes. Lo. 29, Fo. 487", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo y siguientes hábiles, de las 16 a las 20 horas, en el local ubicado en las calles Juan I. Cardozo y A. Sierra, el martillero Alberto Sergio Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, que se determinará en el acto, de las máquinas, herramientas, repuestos, muebles y útiles, detallados de fs. 30 a 110 de estos autos. — Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del martillero, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Abril 16 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$28.00 10|pub. 4684 Ab.22-v.my.3.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Antonio De Paula Damico contra JOSE MARCOS PERG. Subasta. Inmueble padrón Nº 5047", se hace saber al público que el día 3 de Mayo p.v. a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (calle Gral. L. Gómez Nº 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Recaredo E. Ugarte, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Quinta Nº 113 del Ejido de esta ciudad, 1.a sec. jud., padrón en mayor área Nº 5047, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Arturo A. Davison, y tiene una superficie de 848 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 ms. frente al Oeste, sobre calle Asamblea; igual medida al Este, con solar 6; y 70 ms. 70 cms. a cada uno de sus otros dos lados, lindando al Norte con solares 8, 3, 4 y 5 del mismo plano, y al Sur, con terreno de Silverio Cianciarullo.

Se previene: A) Que la venta será sin base, al mejor postor; B) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % de la misma en garantía; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 14 de Marzo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$60.00 15|pub. 4167 Ab.14-v.my.2.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Paysandú, doctor Ferando Mier Nadal, en autos: "FELIPE RICA con MARTIN SILVA. Juicio Ejecutivo". L.o 10, F.o 323, se hace saber al público que el día treinta de abril p. v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 2.970.00 (Tasación $ 4.455.00) del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y las demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 31 y Manzana Catastral N.o 742, empadronada con el N.o 8682, compuesta, de 450 mts. de superficie y deslindada así: Al Oeste, 10 mts. de frente a la calle Larrañaga; al Este igual extensión linda con el lote N.o 22 del plano respectivo; al Norte, 45 mts., con propiedad del señor Flaminio Fernando Antonio Barazzotto; y al Sur, igual extensión con el lote N.o 25, siendo la fracción a venderse una parte del lote N.o 26. Se previene. 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3.o) Que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria y 4.o) Que la comisión del rematador será abonada en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, marzo 24 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$96.00 20|pub. 3678 Mz.30-v.ab.29.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "José Berretta por la incapaz SILVIA BERRETTA. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil del Juzgado y el suscrito Actuario, el día 17 de mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial de la ciudad de Salto, manzana municipal N.o 91 y catastral N.o 507, identificado bajo el padrón N.o 6.818, compuesto según mensura de una superficie de 309 metros, 43 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: 9 metros, 70 centímetros de frente al Este, sobre la calle Larrañaga, señalada la puerta de entrada con el N.o 420; 31 metros, 29 centímetros al Norte, con propiedad de Francis-

co Fioritti; al Oeste, 9 metros, 95 centímetros, linda con B. y N. Solari; y al Sur, 32 metros, 50 centímetros con Isabelino Tuyaré. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura son de cuenta del comprador. — Salto, Marzo 29 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$66.00 15|pub. 4572 Ab.21-v.my.7.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELMIRA VIERA DE CANCELA y otros. Venta de inmueble" (Lº 14, Fº 480), se hace saber al público que el 21 de Mayo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Edgar Hernández, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, rematará: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la manzana municipal Nº 123, catastral Nº 18, segunda sección judicial de Salto, padrón Nº 326, compuesta de 170 metros cuadrados, lindando: al Este, sobre calle Juncal; al Oeste, Zelmira Viera; al Norte, Santos Lagomarsino; y al Sur, María Pereira de Viera Britos. Siendo la base para dicha venta la cantidad de pesos 7.813.34 a que ascienden las dos terceras partes de la tasación practicada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 % de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y que los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador. — Salto, Marzo 30 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$54.00 15|pub. 4110 Ab.13.-v.ab.30.

T. MANUEL BRAÑA
REMATE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por resoluciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira y de la señorita Juez de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, escribana doña Olga Haedo Méndez, dictadas en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GILBERTO FIORE. Ejecución de hipoteca, Lo. 29, Fo. 474, N.o 1129", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 30 de Abril de 1955, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero T. Manuel Braña, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscripto actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio que contiene, ubicado en el ejido de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, padrón 3591, (antes número 6.973 en mayor área), señalado con el N.o 9, de la manzana "A" del plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la oficina de Catastro de Soriano, el 17 de Junio de 1940, con el N.o 40, con superficie de quinientos sesenta y siete metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, que linda: Noroeste, lote "8" de dicho plano; Noreste, calle por medio con la manzana "B" del mismo plano, (hoy Isidoro Matto); Sureste, calle por medio con la manzana "H" del mismo plano; y Suroeste, lote "diez" del mismo plano. Se previene: A) Que la venta se efectuará sin base y al mejor postor; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o, (diez por ciento), de su oferta, siendo de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos y los gastos de escrituración. — Dolores, 28 de Marzo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario, ad-hoc.
$78.00 15|pub. 4029 Ab.11-v.ab.28.

LUIS RUBEN LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "TELIZ JULIANA. Sucesión". (Lº 20, Nº 166, Fº 251), se hace saber que el día 2 de Mayo de 1955, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Luis Ruben Larrosa, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los derechos que en la sucesión de Juliana Teliz, le corresponden, en el bien inmueble que se describirá a: Julio, Alberto, Roberto y María Aydee Teliz García; Proselpina Amelia, Pradelina Juana, María Carlota, Paulina Ercilia, Paulina Elena, Rosa Americana, Brígida Dorbalina y Cipriano Setembrino o Cetembrino Cipriano Teliz Pereira y a Dino, Adémar, Dimar, Omar, Santiago y Amira Baz Teliz. Dicho bien consta de una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, empadronado con el Nº 46 y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Elzmendi, inscripto con el Nº 696 el 18 de Enero de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 408 metros 9750 centímetros y se deslinda: 13 ms. 30 cms. al Sur frente a calle Pablo Zufriateguy; igual extensión al Norte con Francisco de León; 30 ms. 75 cms. al Oeste con el mismo de León; e igual dimensión al Este con Elena R. Teliz de Ibarra.

Se previene: 1º Que los derechos a rematarse forman una 96|588 avas partes en el inmueble descripto, y será sacado a la venta con la base de $ 278.40; 2º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador y el impuesto municipal; 4º Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$84.00 15|pub. 4222 Ab.14-v.my.2.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Dimatel Ltda", que integraban los señores LEON BLUM y JOAQUIN GOETZ quedándose el primero con el activo y pasivo sociales. Los comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor M. Wszebor. San José 1132, Esc. 6, de 17 a 19 horas.
$24.00 20|pub. 3700 Mz.30-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Clausuro el negocio de ramo "Tienda y Mercería" de la calle Juan Jacobo Roseau 3352. Presentar los acreedores a la calle Nicaragua 2138, de 10 h. a 11 h. — ELISA REVELLO DE SIRÉ.
$16.00 20|pub. 4906 Ab.26-v.my.19.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."

AVISO. Hace saber que ante ella se ha presentado Mario Toscano, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa compraventa de un solar empadronado con el número 122.245, sito en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 21, manzana A, en el plano de Miguel L. Costa de 21 de julio de 1925, cuya área es de 998 metros 81 dms. cds., con frentes al N. E. a la calle Agrigento y al S. E. a la calle Verona, formando esquina. Dicho boleto se perdió y había sido expedido por "La Industrial Francisco Piria". Mario Toscano, actual titular de los derechos emergentes de esa promesa, los hubo por transferencia de Blanca Célica Carabajal y los esposos Lorenzo Hilario Cabrera y María del Pino Peña, el 28 de diciembre de 1950. En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien o al boleto extraviado, para que, dentro de los sesenta días a partir de la primera publicación de este aviso, comparezcan ante las Oficinas de esta sociedad, calle Buenos Aires 488, acreditando los mismos. Vencido el término, se expedirá la segunda copia solicitada. — Montevideo, marzo 29 de 1955.
$72.00 20|pub. 3683 Mz.30-v.ab.29.

EXTRAVIO DE RECIBO

Se extravió recibo a nombre de General Electric S. A., de depósito administrativo Nº 54.915 por $ 250.00. Devolver Sección Custodia Banco República. — GENERAL ELECTRIC S. A.
$4.00 10|pub. 3760 Ab.25-v.my.5.

BALNEARIO PARQUE SANTA TERESA DE LA CORONILLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca por asamblea general ordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo del corriente año a las 18 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 30, inciso A). 2.o) Retribución del Síndico titular (artículo 43, parte final). 3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 28, parte primera).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración. — El Directorio.
$18.00 5|pub. 4775 Ab.23-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas de balance del señor Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eliseo Beres Varela el bar y billar sito en Avda. Carlos M.a Ramírez 911 de esta ciudad. Acreedores, oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de marzo de 1955. — Por Sucesión Benito Lema Domínguez: ELSA LEMA. — MARIA ELIDA LEMA.
$24.00 20|pub. 3653 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos acordado dejar sin efecto la compra del garage que le habíamos prometido comprar al señor Carmelo Scalone en la Avenida Rivera 3582. Y en este acto vende el señor Scalone al señor Angel Domínguez Bastos quien se hace cargo desde el 1.o de Marzo de 1955. — Montevideo, Abril 17 de 1955. — CARMELO SCALONE. — José González. — Francisco Artazcoz y Angel Domínguez Bastos.
$32.00 20|pub. 4755 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender con fecha 14 de Abril de 1955, el comercio de mi propiedad, sito en la Avenida Carlos María Ramírez No 238, en los ramos de venta de pan, bizcochos y comestibles, al señor Gumersindo Barreiro. Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez N.o 106. — ALBA ENRIQUETA VACCA de ROMERO.
$16.00 20|pub. 4754 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Derudder, de Osvaldo Derudder, Avenida 18 de Julio N.o 1954, prometimos vender el negocio de almacén, comestibles y fermentadas, ubicado en la calle Isla de Gorriti N.o 2137, de esta ciudad, al señor Antonio Nastasi Di Genio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NICOLAS PUCCIARELLI.
$16.00 20|pub. 4751 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco González, en bar ubicado en la calle Ellauri número 650 de esta ciudad, quien se hizo cargo del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — BENITO NUÑEZ NOVAS. — MARIA V. de NUÑEZ. — JOSE CABEZAS POSE. — REGINA N. de CABEZAS.
$24.00 20|pub. 4764 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad Bussolini y López que gira en el ramo de almacén y bar en camino Mendoza 4498, según ley de 26-9-904 interviene oficinas Palumbo Hnos., San José 1132, haciéndose cargo activo y pasivo el señor Luis Bussolini. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — LUIS BUSSOLINI. — Luis López.
$16.00 20|pub. 3733 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a González y Pérez, el bar sito en la calle Soriano 849, de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — LUIS RAMON y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 4763 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón social: "Electromecánica Salteña Limitada". Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Salto, Sarandí 44. — "ELECTROMECANICA SALTEÑA LIMITADA".
$16.00 20|pub. 4776 Ab.23-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por ante el escribano Maximiliano Montañés Honoré se ha disuelto la sociedad de "Sosa y Guinevart" con domicilio legal en Punta del Este, calles Diez y Siete; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Guinevart; transfiriendo además el señor Próspero Sosa al señor Manuel Guinevart los derechos que le acuerda la promesa de compraventa, privada, suscrita con los señores Aurio Fernández y Jesús Madrigal, referente a la compra del "Bar Oceanía" de esta localidad. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Punta del Este, Abril de 1955. — PROSPERO SOSA. — MANUEL GUINEVART.
$ 32.00 20|pub. 4901 Ab.26-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Lema y Manuel Agraso el Almacén sito en la calle Manuel H. y Obes 4002, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — BENJAMIN P. BARRETO. — ELCIRA P. DE BARRETO. — MANUEL LEMA. — MANUEL [illegible]
$ 16.00 20|pub. 4902 Ab.26-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Juan Carlos Caprile, mi negocio de "Fábrica de Pastas y Anexos", establecido en la calle Ejido N.o 1368. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JAVIER A. MODERNELL. — CARMEN POSADA.
$16.00 20|pub. 4187 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Benito Barral Alba y Vicente Serantes el Café y Bar de la calle Mateo Cortés Nº 4601 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — HORACIO PRADA. — ELVIRA SANDE DE PRADA. — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA DE GONZALEZ.

$24.00 20|pub. 4959 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 229 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público que hemos prometido en venta, activo y pasivo, la Fábrica de Soda "Olimpia" que gira en la ciudad de Durazno bajo la razón social "Neira y Cía." a Juan Gustavo Franchi Pose. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Dr. Emilio Penza Nº 828, Durazno. — Durazno, Abril 20 de 1955. — NEIRA Y CIA. — JUAN GUSTAVO POSE.

$32.00 20|pub. 4948 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a don Rolando Miglierina el negocio de carnicería sito en la calle Uruguayana Nº 3158, citándose a los acreedores a que concurran a percibir el importe de sus créditos a Rincón 630 (Esc. Castro Vannelli), dentro del término de treinta días. (Ley 26 Setiembre 1904).—BERTA MARTINEZ DE FERRERA.—ALFREDO FERRERA MARTINEZ. — ALMA ROSA FERRERA MARTINEZ. — ARMANDO WENCESLAO FERRERA.

$24.00 20,pub. 5016 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene el balanceador Florit Guelmo. Prometí vender al señor Enrique Gómez, el comercio que gira en los ramos de Almacén, Bebidas y Depósitos de Frutos del País, sito en Predera (7.a sección de Canelones). Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio 1063, Pando. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ROMAN GOMEZ.

$16.00 20|pub. 5018 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Francisco Lorenzo, el comercio que gira en Carrasco (7.a Sección de Canelones), en los ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el domicilio del balanceador señor Roberto Florit Guelmo, 18 de Julio 1063, Pando. — LIBORIO BONIFACIO HNOS.

$24.00 20|pub. 5019 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace saber que, con intervención del balanceador Florit Guelmo, hemos prometido en venta al señor Cleto Figueredo, la casa de comercio en los ramos de Almacén y Bebidas Alcohólicas que gira en Estación Tapia (Canelones). Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio 1063, Pando. — FIGUEREDO HNOS.

$24.00 20|pub. 5020 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del balanceador señor Florit Guelmo, he prometido vender el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas, sito en Carrasco (7.a Sección de Canelones), al señor Nestor Grillo. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 1063, Pando, a los efectos de la ley 26-9-1904. — GERMAN GARIN.

$24.00 20|pub. 5021 Ab.27-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto, la compra de la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Duvimioso Terra N.o 1975, en el ramo de "Taller Mecánico y Garage", haciéndose cargo nuevamente de su comercio la sociedad "Ayala y Charlin Ltda.", así como del activo y pasivo a partir del 6 de Abril de 1955. Debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Díaz de Tisnés, calle 5 de Abril 4344 en esta Capital, de 17 a 19 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, Abril 14 de 1955. — EUGENIO DOMINGO PEPE. — JUAN CARLOS BLENGINI. — AMADO S AYALA e ISRAEL DARIO CHARLIN.

$40.00 20|pub. 4188 Ab.14-v.my.7.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de lo siguiente

Licitación Nº 1|955. — Una lámpara auxiliar para operaciones, rodante, con equipo eléctrico de emergencia. — Apertura de propuestas: día 16 del mes de Mayo próximo, a las 17 horas, en el local de la Asociación, calle San José 1215.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación, calle Yí 1275. de 7 a 13 y 30; sábados de 8 a 12. — La Administración General.

$7.20 3|pub. 4955 Ab.27-v.ab.29.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 12 de Mayo de 1955, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad (Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2º Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea, para poder asistir a la misma. — Montevideo, 25 de Abril de 1955. — El Directorio.

$28.00 14|pub. 4953 Ab.27-v.my.12.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se hace saber al señor ERNESTO LAVIE LUZARDO, o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido más de 4 años sin haberse abonado las cuotas adeudadas, de conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9099, se ha operado la caducidad de la siguiente promesa: Un solar ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 1786 señalado con el Nº 16 en el plano levantado por el agrimensor Leonel Lema, anotado en la Dirección de Catastro de Canelones, con el Nº 185 con fecha 8 de Setiembre de 1948, compuesto de una superficie de 300 metros. — En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación de la inscripción en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos. — Caja Popular de Las Piedras. — Montevideo, de 1955.

$42.00 15|pub. 5022 Ab.27-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Teodoro Luaces y Anatolino Curbelo, el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. 8 de Octubre N.o 4101 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Febrero 9 de 1955. — ALBINO TARACIDO GARCIA.

$16.00 20|pub. 3623 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio, prometí vender a la señora Inocencia C. Montesdeoca, el almacén de comestibles, sito en la calle Avenida 30 Metros N.o 2604 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1955. — ANACLETO GARCIA RUIZ. — EUDOSIA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$16.00 20|pub. 3621 Mz.29-v.ab.28.

PLAYAS Y TIERRAS DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto, se convoca para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Mayo del corriente año, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Sarandí 441 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1954 (artículo 30, inciso A). 2.o) Retribución del Síndico titular (artículo 43, parte final). 3.o) Designación del Síndico titular y suplente (artículo 30, inciso B).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado del depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 4774 Ab.23-v.ab.28.

MERLINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Merlino S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1955 a las 11 y 30 horas, en la sede social, Magariños Cervantes N.o 1983|85 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Elección de 1 miembro para integrar el Directorio. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el día 26 de Abril 1955 en Magariños Cervantes N.o 1983. — El Directorio.

$12.00 5|pub. 4700 Ab.23-v.ab.28.

(LAYGASA)

"LABRANZA Y GANADERIA S. A."

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día Miércoles 4 de Mayo de 1955, a las 16 horas, en el local del Banco Internacional, sito en la calle Zabala Nº 1463 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º) Retribución del Directorio; 3º) Distribución de utilidades; 4º) Elección de Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría, calle Rondeau Nº 1592, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 4848 Ab.25-v.ab.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley del 26 de setiembre de 1904, a los señores Rodríguez y Techeira mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Cerro Pelado, 6.a Sección de Rivera. Acreedores en el mismo local. — Cerro Pelado, Marzo de 1955. — DALCI SUAREZ.

$16.00 20|pub. 3661 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 aviso que prometí vender a Arón Przeticzky, la pensión familiar y bebidas fermentadas, sita en esta ciudad, Yí 1167, que gira a nombre de DWOJRA C. WIEN DE ZYLBERGOLD. Informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto. San Fructuoso N.o 1523.

$16.00 20|pub. 3747 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Emir Francisco Gregorio de León Agazzi y Alfredo Francisco Senatore Menéndez, el comercio que en el ramo de ferretería gira en camino Carrasco N.o 4221-27, bajo la razón de "Melliado Hermanos". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos a la escribanía Decia Cantón-Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12. Dentro del plazo legal. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS A. MELLIADO. — BLANCA F. MISSON DE MELLIADO. — WASHINGTON MELLIADO.

$24.00 20|pub. 3611 Mz.29-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender al señor Fernando Marcos el almacén de comestibles, sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 10 de 1955. — LUIS ALBERTO LACAZE ROMAY.

$16.00 20|pub. 3624 Mz.29-v.ab.28.

VENEZUM S. A.

CONVOCATORIA

Segundo llamado

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 6 de Mayo del corriente año, a la hora 11.30, en el local social, calle Misiones 1361, escritorio 7, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Directores, titulares y suplentes, del Síndico y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas para hacer el escrutinio y firmar el acta de la asamblea en representación de los accionistas.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 37 de los estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la asamblea.

$8.40 2|pub. 5003 Ab.27-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Pablito Ortiz y Laudares Ney; el almacén de comestibles sito en la calle Guillermo Tell N.o 3978 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — GREGORIA RIOS DE D'ANDREA. — CARMELO D'ANDREA RIVEIRO.

$16.00 20|pub. 3619 Mz.29-vab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Mario Fernández y Juan Pouey, la cantina y despacho de bebidas sita en la Avda. 18 de Julio N.o 1473 y Cno. Ariel s|n. de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 22 de 1955. — ROBERTO FERNANDEZ FRANCO.

$24.00 20|pub. 3622 Mz.26-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Emilio J. Neffa el negocio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad en la calle Burgues N.o 2792; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. — EDUARDO SANCHEZ

$16.00 20|pub. 3694 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Manuel Pellicer S A., los comercios que en el ramo de taller mecánico y fundición e importación y ventas de maquinarias, giran en esta ciudad en la calle Piedras Nos. 677 y 672 al 680. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, Misiones 1371, Esc. 42. — SOFIA TOURNIER DE PELLICER. — MANUEL PELLICER.

$24.00 20|pub. 3693 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón social "Galante y Centroni", gira en esta ciudad en la calle Colonia N.o 902; se hace cargo del activo y pasivo el socio señor Isacc Galante; los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Misiones 1371, Esc. 42. GALANTE Y CENTRONI.

$24.00 20|pub. 3692 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537 comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores RAMON BLANCO y MANUEL PAOLINO, referente al comercio de la calle Ganaderos 4325, vendiéndole a su vez el señor Blanco el comercio a Feliciano Pinto con fecha 4 de Diciembre de 1954.

$16.00 20|pub. 3734 Mz.31-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor D'Albora y Vicenta Freire de D'Albora han prometido vender a José de la Iglesia Carro su comercio de carnicería sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 552. Acreedores a T. y Tres 1356, Esc. 35. — Escribano Leopoldo Oscar Fernández. — Ley 26 de setiembre de 1904.

$16.00 20|pub. 3651 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí transferir la Patente de Giro, con adicional alcoholicas y demás accesorios, ubicada en la calle Lavalleja 2099 de esta ciudad, a los señores José Barro Porta y Manuel Barro Porta. — Acreedores, calle Lavalleja 2099. Plazo: ley 26|9 1904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — DARIO CROVETTO ELENA y GOTARDO LUIS CROVETTO ELENA.

$24.00 20|pub. 3632 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26|9|904, la Viuda de Ricardo Isasa, domiciliada en Minas de Corrales, Rivera, hace saber al público que ha prometido vender a los señores López Hermanos, su activo en el comercio que tenía su extinto esposo en el ramo de despacho de bebidas alcoholicas.

$24.00 20|pub. 3660 Mz.30v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometí vender mi comercio en el ramo almacén y bebidas fermentadas sito en la calle Cagancha 2302, al señor Estefan Djamgochian. Acreedores: Lavalleja 1927. — Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de marzo de 1955. — BOGHOS ARONGIAN.

$16.00 20|pub. 3630 Mz.30-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio Oscar Debitonto Pazos y José Luis Molina Lucero, el Café, Bar y Confitería denominado "Babalú", establecido en Plaza Cagancha 1149, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — PABLO MARTON VOROS. — TERESA HORVATH DE MARTON.—JULIO OSCAR DEBITONTO PAZOS. — JOSE LUIS MOLINA LUCERO.

$24.00 20|pub. 4002 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ramón Mancebo la panadería "Solimar", calle Joaquín Requena 2135. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — EMILIO RUDIAC.

$8.00 20|pub. 4020 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jesús Fraga la panadería "Armonía", calle Pedro Giralt 4376. Acreedores deben presentarse a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — JESUS REQUEIJO.

$8.00 20|pub. 4019 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Francisco Paulós, el Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en Agraciada 2305, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1955. — ESTEBAN RODOLFO ICCARDI. — CELSA GOMEZ DE ICCARDI. — LUIS GOMEZ GOMEZ.—NELIA BENAVENTE DE GOMEZ.

$24.00 20|pub. 4003 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Julio Ramón Franco, el Almacén de Comestibles, Fermentadas y Venta de Pan establecido en Yañez Pinzón 4303, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1955. — JOSEFA PRADO VAZQUEZ. — JULIO RAMON FRANCO.

$24.00 20|pub. 4004 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder todos los derechos que me corresponden, al señor José Velo, por el comercio adquirido a la señora María Elisa Gómez de Pérez en la calle Bella Vista 2061. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Marzo de 1955. — MARIA ELISA GOMEZ DE PEREZ: — BERALDO PEREZ CAPOCASALE. — JOSE MARTINEZ. — MANUEL LEMA. — JOSE VELO.

$24.00 20|pub. 4005 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto ceder al señor Odemar González, la parte que me correspondía en la promesa de compra-venta por el comercio establecido en Londres 3599, en el ramo de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Billares que prometimos comprar al señor Cecilio B. Cecilio el 2 de Junio de 1954. — A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — CECILIO BERNARDINO CECILIO. — LUISA RICANCRO DE CECILIO.— ODEMAR GONZALEZ. — JUAN FRANCISCO GARCIA.

$32.00 20|pub. 4006 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta del 14 de Octubre ppdo. a favor de los señores Mónaco Hermanos, del negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" situado en la calle General Urquiza 2551, prometiéndolo desde la misma fecha a don Juan Andrés Mónaco (hijo). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — LUIS ALBERTO GERIBON.

$24.00 20|pub. 3982 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la admisión como socio de don José Antonio Pereiro, para la explotación de mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. Presentación de mis acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO.

$24.00 20|pub. 3983 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Primitivo Alvarez Infanzón el negocio de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Avenida Larrañaga Nº 3952 esquina Mariano Soler. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — LINO FERNANDEZ ALONSO.

$16.00 20|pub. 3984 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Guzmán Sosa nuestro negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Capurro 901. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — JULIO CESAR ERACHE. — MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ. — RAYMUNDO PEREZ. — MARCELINA IDA ESTHER MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 3985 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don José y don Jesús Talbo Villar mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Dionisio Oribe 3442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — ANGEL MIGLIONICO. — ANGELA MELIANTE.

$16.00 20|pub. 3986 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Alfredo Ubalde la peluquería sita en 8 de Octubre N.o 4734 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, marzo 31 de 1955. — ROBERTO PISONI.

$16.00 20|pub. 4146 Ab.13-v.may.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 IX|1904. Se comunica que Feliciano Abero, venderá a Luis Alfredo Calzada, la mitad que le corresponde en el comercio de Sastrería, ubicado en Agraciada 4046. — Montevideo, 11 de abril de 1955.

$16.00 20|pub. 4108 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la Ley 26|9|904 se hace saber que hemos disuelto la sociedad compuesta por Antonio Prat y Severo Velar, que explotaba el negocio en el ramo de fábrica de anteojos, sito en la calle General Las Heras 2267, bajo la sigla "PRAVEL", haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el socio Severo Velar. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 31 de enero de 1955. — ANTONIO PRAT. — SEVERO VELAR.

$24.00 20|pub. 4099 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, calle Lavalleja 1927. comunicamos que hemos cedido los derechos de promitentes compradores con retroactividad al 16|1|54, al señor Ruben Omar Castro del comercio sito en la calle Sierra 1533, propiedad del señor Luis J. Luzón. — Montevideo, 3 de abril de 1955. — OLEGARIO MONFORT. — CARLOS ARDRIZZO.

$16.00 20|pub. 4067 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904, se hace constar que la señora Ana Iris, Madera de Pérez ha prometido vender al señor José Antonio Chalela, la mitad que a dicha señora corresponde en el comercio en el ramo de Tienda y Mercería, denominada "La Reina", sita en 8 de Octubre N.o 3071, que gira bajo la firma J. Chalela y Pérez. Los acreedores deberán presentar en duplicado, los justificativos de sus créditos. al señor José A. Chalela, en 8 de Octubre 3071. — Montevideo, marzo 22 de 1955.

$32.00 20|pub. 4127 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LABORATORIOS PHAROS SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a la Ley de 26 IX 1904 anunciamos la disolución de esta sociedad y la cesión de la cuota social que hará don Joaquín Antonio Saporiti a don Juan José Penco, tomando este último a su cargo el activo y pasivo social. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en calle Uruguay N.o 1832 de esta ciudad. — Montevideo. 11 de marzo de 1955. — JOAQUIN ANTONIO SAPORITI. — JUAN JOSE PENCO.

$24.00 20|pub. 4116 Ab.13-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez Cabezas y Cía., nuestra cuota parte de la promesa de compra-venta del comercio en el ramo de almacén y ferretería sito en Manuel Calleros 4753 a los señores C. Pardiñas Varela (50 %) Julio Rodríguez Barrazas (16 %). Montevideo 23 de Marzo de 1955. Acreedores Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE AÑON RODRIGUEZ — EDELMIRO COLLAZO RODRIGUEZ — JULIO RODRIGUEZ BORRAZAS — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA.

$24.00 20|pub. 4060 Ab.12.-my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., comunicamos la disolución de la sociedad Pérez y Moran que giraba en esta plaza, calle Sarandí Nº 502 en el ramo de bar y confitería, haciéndose cargo del activo el socio señor Domingo Pérez Castro con fecha de hoy. Acreedores en la oficina de los Balanceadores, San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. —LEANDRO MORAN MANTECON. — DOLORES PEDREIRA DE MORAN — DOMINGO PEREZ CASTRO.

$24.00 20|pub. 4059 Ab.12-v.my.5.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.

DIVIDENDO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente. se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1954. en nuestras oficinas, Avda. Centenario N.o 3551, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas. excepto los sábados. — Montevideo, 23 de Marzo de 1955. — El Directorio.

$5.40 3|pub. 3421 Mz.25-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros *Minoristas*, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Hugo César Olariaga el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Gral. Luna N.o 1345 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — JULIO LEIB GOLDSTAIN.

$16.00 20|pub. 3850 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con intervención del Esc. Isaac Goldman hemos resuelto disolver la sociedad "Babkes y Wenger", que en el ramo de ropería giraba en esta plaza, calle Concepción Arenal 1823, adquiriendo el activo y pasivo el señor Israel Babkes. Los comprobantes de crédito deben presentarse en el domicilio preindicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1955. — ISRAEL BABKES. — Motel Wenger.

$24.00 20|pub. 4410 Ab. 18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

DEOLINDO, NELLY y RENE GUILLERMO LEON GALO, comunican que han rescindido compromiso de compra venta del bar de Sierra 2200 con los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade. Acreedores a San Fructuoso 999. — Montevideo, Abril 15 de 1955.

$16.00 20 pub. 4422 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Filisberto Fernández, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero 152, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene: Oficina Comercial "Mora Ferreira". Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — JOSE PICALLO.

$16.00 20'pub. 4423 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Orlando Ricoy y José Valiño, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Aranguá 4569, en los ramos de comestibles, fermentadas y lechería. Interviene Oficina Comercial: "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ANTONIO BENTANCUR Y ELDA IRIDE B. DE BENTANCUR.

$24.00 20'pub. 4424 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Italo Di Camillo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Lindoro Forteza 2908, en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — ELISA G. DE PIÑEYRO. — Italo Di Camillo.

$16.00 20'pub. 4425 Ab.18 v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Szjandla R de Blubaum, el comercio de nuestra propiedad sito en la Avda. Garibaldi N.o 2061, en los ramos de comestibles lechería y venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, Esc. 1. — Montevideo, 13 de Abril de 1955. — LEONOR C. GONSALEZ DE PESCE. — JULIO R. PESCE. — Szjandla Rozen de Blubaum.

$24.00 20'pub. 4426 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Barufaldi y Garrido el bar sito en Carlos M. Ramírez 601, de esta ciudad quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — AGUSTIN PREGIASCO SANGUINETTI. — SARA Z. DE PREGLIASCO.

$24.00 20 pub. 4447 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del comercio sito en Carlos de la Vega 4689, suscrita entre los señores Manuel Castro Turnes y Raúl O. Larrañaga, Luis A. Rodríguez, transfiriendo estos todos los derechos y obligaciones de la misma al señor Omar Isabelino Albertoni. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 24 de Marzo de 1955. — MANUEL CASTRO TURNES. — RAUL O. LARRAÑAGA. — LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

$32.00 20 pub. 4448 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los Hnos. Ambrosio y Angel Lazzarino y Werti de Armas, el bar sito en la calle Cadiz 3263 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280. Esc. 20. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — FERNANDO CARRERA PONCE DE LEON. — DOLORES F. DE CARRERA. — JULIO DOMINGUEZ CALVO. — LIRIA F. DE DOMINGUEZ.

$24.00 20'pub. 4449 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Cándido C. Silva el almacén sito en la calle Uruguayana 3467 bis, de esta ciudad quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 1.o de Abril de 1955 — BLANCA BETANZO RUIS DIAZ.

$24.00 20 pub. 4450 Ab.18-v.my.11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Isaac Goldman, el 9 de Marzo de 1955, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 188 al Fo. 669 del Lo. 1 de Contratos, los señores MOISES FRAIMAN y ABRAHAM SHAIKOVITCH, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: Objeto construcciones en general, administración, compra venta. Razón social: "Fraiman y Shaikovitch Limitada". Domicilio actual: Avda. San Martín 2486. Plazo: 5 años a partir de su otorgamiento, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos. Capital: $ 100.000.00, aportando la mitad cada uno; se integró $ 50.000.00 obligándose a integrar el resto en un año. Administración: conjunta o separadamente salvo para adquirir, enajenar y afectar inmuebles. donde se requerirán ambas firmas. Balances: anuales al 31 de Diciembre. Decreto-ley N.o 8.992.

$ 24.00 10|pub. 4395 Ab.18-v.ab.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 12 de Mayo de 1955, a las 19 horas, en el local social calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1955 y distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 y 30 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas. — Montevideo, 12 de Abril, de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$28.00 10|pub. 4380 Ab.18-v.ab.29.

HIDRAULICA STELLA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día jueves 12 de mayo de 1955 a las 18 y 30 Hs. en el local social, calle Paysandú 1083, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Reforma de estatutos; 3.o) Emisión de obligaciones.

Nota: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 12 de Mayo de 1955, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el día 9 de Mayo de 1955, a las 18 y 30 horas.

El proyecto de reforma de estatutos se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Ing. Juan A. Stella, Presidente. — Señor Andrés Morosi, Secretario.

$28.00 10|pub. 4381 Ab.18-v.ab.29.

COLLIN MODELOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado suscrito el 15 de Marzo de 1955, que fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio. el 2 de Abril corriente con el N.o 197, al folio 721 del libro N.o 1, de Contratos, don ERNESTO ALTMANN y doña ESTEFANI ROTH, cedieron a don Miguel Schwartzkopf y doña Meta Werthein de Schwartzkopf, y estos adquirieron por partes iguales. las cuotas sociales que a aquellos correspondía en la Sociedad Collin Modelos Limitada, con sede en esta Ciudad, por el precio de veintidós mil quinientos pesos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1955.

$16.00 10 pub. 4383 Ab.18-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los señores Cotelo y Pensado, el almacén de comestibles sito en la calle Agaces 3550 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. Acreedores al comercio. — Montevideo, 27 de Marzo de 1955. — CONILDA E. DEL RIO DE AVERBUG. — ERNESTO AVERBUG PEREZ.

$24.00 20|pub. 4451 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a doña Yolanda Reverso Mazza de De Stefani, el intituto de belleza y peluquería, con sede en la calle Pablo de María 1447 bis, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el estudio del doctor Roberto Jover Etchemendy, Juan Carlos Gómez 1437. — Montevideo. 11 de Abril de 1955. — MIGUEL ALVAREZ GIMENEZ. — ESILDA TORRES MORALES.

$24.00 20|pub. 4379 Ab.18-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de mi promesa de venta del 31 de Mayo de 1952, a favor de don Alberto Conde Pérez, del comercio de "Café Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle General Luna 1063; haciéndome cargo del mismo en el día de hoy. Acreedores del señor Conde en Oficinas Epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Abril de 1955. — JESUS GARRIDO CHAMOSA.

$24.00 20|pub 4538 Ab.20-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a la químico farmacéutica Irma Teresa Vedani de Gambino, con fecha 12 de Marzo de 1954, la farmacia Nueva Costantini, calle Grecia N.o 3390, haciéndose cargo del activo y pasivo de la casa desde aquella fecha. — RICCI. — COSTANTINI.

$16.00 20|pub. 4527 Ab.20-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alberto y Pedro Rodríguez y Benito Domínguez. la panadería "La Suiza", en esta ciudad calle Municipio 1616|18. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, dentro del término legal, en calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, Setiembre de 1954. — RICARDO ZAS. — ROGELIO PORTEIRO.

$16.00 20|pub. 4330 Ab.16-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta las instalaciones, mercaderías, etc., del establecimiento denominado Frigorífico San José, ubicado en Sarandí y Detomasi, ciudad de San José. a Walter Waldemar y Walberto Mannise y Alfredo José Quarti, Acreedores presentarse en Escribanía Montoro Elzaurdia, 25 de Mayo 535, piso 2do., Esc. 2, 2 bis. Montevideo — FRIGORIFICO SAN JOSE S. A. — Montevideo, 14 de Abril de 1955.

$24.00 20|pub. 4356 Ab.16-v.my.10.

CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA
Ley 9.099 del 20|IX|933 (artículo 10)

Vencido el término legal se comunica a Bernardo Rodríguez (hijo), la caducidad del compromiso del Padrón 131, situado en Pueblo Rodríguez (Departamento San José), manzana F del plano del agrimensor Lerena, de Enero 1896. — ISIDORO GAIONE.

$12.00 15|pub. 4215 Ab.14-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a doña Angela Mérica de Testa mi establecimiento comercial denominado "Hotel Ocean", situado en el Balneario La Paloma. Los acreedores deberán presentarse en el "Hotel Trocadero", de la ciudad de Rocha a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — La Paloma. Abril 1.o de 1955. — QUITA T. DE PAGANI.

$16.00 20|pub. 4377 Ab.18-v.my.11.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA
BALNEARIO JAUREGUIBERRY

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry". ubicado en la 8ª sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores: María Margot Fernández Orgáz; Manzana 73; Solar 9, Padrón 1177. Pablo H. Soba: Manzana 127; Solar 9. Leonel M. Sosa Bermúdez: Manzana 87; Solar 6; Padrón 1494. Humberto Delgado Hornos: Manzana 169; Solar 12. Rubens Nieto: Manzana 134; Solar 6. Raúl Pugín: Manzana 175; Solar 3; la caducidad respectiva. — SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY.

$32.00 20|pub. 4378 Ab'18-v.my.11.

"DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS LIMITADA" (DITELI)
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 3 de Mayo 1954, Silvio Enrico Friedman cedió a Egidio Monciotti, su cuota de 7.500.00 en el capital social. Inscripta en el Registro P. y G. de Comercio, con el Nº 168, Libro 1 de Contratos. La presente, cumple el decreto-ley 8992.

8.00 10|pub. 4335 Ab.16-v.ab.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada suscrita en Montevideo, el 3 de Enero de 1955, inscripta el 25 de Marzo del mismo año, con el N.o 109, al folio 436 del libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "Cabezas y Martínez Limitada (CAYMAR)"; 2) Socios: Roberto Cabezas y Félix Martínez González; 3) Objeto: Garaje, mecánica, chapa, pintura, etc.; 4) Domicilio: Montevideo; 5) Capital: $ 5.000.00 aportados por partes iguales por ambos socios; 6) Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de un año; 7) Administración: Indistintamente cualquiera de los dos socios para los actos de gestión o administración; para los actos de disposición, los dos socios conjuntamente; 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — ROBERTO CABEZAS. — FELIX MARTINEZ GONZALEZ.

$28.00 10|pub. 4299 Ab.16-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Julio Umpiérrez Lepra, el negocio de taller de bobinados ubicado en Paysandú 1547, Montevideo. Acreedores presentarse en Brandzen 1990 Piso 3, ap. 17 de 9 a 11 horas. (Escribanía Serván Bauzón). — EDUARDO ABOLLO.

$16.00 20|pub. 3874 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Juan Mateo Ivaldi Parodi, la bodega de elaboración de vinos naturales, ubicada en camino Cuchilla Grande Nº 3950, habiendo el promitente comprador tomado posesión de la misma el 1º de Marzo de 1955. Acreedores: presentarse al rematador Sarafín Criado, Avda 18 de Julio 1777, dentro del plazo legal. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — JUAN CARLOS JOSE NERVI. — MARGARITA FULLANA DE NERVI.

$24.00 20|pub. 3855 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cércido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Pedro Alejandro Saint Martín y Juan Carlos Suárez, el almacén de la calle Gaboto Nº 1399 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9-1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1955. — JOSE MARIA IGLESIAS. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.

$16.00 20|pub. 3830 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Delfín Rial Costas, la carnicería de la calle Carlos Anaya Nº 3074 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26-9-1904. — Montevideo, Marzo 1º de 1955. — DELFIN RIAL GONZALEZ. — PURIFICACION VILLAR DE RIAL.

$16.00 20|pub. 3832 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Gervasio Suárez, el almacén sito en la calle Malinas 3412, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ELOISA ARAUJO DE MANUELIAN. — Gervasio Suárez.

$16.00 20|pub. 3864 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a las señoras María Boer de Tesolín y Rina Martín de Tomasetti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Yaguarón N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 20 de 1955. — MAGDALENA QUEIRUGA DE VILARO. — MARCELINO VILARO MARIÑO.

$24.00 20|pub. 3845 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALBERTO PRIETO y SEÑORA, prometió vender a Juan Luis Beracochea, carnicería, sita en esquina Centenario y Solís de esta ciudad. Acreedores en la misma. Ley Setiembre 1904. — Minas, Marzo 22 de 1955.

$16.00 20|pub. 3868 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Gilberto Pastor, el café y bar de Molinos de Raffo Nº 252 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ. — AGEDA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.

$16.00 20|pub. 3831 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Daniel Pouso Seijas, el almacén de comestibles, sito en la calle Joaquín Requena 1350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — SANTIAGO BARDAKJIAN. — MARIA TEHLIKEIAN DE BARDAKJIAN.

$16.00 20|pub. 3852 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Kevork Kotagian, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Basilio Araújo N.o 4130 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 17 de 1955. — MINAS TAVITIAN.

$16.00 20|puo. 3853 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Jesús Castro Castro y Jesús Ferreira Zreigo, el café y bebidas alcohólicas, sito en la calle Tristán Narvaja N.o 1702 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — LORENZO BORAGNO BORAGNO.

$16.00 20|pub. 3854 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Atanasildo González Paduca, el negocio de almacén, sito en la calle Duvimioso Terra 2252. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — JACINTO SILVA MORALES.

$16.00 20|pub. 4605 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta al señor Enrique Chafes Sanjuan, el negocio de bar y restaurant, sito en la calle General Flores 2820. Acreedorees al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — FLORISMAN OLIVER FRAGA.

$16.00 20|pub. 4607 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a los señores Deolindo Nelly y Rene Guillermo León Calo, el negocio de bar, sito en la calle San Fructuoso 999. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — PEDRO RICARDO POZZI.

$16.00 20|pub. 4606 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Evaristo Vilar Bafico, Gottfried Wälti, Mireya y Susana Pascale, nuestra panadería "El Hornero", sita calle Perú 1912 (Cerro). Acreedores presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, Piso 1. Ley 26 de Setiembre 1904. AVELINO FREIRE. — EVARISTO VILAR.

$16.00 20|pub. 4632 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender a los señores Ramón García y José Castro, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en la calle Ramón Márquez 3186 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 30 de Marzo de 1955. — ALBERTO VAZQUEZ. — PILAR FERNANDEZ DE VAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 4583 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Luzeris Videckis Nourka, nuestro comercio en el ramo de fotografías, eestablecido en la calle San Martín 2584, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ENRIQUE ROBLES. — JULIO ROBLES.

$16.00 20|pub. 4584 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Gaetano Scarpati, nuestro comercio en el ramo de "Estación de Servicio de Nafta, Lubricantes", establecido en la calle Yaco 1405, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o Abril de 1955. — RAUL QUIRQUE. — AMANDA SANCHEZ DE QUIRQUE. — CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. — IRIS ASTORGA.

$24.00 20|pub. 4585 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender al señor Francisco José Díaz Corbello, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles bar con alcohólicas, establecido en la calle Galicia 2151, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — ANDRES GONZALEZ. — MAGDALENA DIAZ.

$16.00 20|pub. 4586 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometimos vender al señor Exequiel Ney Buzo, nuestro comercio en el ramo de fábrica de pastas, establecido en la calle Rondeau 2473 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — URUGUAY SILVA. — HUGO OGNIBENE.

$16.00 20|pub. 4587 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, prometí vender a los señores Alfredo Rodríguez y Argimiro Castro, mi comercio en el ramo de almacén y lechería frutas y verduras establecido en la calle Camambú 4077, de esta ciudad. Plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1.o Febrero de 1955. — BELTRAN PIMIENTA. — BELMIRA L. DE PIMIENTA.

$16.00 20|pub. 4588 Ab.21-v.my13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Déjase sin efecto las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial" entre Febrero 7 y Marzo 3 de 1955, por la venta de la carnicería, de la calle La Paz 1997 a José Wilczynski, y en su lugar se hacen las presentes que serán las únicas válidas; emplazándose en consecuencia a todos los acreedores a presentar nuevamente sus créditos a Sarandí 356, Esc. 30, no reconociéndose válidas a las presentaciones en virtud de anterior publicación. — RUBEN LOMBARDI.

$24.00 20|pub. 4607 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta a don Antonio Munín Villar, del negocio de "Café-Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en General Luna 1063, publicada el 4 de Setiembre último; haciéndome cargo nuevamente del comercio en el día de hoy. Acreedores del señor Munín en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Marzo de 1955. — ALBERTO CONDE PEREZ.

$24.00 20|pub. 4136 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá", calle Lavalleja 1927, prometimos vender con fecha 16|8|54 nuestro comercio en el ramo de Bar, sito en la calle Agaces 3500, al señor Carlos Triani. — Acreedores: Lavalleja 1927. Plazo: ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de marzo de 1955. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ y JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.

$16.00 20|pub. 3631 Mz.30-v.ab.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Alberto Terra Mujica con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones. — Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza: Holando. — Sexo: Macho. — R. P. 1162. — H.B.U. 11531. — Nacido: 27-IX-52.

$24.00 15|pub. 4134 Ab.13-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26-IX-904, hago saber que he prometido vender al señor Aladin Isaias Bagattini, el almacén y venta de bebidas alcohólicas que poseo en Fray Bentos, primera sección del Departamento de Río Negro. Acreedores: en Avenida Rincón y Enrique Beaulieu. — HILARIO PEREZ.

$16.00 20|pub. 3902 Ab.2-v.my.3.

CONCORDATO

Certificado: Que he tenido a la vista el documento que protocolicé en mi Registro y que transcripto literalmente dice así:

Concordato. — Entre Mañé y Compañía, representada por la Comisión Administradora y Liquidadora, y los acreedores que subscriben se celebra el siguiente convenio: 1º Los acreedores de Mañé y Cía., conceden una espera de seis meses a partir del 1º de Noviembre de 1954; 2º Los acreedores que han trabado embargo sobre los bienes de la Sociedad Mañé y Cía. se comprometen a levantarlos parcialmente y en cuanto sea necesario para escriturar y transferir a los compradores los bienes sociales a medida que se vayan vendiendo; 3º La Comisión Administradora y Liquidadora, procederá a vender en las mejores condiciones posibles, los bienes que ya ha prometido en venta y los demás que integran el patrimonio social, con cuyo producido procederá al pago de las deudas sociales en el orden que dispone la ley. El pago podrá ser efectuado en efectivo; en créditos hipotecarios o en otros valores, según decidan los acreedores. Una vez cubiertos los créditos con garantía real o privilegio, con los fondos restantes, se procederá a efectuar los prorrateos entre los acreedores simples; 4º Si una vez efectuado el pago de todas las deudas sociales con más los intereses sobre los créditos simples liquidados hasta el 30 de Junio de 1954 quedara un remanente, éste será distribuído entre los socios en proporción a la integración de sus cuotas respectivas, previas las compensaciones que correspondan para saldar deudas; 5º Si el producto de la venta de los bienes sociales y del cobro de los créditos resultara insuficiente para pagar el 75 % de las deudas sociales simples con más los intereses al 30 de Junio de 1954 los socios deberán cubrir con fondos propios la diferencia hasta alcanzar dicho 75 %. Una vez cubierto dicho 75 % los acreedores otorgarán carta de pago; 6º Cada 30 días, la Comisión Administradora y Liquidadora, informará por escrito a los acreedores del resultado de las operaciones realizadas y presentará un balance e informe sobre el estado de los negocios; 7º Al vencimiento del plazo de seis meses establecidos, por la cláusula primera, o antes, si la Comisión lo considerase necesario podrá convocar a los acreedores para informarlos del estado de la liquidación. — Montevideo, Octubre de 1954. — Hay un sello que dice: P. P. Mañé y Cía. — Nilo Berchesi. — John W. Jones. — P. Pérez Marexiano. — El concordato antes transcripto fué aceptado por la unanimidad de los acreedores de Mañé y Cía., y a los efectos del artículo 7º de la ley ocho mil cuarenta y cinco expido el presente que signo y firmo en Montevideo a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Rafael Ruano Fournier, Escribano.

$76.00 10|pub. 4554 Ab.21-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Ramón Cancela el comercio en el ramo de Café, Bar y Repostería, ubicado en la calle Ramón Anador 3317 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — ISRAEL REBOLEDO. — ANIBAL TRIAY. — BALDRAMINA IZQUIERDO. — VALENTINA IZQUIERDO.

$16.00 20 pub. 4176 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso el comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1955 — JUAN BOTTIGLIERO. — YOLANDA BARRAL DE BOTTIGLIERO

$16.00 20|pub. 4177 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad. — Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1º de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.

$16.00 20|pub. 4178 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita Primitiva Fraga el comercio en el ramo de Almacén, Lechería y Fermentadas ubicado en la calle Juan Lavalle 665 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO. — EMILIO CARNEIRO.

$16.00 20|pub. 4179 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Daniel Arzaumanian el comercio en el ramo de Provisión y Lechería, ubicado en la calle Colonia 2251 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1955.— IGNACIO RUBEN REY. — HILDA FRANCISCA TORREGROSA DE REY.

$16.00 20|pub. 4180 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Elio y Nello Briozzo el comercio en el ramo de Almacén, Lechería, Frutas y Verduras ubicado en la Avenida Larrañaga 4357 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904.—Montevideo, Abril 1º de 1955. — PEDRO SADAUSKAS. — EVA MASKEVICHUS DE SADAUSKAS.

$16.00 20|pub. 4181 Ab.14-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que de común acuerdo se ha resuelto disolver la sociedad que en el ramo de productos químicos giraba en la calle Gob. Vigodet 2526, bajo la razón social de Kaplan y Lew. A partir del 1º de Abril se hizo cargo del activo y pasivo el señor Mieczyslaw Lew. Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse dentro del plazo legal, en la dirección indicada.

$24.00 20|pub. 4278 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos cedido la totalidad de la cuota social que nos corresponde en la sociedad "Manuel López Cadenas y Compañía" que gira en esta plaza en los ramos de Tienda, Mercería y Ropería, calle Independencia Nº 650 a los señores Justo Germán Burastero, Nelson Teófilo López Pérez y Benito Ramón, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Créditos en Florida, calle Independencia Nº 650. — Florida, 12 de Abril de 1955. — MANUEL LOPEZ CADENAS. — FRANCISCO LOPEZ CADENAS.

$32.00 20|pub. 4267 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el 26 de Marzo de 1955 se clausuró el comercio que en ramos generales giraba en la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, bajo la denominación de "Casa Otero", de Julio A. Passarino (hoy sucesión). Acreedores presentarse en el estudio del escribano Hugo Mirambell Laguna, calle Templo esq. Jacinto M. Laguna, Nueva Palmira. — Nueva Palmira, 29 de Marzo de 1955.

$24.00 20|pub. 4273 Ab.15-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, de acuerdo a la ley de 26|IX|1904, que vendí al señor Kurt Salomón, el comercio que gira en esta ciudad, Avenida General Flores 2696, en el ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — HANS DIETER SALOMON HAEVECKER.

$16.00 20|pub. 4192 Ab.14-v.my.7.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Mayo de 1955, en la sede de la Sociedad, avenida Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

$11.20 7|pub. 4824 Ab.25-v.my.2.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de Mayo a la hora 10, en la avenida General Rondeau 1441, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser depositadas en la administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretrio.

$11.20 7|pub. 4782 Ab.25-v.my.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 15 de Febrero de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 105 al Fo. 422 del Lo. 2, los señores Eduardo H. Angenscheidt y Alberto Angenscheidt y Edalan S. A., constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Importar, exportar, comprar, vender, distribuir, realizar cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles frutos, productos, mercaderías, artículos y|o materias primas. Actuar como consignataria, y|o comisionista y en la representación de artículos nacionales o extranjeros. Particular en otras empresas. Razón social: "Angenscheidt y Cía. Limitada". Capital: $ 250.000.00. Aportes: Eduardo H. Engenscheidt $ 120.000.00; Alberto Angenscheidt, $ 120.000.00 y Edalan S. A. pesos 10.000.00. Habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente hasta 20 años. Administración: Indistintamente por los socios Eduardo H. Angenscheidt y Alberto Angenscheidt. Ganancias y pérdidas: 40 por ciento, Eduardo H. Angenscheidt; 56 o|o, Alberto Angenscheidt y 4 o|o, Edalan S. A. — Montevideo, 15 de Abril de 1955.

$28.00 10|pub. 4571 Ab.21-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Eva Wellisch Kemeny de Becsky, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Chucarro N.o 1191 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1955. — JOSE BERKO BERKOVITS. — IROY STARK DE BERKO.

$24.00 20 pub. 3846 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Raúl Pena Cebey, la cuota indivisa que me corresponde en la sociedad "Barreiro y Trillo", para la explotación del restaurant y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuareim N.o 1798 de esta ciudad. Acreedores directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — MANUEL TRILLO CAMPOS. — MANUELA ALEGRE DE TRILLO.

$24.00 20|pub. 3848 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Diego Escalini, la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Charrúa N.o 2649 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — JOSE TAIBO LEMA. — MARIA M. OLIVERA DE TAIBO.

$16.00 20|pub. 3849 Ab.1º-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. P. C., Fco. Panzera, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Rodolfo Pose, en el ramo de almacén por mayor, sita en Uruguayana 3592 a los señores Ovidio C. Mendieta, Eduardo A. Pintos, José A. López, José A. y Manuel Pose y Carlos J. Ferrario. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|904. — RODOLFO POSE. — Ovidio C. Mendieta. — Eduardo A. Pintos. — José A. López. — José A. y Manuel Pose. — Carlos J. Ferrario.

$32.00 20|pub. 3862 Ab.1º-v.my.2.

LABORATORIO WENZEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 24 de Febrero de 1955, se constituyó la sociedad Laboratorio Wenzel, de responsabilidad limitada, la que fué inscripta en el Registro de Comercio, con el N.o 208, al Fo. 759 del Lo. N.o 1. Bases: Socios: GUALBERTO ADAMI CHIAPPE y JULIO RODRIGUEZ POZZI. Objeto: La continuación de operaciones de la firma "G. Adami y Cía.", representación, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, etc.; fabricación, compra y venta de materias primas y artículos manufacturados o no y toda otra operación comercial, industrial o financiera. Plazo: Dos años a contar del 24 de Febrero de 1955, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 30.000.00, aportados por partes iguales. Administración: Ambos socios, conjunta o separadamente. Balances: Al 30 de Junio de cada año.

$24.00 10|pub. 4744 Ab.23-v.my.4.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de "Tapié S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la casa de la calle Constituyente N.o 1402, el día 13 de Mayo de 1955 a las 14 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al Ejercicio 1954. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Renovación de autoridades.

Se previene que la asamblea quedará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o del capital realizado.

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar las acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la Sede Social, hasta la víspera del día que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas para las cartas - poder. — El Directorio.

$24.00 10|pub. 4777 Ab.23-v.my.4.

SOCIEDAD ANONIMA ROCHA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 4º, 19 inciso A) y 44 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria, que se efectuará el día 7 de Mayo a las 18 horas, en el local de la calle Treinta y Tres número 93 de la ciudad de Rocha. — Orden del día:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea e integrar la Comisión Receptora y Escrutadora (artículo 49); 2º) Consideración de la memoria del Directorio, e informe del Síndico; 3º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1953; 4º) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1954; 5º) Proyecto de reforma de estatutos; 6º) Renuncia del Directorio; 7º) Elección de tres titulares, cinco suplentes, Síndico titular y suplente, con mandato hasta el 30 de Setiembre de 1956. Elección de dos titulares con mandato hasta el 30 de Setiembre de 1958.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria, en la Sucursal Rocha del Banco La Caja Obrera, antes del día 4 de Mayo a las 17 horas. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por otro accionista que no sea Director, Síndico o empleado de la Sociedad. — Juan Carlos Pertusso, Presidente. — Santiago Pradere, Secretario.

$40.00 10|pub. 4842 Ab.25-v.my.5.

GEFINTER LTDA.
GENERAL FINANCIERA INTERNACIONAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento público suscrito el 16 de Marzo de 1955, que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo de 1955, con el Nº 172 al Fº 619 del libro Nº 1 de Contratos el Banco de Montevideo cedió a San Francisco S. A. y esta adquirió todas las cuotas que le pertenecen en Gefinter Ltda. con sus derechos y acciones correspondientes o sea las veinticuatro cuotas suscritas e integradas y las veinticinco restantes que suscribió y aún no se han integrado. El precio de esta transferencia es de $ 24.000.00. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

$20.00 10|pub. 4890 Ab.25-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Organización Musical Verdi", bajo la razón social "Sparano, Mateo y Cía.", domiciliada en la calle Paraguay 1263, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio Dante Hugo Sparano Danieli, acreedores en el mismo local. — Juan Antonio Pascual Affonso. — Nelson Jorge Navarro. — Alfredo Castelli. — Antonio Mateo D'Amico. — DANTE HUGO SPARANO.

$24.00 20|pub. 4626 Ab.21-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA Y CESION DE COMPROMISO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez: A) BENITO BARRAL ALBA y CARMEN TORREIRA, el 29 de agosto de 1953 prometieron vender a Serafín Juan Sotelo la carnicería, calle Rivadavia 1980 de esta ciudad y Sotelo tomó posesión el 1 de Setiembre de 1953. B) Sotelo con el consentimiento de los promitentes vendedores cedió sus derechos a Pablo Lavie Miguez el 25 de marzo de 1955. Posesión 1º del corriente. Acreedores. Escribanía. Rincón 487, piso 8º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Diamantino Méndez.
$32.00 20|pub. 4794 Ab.25-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Pérez y Heber Vicente Pérez Devincenzi mi comercio de "café, bar, despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle 25 de Mayo 647|49. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Abril de 1955. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — MAGDALENA GARCIA.
$16.00 20|pub. 4821 Ab.25-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Vicente Gómez Fernández nuestro comercio de "café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y fiambrería", establecido en Avenida Italia Nº 3257. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Abril de 1955. — JULIO PEDRO BLANCO. — NELMA RECCETTO. — MARIO WILKINS.
$16.00 20|pub. 4820 Ab.25-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público la disolución parcial de la Sociedad Industria Cueril Aiguá Limitada, retirándose el socio señor Alberto Lessa García y continuando los socios señores Hugo Juan Tejería y Arturo Aníbal Fernández. Los acreedores se presentarán en la fábrica, en la Villa de Aiguá, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 17 de 1955. — ALBERTO LESSA GARCIA. — HUGO JUAN TEJERIA. — ARTURO ANIBAL FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 4844 Ab.25-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público, que con fecha de 25 del corriente he trasladado mi comercio que giraba con el ramo de joyería en la calle Mercedes 1642 a Mercedes 1628 ap. 3, donde atenderé a mis deudores y acreedores. — BENITO NUNEZ PECEDA.
$16.00 20|pub. 4849 Ab.25-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley Setiembre 1904, hago saber que prometí vender mi comercio, sito en la calle Hocquart 1897, esquina Constitución 2101. Acreedores presentar sus créditos Escribanía Riviere, Rincón 717. — Montevideo, Marzo de 1955. — DELIA MACHADO.
$16.00 20|pub. 4865 Ab.25-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Montesano y Silveira", que giraba con comercio establecido en la ciudad de Artigas, calle 19 de Abril esquina Ansina, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Américo Roberto Montesano. — Artigas, 1.o de Abril de 1955. — Abilio Silveira. — AMERICO ROBERTO MONTESANO.
$24.00 20|pub. 4627 Ab.21-v.my.13.

EDITORIAL Y LIBRERIA INTERNACIONAL S. A.
CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1955 a las 15 horas, en el local social (C|Julio Herrera y Obes 1389) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados en 31 de Diciembre de 1953 y 31 de Diciembre de 1954; 2º) Resoluciones a tomarse en vista a los resultados obtenidos en los ejercicios 1953 y 1954; 3º) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad; 4º) Designación de liquidador o liquidadores y procedimiento para la liquidación; 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que el plazo para la inscripción de las acciones o certificados de depósito de las mismas, vence tres días antes de la fecha de celebración de la asamblea según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — El Directorio.
$96.00 20|pub. 4860 Ab.25-v.my.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Nelson Vidal Solla y Mario Washington Ferrari la Fábrica de Pastas que tengo instalada en Avenida San Martín 3452. Acreedores, calle Colorado 2361, escribano Gorlero Insua. — Montevideo, Febrero de 1955. — ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.
$16.00 20|pub. 4000 Ab. 11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Fernández y García, que giraba en el ramo de Bar y Fiambrería en la calle Mercedes 1151 esquina Rondeau. Continúa en el giro comercial el socio Eladio García. Acreedores: Colorado 2361. Escribano Gorlero Insua. — Marzo de 1955. — FRANCISCO FERNANDEZ. — ELADIO GARCIA.
$16.00 20|pub. 4001 Ab.11-v.my.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con 492 Código de Comercio y ley 26 de Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don Alberto Bertuzzi, la parte que me corresponde en taller reparaciones de autos, llamado "Pamber", sito Millán 2552. Acreedores presentarse en Minas 2007. Montevideo. —LUIS MARZANI.
$16.00 20|pub. 4357 Ab.16-v.my.10.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de Abril próximo, se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito Nº 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1955. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955.
$8.00 10|pub. 4692 Ab.22-v.my.3.

MITOR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1955, a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.
$32.00 8|pub. 4711 Ab.22-v.ab.30.

MITOR S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo de 1955 a las 16 y 30 horas en la sede social, calle Cerrito Nº 507, piso 4º, esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (artículo 19); 2º Desvalorización del 50 % (cincuenta por ciento) del valor accionario integrado; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 20).

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 18 de Abril de 1955. — El Directorio.
$28.80 8|pub. 4712 Ab.22-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores José A. Dimuro y Manuel Garda, la fábrica de pastas sita en camino Castro N.o 542 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1955. — JUAN A. GARCIA NORAT. — MARIA L. FILGUEIRAS DE GARCIA.
$16.00 20|pub. 3620 Mz.29-v.ab.28.

CARMELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por escritura otorgada el 21 de Marzo de 1955 por ante el escribano Florduardo Pereyra, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 170 al Fº 641 del Libro Nº 1 y con el Nº 180 al Fº 645 del Libro Nº 1, el señor Roberto Kahn Sriber cedió y transfirió a favor de "Fertex S. A." 450 cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una que le pertenecen en "Carmelo S. de R. Ltda." y en el mismo concepto cedió al señor Roberto Schuhl 10 cuotas de $ 1.000.00 c|u., de la citada institución.
$20.00 10|pub. 4718 Ab.22-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Jesús Bastos y Juan Elbio Bazzano el Almacén y Bar de la Avda. Larrañaga Nº 2751 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ. — DOLORES BASALO DE DOMINGUEZ. — ALBINO IGLESIAS.
$16.00 20|pub. 4678 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Elbio Rodríguez Navas el Almacén de la calle Miñones Nº 452 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — MARINA NUÑEZ DE CAPOZZOLI. — JUAN CAPOZZOLI.
$16.00 20|pub. 4679 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Salomón Lubimowicz la Subagencia de Quinielas y Anexos de la calle Rivera N.o 2115 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — LUIS GUTIERREZ. — YOLANDA DE LEON DE GUTIERREZ.
$16.00 20|pub. 4680 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco García Trapolini y Pedro García Trapolini el Café y Bar de Rambla F. D. Roosevelt Nº 310 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — ANA MUNGAY DE RODRIGUEZ. — JOAQUIN FONTAN. — ELVIRA IRIS RODRIGUEZ DE FONTAN.
$24.00 20|pub. 4681 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad "Elita Limitada" que gira en esta plaza en el ramo de Modas Femeninas, con domicilio en la casa Nº 1004 de la calle San José, en virtud de retirarse de la misma el socio don Lorenzo Buquet, quedando con el activo y pasivo Elía Gallarza, desde el 1º de Abril de 1955, fecha del balance de transferencia. Acreedores presentarse en Juncal 1414 (esc. 19) de acuerdo a ley 26 Setiembre de 1904.
$32.00 20|pub. 4661 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Mario Suárez y Ruber Sosa el Almacén sito en la calle Millán 4341 bis, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — RAQUEL G. DE NOBLE. — ANTONIO NOBLE. — MARIO SUAREZ. — RUBER SOSA.
$16.00 20|pub. 4696 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María E. de Colombatto el Almacén sito en la calle San Martín 2147, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — ANGEL MEDINA. — MARIA ESTHER FERRARO. — MARIA E. DE COLOMBATTO.
$16.00 20|pub. 4697 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha disuelto judicialmente la sociedad conyugal entre Julio Galusso y Romualda Margarita Julián, por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, libro 49, folio 400, y entre los bienes de dicha sociedad gira la fábrica de papel engomado bajo la firma de "Julio Galusso", ubicada en la calle 19 de Abril Nº 1244, habiéndose hecho cargo del activo y el pasivo el señor Julio Galusso, se llama a todos los acreedores del referido comercio y los bienes en general de dicha sociedad, para que presenten sus cuentas en la calle Rincón 541, escritorio 12, p. 2º, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904.
$40.00 20|pub. 4698 Ab.22-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Miguel Bestard la panadería y confitería "Río de Oro", calle Carlos María Ramírez 34. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — ANTONIO RODRIGUEZ.
$8.00 20|pub. 4021 Ab.11-v.my.4.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Cerro de la Laguna Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la sociedad "Cerro de la Laguna S. A." solicitando la inscripción de los estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución. — En la ciudad de Montevideo a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro se reunieron las siguientes personas: don Angel Quintela, doña Rosario María Canale de Quintela, don Juan Manuel Nordemann y don Armando José Staricco con el propósito de constituir una sociedad anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos que fueron aprobados previa deliberación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o (Nombre y domicilio). Bajo la denominación de "Cerro de la Laguna Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales o agencias en cualquier otro lugar de la República o del extranjero.

Art. 2.o (Objeto). El objeto de la sociedad es dedicarse a actividades de carácter rural, ya sean de naturaleza agrícola y|o ganadera así como a la construcción, arrendamiento y gravámenes sobre inmuebles. Podrá, también interesarse en comprar, vender, importar, exportar y realizar cualquier otro acto de riguroso dominio sobre bienes muebles o inmuebles, y en general, realizar toda clase de transacciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por disposiciones legales expresas.

Art. 3.o (Duración). La duración de esa sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o (Capital). El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), moneda nacional uruguaya, formado por acciones de cien pesos cada una, en títulos de una o más acciones. El capital de la sociedad podrá ser elevado hasta la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón pesos) moneda nacional uruguaya por resolución adoptada en asamblea general extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de estos estatutos.

Art. 5.o (Acciones). Las acciones serán emitidas al portador, con un número de orden y firmadas por el Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 6.o El Directorio podrá emitir las acciones en ... momento y forma, condiciones de pago y precios que considere más convenientes pudiendo aceptar, al efecto, bienes muebles o inmuebles, mercaderías, máquinas, útiles, numerarios o valores.

Art. 7.o Las acciones de la sociedad son indivisibles y dan a los accionistas iguales derechos. Se considera accionista a toda persona, compañía o sociedad que sea propietaria de una o más acciones del capital social, sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas.

Art. 8.o El Directorio podrá emitir tantas series de acciones como lo juzgue conveniente. Los poseedores de acciones de la primera serie tendrán derecho preferente a subscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean.

Art. 9.o El Directorio, con la conformidad de la mayoría de sus integrantes, emitirá total o parcialmente, las acciones con la modalidad en la forma y época que crea conveniente, fijando los plazos y condiciones para la integración.

Art. 10. La subscripción o posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos y acatamiento a las resoluciones y disposiciones de la asamblea general de accionistas y del Directorio, siempre que sean conformes a la ley y a estos estatutos. Esta disposición no importa renuncia de los socios al ejercicio de las acciones que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos.

Art. 11. Todos los accionistas podrán ser electos para desempeñar los distintos cargos sociales.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 12. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 13. Las asambleas ordinarias se realizarán todos los años dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento del ejercicio social y tendrán por objeto: A) Aprobar u observar la memoria, el balance general de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el dividendo propuesto; B) Proceder cuando corresponde a la elección de miembros del Directorio y suplentes en reemplazo de los salientes; C) Considerar y resolver cualquier otro asunto indicado en la orden del día a propuesta del Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado.

Art. 14. La convocatoria a asamblea, que contendrá la orden del día, local y hora para su realización, será hecha por avisos en el "Diario Oficial" y otros de esta Capital. Los avisos en los diarios deberán publicarse durante un día y con tres de anticipación, como mínimo, a la fecha de la asamblea.

Art. 15. Los accionistas podrán ser convocados a asambleas extraordinarias por resolución del Directorio o a pedido de accionistas que representen, por lo menos, el cuarenta por ciento integrado; en este último caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 16. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, en todo caso quedarán válidamente constituídas si a la primer convocatoria asiste un número de accionistas que represente más de la mitad del capital integrado, de no llenarse esta condición, se procederá a una nueva convocatoria de la misma forma y plazo que se indican en el artículo catorce y la asamblea ordinaria o extraordinaria, en su caso, quedará constituída con cualquiera sea el número de los accionistas presentes y el capital que representen.

Art. 17. Las cuestiones más abajo indicadas sólo podrán resolverse en asambleas extraordinarias. En la primera convocatoria es indispensable la presencia de accionistas que representen más del ochenta por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del setenta y cinco por ciento del capital integrado. Si a la primera convocatoria no hubiere "quórum", el Directorio deberá citar nuevamente a la asamblea llenando las formalidades establecidas en el artículo 16, la que se celebrará dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria. En esta segunda reunión es indispensable la presencia de accionistas que representen más del setenta por ciento del capital integrado y la conformidad de los mismos que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Las cuestiones a que se refieren los párrafos anteriores son: A) Disolución anticipada de la sociedad; B) Prórroga de su duración; C) Fusión con otra sociedad; D) Reducción del capital social; E) Reintegración o aumento del mismo; F) Cualquier otra modificación del acto constitutivo o de las bases fundamentales de los estatutos.

Art. 18. Los accionistas que quieran participar en la asamblea deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

Art. 19. Los votos de los accionistas se computarán a razón de un voto por cada doscientas cincuenta acciones, con la limitación impuesta por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 20. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o, en su ausencia, por el Vicepresidente, o en su defecto, por la persona que designe la asamblea. Las resoluciones se harán constar en actas, que firmará el Presidente de la asamblea.

Art. 21. El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerse personalmente, o por representación mediante, carta-poder dirigida al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores y empleados de la sociedad.

Art. 22. Llegado el caso de liquidarse la sociedad, la liquidación se practicará por el Directorio, a menos que la asamblea elija otros liquidadores.

Art. 23. Las asambleas generales, constituídas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercen pleno derecho en la sociedad, siendo las resoluciones aceptadas obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes de las mismas sin perjuicio de los derechos que le confiere el artículo primero de la ley número 3.545 del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO IV

Directorio y administración

Artículo 24. La sociedad será dirigida y administrada por el Directorio compuesto de tres miembros y tres suplentes respectivos, que serán elegidos por la asamblea de accionistas por simple mayoría de votos. Desempeñarán sus cargos durante dos años, pudiendo ser todos reelectos sin limitación y sus mandatos se entenderán subsistentes hasta que sean elegidos los nuevos Directores.

Art. 25. La asamblea podrá, en cualquier tiempo, elevar a cinco el número de Directores, elevando también el número de suplentes respectivos.

Art. 26. El Directorio, en la primera sesión que celebre cada vez que se integre, elegirá un Presidente, Secretario y Tesorero. Funcionará con la mayoría de sus miembros y adoptará todas las resoluciones por simple mayoría de votos. Si el Directorio fuera de cinco miembros, se designará un Vicepresidente.

Art. 27. Los Directores pierden su calidad de tales: A) Si cayeran en concurso, o fueran declarados en quiebra; B) Si fueran eliminados por la asamblea de accionistas.

Art. 28. En los casos de renuncia o fallecimiento, incapacidad física o mental, ausencia por licencia o enfermedad, de un miembro del Directorio, éste deberá convocar al primer suplente respectivo. En los tres primeros casos, la integración será por todo el tiempo que falte hasta la terminación del mandato del Director reemplazado, y en los casos de ausencia o enfermedad hasta que las causas cesen.

Art. 29. Para la elección de miembros del Directorio, éste presentará a la asamblea una lista de candidatos. También tendrán derecho a presentar una lista de candidatos al Directorio, accionistas que representen el cuarenta por ciento de las acciones integradas. Serán electos los integrantes de la lista más votada.

Art. 30. El Directorio, a simple mayoría de votos, puede efectuar total o parcialmente nueva distribución de cargos en cualquier época. Para la designación de cargos, los Directores podrán votarse a sí mismos.

Art. 31. El Directorio se reunirá con convocatoria del Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o a pedido de dos Directores con la frecuencia que requieran los asuntos de la sociedad.

Art. 32. A falta del Presidente, estando en "quórum", se designará un Presidente ad-hoc el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al primero. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para reemplazarlo.

Art. 33. El Directorio tiene las más amplias facultades para la Dirección y Administración de los negocios y bienes de la sociedad, y para resolver todos los asuntos que conciernen a ésta, según su exclusivo criterio, sin más limitación que las disposiciones legales, estatutarias y las adoptadas expresa y precisamente por la asamblea general. Tiene especialmente facultades para: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderado o apoderados en las circunstancias que estos estatutos lo autorizan; B) Administrar los negocios y bienes de la sociedad, con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada respondan o consulten al interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar (en cualquier forma) bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado con cualesquiera persona, instituciones, Bancos oficiales o particulares, otorgando los contratos conforme a las estipulaciones de las leyes orgánicas o estatutos de dichas entidades; aceptar paga por entrega de bienes, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, dar o tomar en anticresis, aceptar, constituir, renovar o cancelar hipotecas y prendas; dar o tomar en arriendo por los plazos legales máximos; constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio, contratar representaciones de entidades o artículos de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeras; reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato, abrir y mantener cuenta corrientes simples, mercantiles o bancarias, con o sin provisión de fondos; firmar (como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes) letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cheques y demás instrumentos de créditos; solicitar concesiones del Gobierno Nacional o autoridades municipales; formar sociedades o contribuir a formarlas; presentar fianza en asuntos que tenga interés o participación la sociedad; transigir, comprometer con árbitros, prorrogar jurisdicciones legales o interponer el extraordinario de nulidad notoria; conferir poderes generales y especiales, hacer renuncias y asumir en nombre de la sociedad el carácter de parte querellante; otorgar y firmar todos los actos y contratos re-

lacionados con los fines para los cuales se constituye la sociedad. La precedente enumeración no es taxativa de las facultades del Directorio, y siempre que estén relacionadas con el giro social.

Art. 34. Todos los instrumentos públicos que otorgue la sociedad, deberán ser suscritos por el Presidente y por el Secretario, o por las personas designadas por el Directorio a tal efecto.

Art. 35. Corresponde, además, al Directorio: A) Preparar los inventarios, balances y memorias anuales; convocar las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, y citar a elecciones; B) Proponer dividendos definitivos sobre las utilidades líquidas fijadas en el balance General; C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos; D) Acordar retribuciones extraordinarias por servicios especiales, dando cuenta a la asamblea general; E) Aprobar los gastos de administración; F) Proceder a la emisión de acciones y extender los certificados provisorios de acuerdo con lo prescripto en los artículos respectivos de estos estatutos.

Art. 36. Corresponde al Presidente: A) Ejercer la representación legal de la sociedad ante las autoridades públicas y en todos los actos jurídicos en que la sociedad sea parte; B) Autorizar con su firma los documentos que expida la sociedad en cumplimiento de las resoluciones del Directorio o de la asamblea y cuya ejecución no se hubiera delegado en otro mandatario; C) Adoptar todas las medidas de carácter urgente, tanto en el orden comercial como administrativo de la sociedad, siempre que no fuera posible reunir al Directorio con la premura que los casos requieran, dando cuenta en la primera reunión que se celebre, de los motivos, causas o circunstancias ocasionales que aconsejaron las medidas adoptadas; D) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y del Directorio.

Art. 37. Corresponde al Vicepresidente: Subrogar al Presidente en sus funciones con todas las prorrogativas del cargo.

Art. 38. Corresponde al Secretario: Refrendar la firma del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, en todos los actos y contratos que celebre la sociedad; redactar y leer las actas de la asamblea y del Directorio.

Art. 39. Corresponde al Tesorero: Firmar con el Presidente o Vicepresidente y Secretario, los recibos de pago de cuotas de acciones, los certificados provisorios y los títulos de las acciones definitivas.

Art. 40. El año administrativo de la sociedad empezará el primero de Mayo y termina treinta de Abril en cuya fecha se efectuaráun inventario y balance general del activo y pasivo. No obstante, si el Directorio considera conveniente en el futuro establecer como ejercicio social otra fecha anual, podrá hacerlo y reformarlo como lo estime oportuno, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a los fines de su contralor.

Art. 41. Los balances generales serán realizados dentro de los noventa días del término del ejercicio social.

Art. 42. De las utilidades líquidas, el Directorio deducirá previamente las amortizaciones o castigos que juzgue necesarios o convenientes; de la cantidad resultante propondrá a la asamblea general ordinaria la cifra que considere oportuna para formar un fondo de reserva. El remanente se distribuirá a los accionistas, salvo que la asamblea disponga otro destino.

Disposiciones transitorias

Artículo 43. El primer Directorio de la sociedad estará constituído por Angel Quintela en su carácter de Presidente: Rosario María Canale de Quintela en su carácter de Secretaria, y Juan Manuel Nordemann en su carácter de Tesorero. Desígnase en calidad de suplentes en orden preferencial a los señores María del Rosario Quintela de Nordemann; Cr. Armando J. Staricco y Jaime Maimó.

Art. 44. El primer Directorio durará dos años en sus funciones.

Art. 45. Queda facultado el contador Armando J. Staricco y el señor Angel Quintela para realizar todas las gestiones necesarias ante los poderes públicos al efecto de obtener la aprobación de estos estatutos y de la personería jurídica y la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como también para aceptar, modificar o rechazar cualquier enmienda que crea conveniente hacer o sea exigida en su tramitación, por el Poder Ejecutivo. Angel Quintela. — Rosario Canale de Quintela. — Juan M. Nordemann. — Carlos Víctor Aznarez, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: don Angel Quintela, doña Rosario María Canale de Quintela y don Juan Manuel Nordemann. En fe de ello, y a solicitud, de las nombradas personas, siento el presente, en Montevideo, el catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Carlos Víctor Aznárez, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Febrero de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Cerro de la Laguna Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será dedicarse a actividades rurales y realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2º) Su capital autorizado será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Cerro de la Laguna Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA.** — ACEVEDO ALVAREZ. — **Julián Alvarez Cortés.**

Es copia fiel. — Montevideo, 12 de Marzo de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo 22 de 1955. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Armando J. Staricco con domicilio en la calle Zabala Nº 1372, escritorio 45 ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en le Registro Público de Comercio los estatutos de "Cerro de la Laguna Sociedad Anónima" debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo. Asimismo y a efectos de proceder a inscribir a la sociedad en la Matrícula de Comerciantes expreso: Denominación: la sociedad se denomina "Cerro de la Laguna S. A.". Domicilio: Finca su domicilio en la calle Zabala 1372, escritorio 45. Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio integrado por los señores don Angel Quintela como Presidente, Rosario María Canale de Quintela como Secretaria y don Juan Manuel Nordemann como Tesorero y durará 2 años en sus funciones. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a actividades de carácter rural ya sean de naturaleza agrícola y|o ganadera así como a la construcción, arrendamiento y gravámenes sobre inmuebles, etc No tiene factor ni Gerente. Por lo expuesto al señor Juez pido: previa vista del señor Fiscal se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes de los estatutos de "Cerro de la Laguna S. A."; se me expidan los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos acompañados. Será justicia, etc. — Armando J. Staricco.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 885. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Federico Capurro Calament, Fiscal de lo Civil.

Nº 2847. — Montevideo, 25 de Marzo de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 10. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, hágan-se las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en quinientos pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 12 de Abril de 1955. — Cumpliendo el auto Nº 2847 de Fº 11 vuelto y con el Nº 27 al folio 175 del libro 2 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Abril de 1955. — Cumpliendo en auto Nº 2847 de F.o 11 vuelto, y con el Nº 2847 de Fº 11 vuelto y con el Nº 55 al F.o 30 del Lº 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$340.00 1|pub. 4969.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 88
Primer llamado

Artículo: Fariña.
(Precio incluso envase Fas, Fob o Cif Montevideo)

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 24 de Mayo de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 26 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31039 Ab.28-v.my.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 611, del 22 de abril de 1955

En Montevideo, a 22 de abril de 1955, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria Nº 611, bajo la presidencia del señor Decano Arquitecto Aurelio Luchini y con la asistencia de los señores Consejeros Homero Acquistapace, Leopoldo C. Artucio, Eustaquio Fernández, Lorenzo Finocchio, Luis Isern, Ariel Orozco, Enrique Lessa, Raúl P. Richero, Julio C. Sales y Alberto Sayagués, actuando en Secretaría la señora Olga Vázquez de Rivero y el señor César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

1.o I—Aprobar, con modificaciones, el acta de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 1955, N.o 610.

2.oa II—Integrar el Tribunal del concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto de Acondicionamiento Sanitario 1.o 2.o, con el Ingeniero Alfredo Benia, en sustitución del Arquitecto Roberto Rodríguez Estevan.

2.ob III—Tener presente las manifestaciones del señor Decano en el sentido de que habiendo sido designado por el Consejo Directivo de la Universidad como integrante de la comisión que estudiará el proyecto de Presupuesto de la Universidad, ha sido autorizado por el Consejo Directivo de la Universidad, para no concurrir a sus sesiones a fin de cumplir dichas tareas.

2.oc IV—Tener presente las manifestaciones del señor Decano en el sentido de que suspendió la realización del acto académico de apertura de cursos, por no haberse podido completar la lista de oradores.

2.od V—Realizar una sesión extraordinaria el 29 de abril, a fin de tratar la propuesta de la Delegación Estudiantil de modificar el sistema de previaturas de Expresión Plástica (Geometría).

3.oa VI—Integrar la comisión asesora sobre los aspirantes al cargo de Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios, con los Profesores Alberto Sayagués y Jorge Lombardi.

3.ob VII—Integrar la comisión asesora que informará sobre los aspirantes a tres cargos de Ayudante Técnico del Instituto de la Construcción de Edificios, con el Encargado de la Dirección del Instituto de la Construcción de Edificios, Arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena y el Profesor Félix de Medina.

3.oc VIII—Integrar la comisión asesora que informará sobre los aspirantes a un cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Estética y Artes Plásticas, con el Director Interino del Instituto de Estética y Artes Plásticas, Arquitecto Jorge Galup y el Profesor Raúl P. Richero.

3.od IX—Integrar el tribunal que actuará en el concurso para proveer tres cargo de Auxiliar de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, con el Director del Instituto, Arquitecto Carlos Gómez Gavazzo, el Profesor Interino Carlos Queraltó Oribe y el Jefe de Trabajos Prácticos del I.T.U., Arquitecto Justino Serralta.

3.oe X—Integrar la comisión asesora que informará sobre los aspirantes a un cargo de Profesor Adjunto de Materiales y Procedimientos de Construcción 1.o, con el Encargado de la Dirección del Instituto de la Construcción de Edificios, Arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena y el Profesor Jorge Lombardi.

3o.f XI—Postergar para una próxima sesión la consideración del Plan de trabajo del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo llevará a cabo el presente año, elevado por su Dirección.

3.og XII—Reiterar el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Profesor Titular de Materiales de Construcción y Ensayo 2.o, por haber retirado su aspiración el Ingeniero Eduardo Peirano.

3.oh XIII—Otorgar el patrocinio de la Facultad, en la 2.a Exposición Nacional del equipamiento de la Vivienda, que organizan el Grupo de Viaje I-49 y el Centro de Estudiantes de Arquitectura, designando al Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. Arquitecto Justino Serralta, en calidad de delegado del Consejo Directivo y asesor de los estudiantes.

3.oi XIV—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el arquitecto Jorge Galup, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3.oj XV—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el Ingeniero Jorge W. Cousillas, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3.ok XVI—Designar al Arquitecto Ricardo Alvarez Lenzi, Asistente Honorario de los cursos de Historia de la Arquitectura, con retroactividad al 14 de abril de 1955.

3.ol XVII—Dar vista a los Profesores Directores de Taller, del informe elevado por la Comisión Especial designada por el Consejo Directivo respecto a temas de los cursos de Proyectos de Arquitectura 4.o, recabando su conformidad o sus observaciones.

3.om XVIII—Conceder la reválida solicitada por el señor Mariano Belgrano, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Asuntos Internos y Legales.

3.on XIX—Conceder la inscripción en los cursos de Proyectos de Arquitectura 1.o y Construcción 2.o (Plan 1937), solicitada por el señor Jorge Alejandro, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3.oñ XX—Conceder la inscripción en los cursos de Geometría Descriptiva y Topografía, solicitada por el señor Heriberto Spósito, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3o.o XXI—Conceder la inscripción en el curso de Topografía solicitada por el señor Walter Carlos Molinari, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3o.p XXII—Conceder la inscripción en los cursos de Construcción 2.o; Proyecto 1.o, Proyecto de Arquitectura 3.o y Topografía, solicitada por el señor Raúl Rodríguez Silveira, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3.oq XXIII—Conceder la inscripción en el curso de Dibujo, solicitada por el señor Fernando Bassahún, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3.or XXIV—Conceder la inscripción en los cursos de Proyecto de Arquitectura 1.o, Economía y Sociología 2.o y Construcción 2.o (Carpeta 1.o). solicitada por el señor Francisco Curzio, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3.os XXV—Conceder la inscripción en los cursos de Proyectos de Arquitectura 3.o (Taller Payssé Reyes). Geometría Descriptiva, Topografía, Acondicionamiento Físico de los Edificios 1º|2º y Construcción 2º (Plan 1937), solicitada por el señor Dersis O. León, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3.ot XXVI—Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos y Legales, la solicitud de licencia formulada por el Ingeniero Angel del Castillo.

4.o XXVII—Confirmar al Ingeniero Félix de Medina, en el cargo de Profesor Titular de Estabilidad de la Construcción 3.o, por el término de cinco años, con retroactividad al 1.o de marzo de 1955.

5.o XXVIII—Confirmar al Arquitecto Leopoldo C. Artucio, en el cargo de Profesor Titular de Historia de la Arquitectura 4.o|5.o, por el término de cinco años, con retroactividad al 1.o de marzo de 1955.

6.o XXIX—Postergar, para una próxima sesión, la consideración de la confirmación del Arquitecto Julio C. Sales, en el cargo de Profesor Titular de Geometría.

7.o XXX—Postergar, para una próxima sesión, la consideración de la confirmación del Arquitecto Orestes Angeleri, en el cargo de Profesor Adjunto Contratado) de Teoría de la Arquitectura 4.o|5.o.

8.o XXXI—Conceder la reválida solicitada por el señor Edgar Eraso Vallejo, autorizándolo a ingresar e iniciar estudios en la Facultad, pasando a informe de los profesores respectivos, la solicitud de reválida de las signaturas rendidas en la Facultad de Arquitectura de Colombia.

9ºa XXXII—Ratificar la decisión del Decano de efectuar el llamado a aspiraciones para proveer cuatro cargos de Ayudantes de Clases Prácticas de Geometría Descriptiva (contratados interinos).

9ºb XXXIII—Designar a la señorita María Rosa Riolfo y a los señores Waldemar López Perdomo y Angel Spinelli, Ayudantes de Clases Prácticas de Geometría Descriptiva (contratados interinos), del 1º de abril al 31 de octubre de 1955.

9ºc XXXIV—Prorrogar para una próxima sesión, la revisión de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Geometría Descriptiva (contratado interino).

10º XXXV—Postergar la consideración de la aspiración del Arquitecto Enrique Quirós al cargo de Profesor Adjunto (contratado) de Historia de la Arquitectura 2.o'3.o.

11º XXXVI—Postergar la consideración de la aspiración del Arquitecto Carlos Hareau, al cargo de Profesor Adjunto (contratado) de Historia de la Arquitectura 4º|5º.

12ºa XXXVII—Designar a los Ingenieros Eduardo Peirano y Pedro Rovira, Ayudantes de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación. en forma definitiva y sujetos a confirmación dentro de un año, y a partir del 1º de marzo de 1955.

12ºb XXXVIII—Decretar la realización de un concurso abierto y de pruebas, para proveer tres cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Térmico y de Ventilación.

12ºc XXXIV—Llamar a aspiraciones para proveer interinamente tres cargos de Ayudantes de Acondicionamiento Térmico y Ventilación.

13ºa XL—Designar al Ingeniero Eduardo O'Neill, Ayudante de Acondicionamiento Sanitario, en forma definitiva y sujeto a confirmación dentro de un año, a partir del 1.o de abril de 1955.

13ºb XLI—Decretar la realización de un concurso abierto y de pruebas, para proveer dos cargos de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

13ºc XLII—Reiterar el llamado a aspirantes para proveer interinamente dos cargos de Ayudante de Acondicionamiento Sanitario.

14ºa XLIII—Declarar que el Consejo Directivo de la Facultad comparte el criterio seguido por el señor Decano para distribuir los cargos d Ayudantes de Taller.

14ºb XLIV—Designar a los Arquitectos Roberto Rivero, Nelson Bayardo. Héctor Iglesias Chaves y Justino Serralta, Ayudantes de Taller (Profesor Altaminaro), en forma definitiva y por el término de un año, y a partir del 1.o de marzo de 1955.

15ºa XLV—Designar a los Arquitectos Lorenzo Finocchio y Carlos Reverdito, Ayudantes de Taller (Profesor Gómez Gavazzo), en forma definitiva y por el término de un año, y a partir del 1º de Marzo y del 1º de Abril de 1955, respectivamente.

15ºb XLVI—Reiterar el llamado a aspirantes para proveer un cargo de Ayudante de Taller (Profesor Gómez Gavazzo).

16º XLVII—Designar a los arquitectos Antonio Cravotto y Juan C. Queiruga, Ayudantes de Taller (Profesor Dufau), en forma definitiva y por el término de un año, y a partir del 1.o de marzo de 1955.

17º XLVIII—Designar al Arquitecto Walter Chappe, Ayudante de Taller (Profesor Payssé Reyes), en forma definitiva y por el término de un año, y a partir del 1.o de marzo de 1955.

18ºa XLIX—Decretar la realización de un concurso abierto y de pruebas, para proveer un cargo de Ayudante de Construcción.

18ºb L—Llamar a aspirantes para proveer en forma interina un cargo de Ayudante de Construcción.

18ºc LI—Solicitar al Consejo Directivo de la Universidad la autorización prescripta por el artículo 9.o de la Ordenanza de Personal Docente, para suspender el llamado a aspirantes para proveer cuatro cargos de Ayudante de Construcción, por el presente año lectivo, por así convenir a la marcha de la Facultad. — César R. Bordoli, Secretario.

(Cuenta corriente) 1|pub 31040 Ab.28-v.ab.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"EMA RUFINA NAVARRO, oriental, domiciliada en la ciudad de Florida, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Pago" (Cuentos Camperos), de la que se declara autora".— Montevideo, 25 de Abril de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 5076 Ab.28-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.691. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Con esta fecha Francisco Massera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PROMPTUS" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5066 Ab.28-v.my.9.

ACTA Nº 73.657. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Con esta fecha Abraham Yudka, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CASTELAR" para artículos de las clases 6, 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5067 Ab.28-v.my.9.

ACTA Nº 73.638. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — Con esta fecha Elida Gladys Zalgis, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SAINT-HONORE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5068 Ab.28-v.my.9.

ACTA Nº 73.619. — Montevideo, Abril 15 de 1955. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "YOGO" para distinguir la clase 23a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 5090 Ab.28-v.my.9.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.643. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gustav Rösch (Chile), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un ondulador y encrespador del cabello para producir ondas y crespos permanentes y método para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 5085 Ab.28-v.my.9.

ACTA Nº 10.644. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Chadolon Inc. de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado para fabricación de medias y tejidos estirables y medios mecánicos relacionados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 5065 Ab.28-v.my.9.

ACTA Nº 10.645. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Hans Oetiker, de Horger, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acoplamiento para la conexión separable de conductos de gases a presión o líquidos a presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

$12.00 10|pub. 5064 Ab.28-v.my.9.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 10-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31034 Ab.28-v.my.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para efectuar la venta de trece lotes de troncos existentes en el predio de esta Dirección "Ex-Parque Centenario", ubicado en la Avda. Centenario y Tomás Claramunt y en el Parque Rivera, ubicado en la Avda. Italia y Felipe Cardozo, con arreglo al pliego particular de condiciones, que los interesados podrán obtener en esta dependencia.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas Obes Nº 1021, el día 5 de Mayo de 1955, a las 16 horas, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurran al mismo.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31035 Ab.28-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de los siguientes elementos:

Licitación Nº 1607|1. — Herramientas para carpintería y uso del torno. — Apertura: Mayo 3|955. — Hora 15.

Licitación Nº 1607|2. — Instrumentos para dibujo. — Apertura: Mayo 3|955. — Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), todos los días hábiles en horas de Oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.70 cada ejemplar.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31036 Ab.28-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1618

Llámase a licitación pública para la contratación, por el término de un año, para la atención mecánica del equipo de máquinas de la Dirección de Rentas Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 5 de Mayo del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31037 Ab.28-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción e instalación de mamparas de madera y vidrios destinados a la Sección Construcciones Municipales de la Dirección de Arquitectura (4º piso del Palacio Municipal), de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5º piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 3 de Mayo próximo, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31038 Ab.28-v.ab.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 543
Tercer llamado

Suministro de abrigos de invierno para el personal del Departamento de Tráfico

Fecha de apertura: 5 de Mayo de 1955. — Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31030 Ab.28-v.ab.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 528
Segundo llamado

Adquisición de 800 cámaras para autobuses

Fecha de apertura: 17 de Mayo de 1955. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31031 Ab.28-v.ab.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 560
Primer llamado

Adquisición de una sierra sin fin para metales

Fecha de apertura: 22 de Junio de 1955. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1955 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31032 Ab.28-v.ab.28.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 559

Primer llamado

Adquisición de una fresadora tipo universal

Fecha de apertura: 5 de Julio de 1955. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Abril de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31033 Ab.28-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES, PARA OBRAS A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1º Llámase a licitación para el suministro de materiales, para distintas obras a cargo de la Dirección de Urbanismo, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta el día 9 de Mayo próximo hasta la hora 15, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 23 de 1955. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31029 Ab.28-v.my.3.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Abril 28 de 1955

2.a Sección

JESUS PICO, 64 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Wáshington 121 y ROSA SARA AREOSA, 65 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Wáshington 121

3.a Sección

NICOLAS CARUCCI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Reconquista 285 y CARMELA GIORDANO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Colón 1271.

6.a Sección

OSCAR RAMON RUSSO CANCELA, 28 años, soltero, Agente Comercial, oriental, domiciliado Rondeau 1410 ap. 9 y ANA MARIA LAMARQUE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1410 ap. 9.

TULIO TOMAS CABRERA TESTA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1599 y ELSA IRIGOYEN LAGUNA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1599.

GUILLERMO MARIO TONELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1676 y ALBA MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1676.

8.a Sección

RUBENS ADOLFO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2207 y MARIA ELIDA GONZALEZ BRIGNONI, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José L. Terra 2207.

JUAN CARLOS SASSI, 29 años, soltero, Odontólogo, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1481 y HENNY ETCHEGOYEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Lenguas 1481.

10.a Sección

NELSON PONS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2715 y LYDIA NOEMI GARCIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada C. Miró 2715.

JUAN CARLOS VILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viñas del Mar 7073 y TERESA MENDEZ, 18 años, soltera, brasilera, domiciliada Copacabana 6658.

HUGO VERDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1583 y NIDIA EDIT YANELLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1583.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO VILLAR, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo de María 1188 y ANGELICA ELEOMAR RAMIREZ, 28 años, soltera oriental, domiciliada Pablo de María 1188.

POMPILIO GARCIA, 42 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1971 y VIOLETA BLANCA UBILLOS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1971.

FRANCISCO JOSE DE PEDRO, in extremis, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvajas 1372 y PAULA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada T. Narvaja 1372.

HARRY MARGOLIUS, 47 años, divorciado, comercio, checoeslovaco, domiciliado Pablo de María 1210 y STEFANIE KASAROVA LYNCH, 50 años, divorciada, checoeslovaca, domiciliada Pablo de María 1210.

JUAN CARLOS BULLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1963 y MIRTHA PRIMAVERA BURGUEÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1963.

JULIO ARTIGAS SILVERA, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1818 y OLGA HILDA BARANDA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1211.

JUAN MIGUEL SAGARESE, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Constituyente 1854 y JULIA ANA TORRES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1854.

16.a Sección

OMAR BARREIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 690 y ELIDA ESTHER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 690.

EBER AGAPITO HIRIGOYEN, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4676 y DINORAH LUZ ZEBALLOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4676.

18.a Sección

CARLOS HUMBERTO CARLEVARO CASTELLA, 35 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Rivera 2301 y DORA GARCIA BAPTISTA, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Masini 3309.

LUIS ALBERTO ROSES, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Martí 3100 y EMA ELISA CARLEVARO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2301.

JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ, 24 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado J. de Viana 2336 y MARIA NORMA TUBINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 485.

OMAR GUILLERMO CLARK, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 1111 y SUSANA VIDAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 1234.

HECTOR SAUL OSORIO RIAL, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2415 y OLGA VIOLETA CAMACHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2651.

JOSE LUIS AZAROLA SAINT, 24 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2532 y VIOLETA WELKER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 658.

20.a Sección

WASHINGTON MOISES PATRICIO GALLINARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 471 y GLADYS OLFILIA FUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 4580.

21.a Sección

CLOTILDE GONZALEZ NUÑEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4580 y VIRGILIA AURORA MORALES, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4580.

PEDRO LESCOULIE MIQUEU, 57 años, soltero, rentista, francés, domiciliado Duque de los Abruzos 570 y JUANA LIRIA MARTINEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 570.

RUBEN SCIANDRO BANCHERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4665 y MARIA DEL PILAR COMESAÑA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4666 bis.

22.a Sección

LUIS ALBERTO CAMBON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2955 y GLADYS LAGO PAZOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2955

JOSE PEDRO PERALTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3305 y CLARA ANGELA SANZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3170.

HECTOR LUCAS VILCH, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Nueva Troya 3846 y ELENA HORTENSIA TOMA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3846.

OMAR ELIAS OLIVERI, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chimborazo 3567 ap. 3 y LAURA PAULA CAMMARANO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3567 ap. 3.

RAMON PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3488 y AZELIA IRIS BRIANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3488 A.

ENRIQUE NUÑEZ PAZOS, 34 años, soltero, marino, oriental, domiciliado José Bonaparte 3201 y ALBA MABEL BISSIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Bonaparte 3079.

24.a Sección

MANUEL DONATO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1063 y ANTONIA RAMONA RACEDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1063.

CANDIDO CESAR SANTANA, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3336 y BLANCA ZULMA ROJAS, 25 años soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3340.

Sección Adjunta

MARIO RAUL ETCHEBARNE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2540 y MARIA ELSA SARNI 27 años, soltera, oriental, domiciliada Constatt 2848.

$200.00 3|pub. Ab.v.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ANTONIO OLIVERAS OLIVÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5036 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NERVI DE CORDONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5037 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5038 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5039 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO ESTEBAN CASALIA y ELVIRA CARRARA DE CASALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5040 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GARCIA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5041 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIAN MUMPER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 5042 Ab.28-v.my.9.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "MARIO GUSSONI VENTURINI y OTROS. Cesación de condominio". Libro 50. Folio 161, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mario Gussoni Venturini, Verónica Zanellato Bardini de Gussoni, Carmen Zanellato Bardini de Soligon, Antonio Zanellato Bardini y Pierina Estela Targhetta Stratta de Zanellato, solicitando la cesación de condominio referente al siguiente bien: Un solar con su construcción y demás mejoras, sito en la ex Cabaña de Anaya, 16.a sección judicial de Montevideo, padrón 116.448, solar 37 de la manzana "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese año; con un área de 2.253 metros 25 decímetros que se deslindan: 25 metros al Este a calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur lindando con solar 38 de Aníbal Carlos; 25 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de tros al Oeste con solar 14 de José Cuchi y 90 Luis Vidal Delfino. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruggiero Soligon, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás interesados, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$132.00 30|pub. 4907 Ab.28-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES DELISI o DELISSI o DE LISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 5033 Ab.28-v.jn.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pino Aldrighi c|LUISA CAVANI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Cavani para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 5063 Ab.28-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA VARELA DE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 4811 Ab.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER ARTEAGA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 5034 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA MARIA GIFFONI o GIFFONE DE LAMANNA o LAMANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 5035 Ab.28-v.my.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZALCBERG, SAMUEL y ROIZNER DE ZALCBERG, SOFIA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Samuel Zalcberg y Sofía Roizner de Zalcberg y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$32.00 20|pub. 5043 Ab.28-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDINO SIMON RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5086 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1955. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

$12.00 10|pub. 5056 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5057 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABELA o BERNABELA FELICIA CENDALI, HERMENEGILDO o HERMENEGILDO ROMEO CENDALI, ALFREDO CENDALI y SANTIN o AMADEO SANTIN CENDALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 5079 Ab.28-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de JUAN BAUTISTA UBAL y BLANCA IRMA BEATRIZ, donde dice Juan Bautista Ubal, nacido el 14 de Febrero de 1917 "de Dionisio Ubal", y "se ignora", debe decir "Juan Bautista Aquino, nacido el 14 de Febrero de 1918, hijo de Florentino Julián Aquino y de Rosalía Castro"; B) Partida de nacimiento de JUAN BAUTISTA UBAL donde dice "Ubal Juan Bautista"; "Juan Bautista Ubal", "Dionisio Ubal", debe decir "Aquino Juan Bautista"; "Juan Bautista Aquino" y "Florentino Julián Aquino", y debe consignarse el nombre de la abuela paterna que es Rosalía Castro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — (El presente está auxiliado de pobre). — Canelones, 8 de Noviembre de 1951. — Héctor T. Lemez, Actuario. — Canelones, 4 de Setiembre de 1954. — Se expide este edicto a solicitud de parte interesada. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$25.20 15|pub. 5089 Ab.28-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA SETARO o CETARO o CEDARO o CETTARO o CEDAR DE GARONE o GARRONE o GARON o GARELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 5078 Ab.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado don RICARDO LELES DA SILVA MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Edelma Vaz, donde figura su nombre como Ricardo Machado, debe decir: "Ricardo Leles da Silva Machado"; B) Las de nacimiento de sus hijos: Orestes Vidalino, Oriostes José, Flor de Liz, Aramendis, Wilen, Jesús y Ricardo, inscriptos como hijos de Ricardo Machado, debe decir: "de Ricardo Leles da Silva Machado" y como nietos por línea paterna de Bernabé Leles da Silva, que es como corresponde. — Melo, Abril 13 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 15|pub. 5045 Ab.28-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHECHOURY o ETCHECHURY o ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 21 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5047 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CARLINA o MARIA CAROLINA SERAFINA o MARIA CARLINA SERAFINA CUTINELLA DE SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5048 Ab.28-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO AQUINO y MARIA LUISA BETELU DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5049 Ab.28-v.my.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "NEVES VELAZQUEZ HILARIO. Segunda copia de una escritura", Lº 33, Fº 444, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Esteban Rostagnol, el quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, por la cual don Hilario Napoleón Neves adquirió de don Víctor Modesto Velázquez, una fracción de terreno, situada en Quintón, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 6651, compuesto de una superficie de 7.378 metros con 81 dms. y se deslinda: al Sur, con Sucesión Larralde; al Norte, con Manuel López; al Este, con Juan Daniel Planchón, y al Noreste, por formar martillo, con más terreno del adquirente. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Agosto 20 de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$28.00 10|pub. 5046 Ab.28-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "AURELIO COLACHO. Prescripción. Lº 12. Fº 7", se emplaza por el término de noventa días a don Juan Francisco Larriera, don Juan Francisco de la Bandera o los sucesores de ambos, a título universal o singular y al lindero don Antonio Perroni, así como a todo otro que se considere con derechos sobre el bien que más abajo se deslinda, a fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: "Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 763, ubicado en esta ciudad, 1.a sec. jud. de este Departamento, en la manzana Nº 7, antes manzana Nº 47 del 2º Cuartel de esta ciudad y que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita se compone de un área de 1178 metros 19 dms., que linda al Noroeste en 34 ms. 25 dms. con Antonio Perroni; al Noreste en 31 ms. 80 dms. con frente a calle Rincón; al Sureste en 32 ms.

15 dms. con calle Dr. Norberto Bentancur y entre este límite y el anterior una ochava de 3 ms. 90 dms., y finalmente al Suroeste en 34 ms. 10 dms. con el expresado Antonio Perroni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento. — San José, Noviembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 30|pub. 5075 Ab.28-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BERMUDEZ DE BARBAZAN, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Abril 13 de 1955. — Fernando Cristar del Valle.

$12.00 10|pub. 5069 Ab.28-v.my.9.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ROBERTO CHARLONE COLOMBO Y ESMERALDA RIGOLI DE CHARLONE. Juicio Ejecutivo. Lo. 13, Fo. 404 N.o 217", se hace saber al público que el día 24 de Mayo del corriente año y a la hora 16, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente inmueble y sus anexos: Una fracción de campo, edificios, construcciones, plantaciones y demás mejoras, situada en Raigón 2.a Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 2320, compuesta según títulos de 36 Hás. 6.700 ms. 92 dms. y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento con el N.o 164 el 12 de Setiembre de 1944, consta de una superficie de 39 Hás. 4.096 ms. 5.065 cms., que se deslindan así: por el Norte y Oeste, con el Arroyo Carreta Quemada; por el Este, con inmueble de la Sucesión de Ramón Fernández y por el Suroeste, con frente a camino nacional.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Abril 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$72.00 15|pub. 5070 Ab.28v.my.14.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el día 10 de Mayo de 1955 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Paraguay 1962, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la comisión de quórum y escrutinio; 2º Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la reunión, y la Sociedad les expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y con el número de votos que les correspondan. Artículo 25 de los estatutos sociales.

$28.00 10|pub. 5030 Ab.28.v.my.9.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado, inscripto en el Registro Público General de Comercio, el día 24 de Marzo de 1955, con el número 106 al folio 428 del libro No 2 de Contratos, el señor Samuel Weiss, cedió su cuota social en la sociedad "Solitex Ltda." al señor Jorge Krecl. — Montevideo, 26 de Abril de 1955.

$8.00. 10|pub. 5081 Ab.28.v.my.9

INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANGEL UGARTE SOCIEDAD ANONIMA
I. C. A. U. S. A.
Pago de dividendo

De acuerdo con el art. 52 de los Estatutos Sociales, se comunica a los señores accionistas que, a partir de esta fecha, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1954, en las oficinas de esta Sociedad, B. Estación de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja. — Minas, Abril 20 de 1955. — EL DIRECTORIO.

$5.40. 3|pub. 5027 Ab.28.v.Ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso suscrito el 18 de Marzo ppdo., se disolvió la sociedad de hecho "Miranda y Ramos", Peluquería, Paraguay N.o 1384, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Ramos. Acreedores en la misma. Ley 26 Setiembre 1904. — FELIX MIRANDA, JUAN RAMOS. — Montevideo, 22 de Abril de 1955.

$16.00 20|pub. 5083 Ab.28v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Félix Miranda D'Ambrosio, la peluquería ubicada en Bartolomé Mitre No 1373. Acreedores en la misma. Ley 26| Set.|904. — Montevideo, 4 de marzo de 1955. — FRANCISCO MIRANDA. — D'Ambrosio.

16.00 20|pub. 5084 Ab.28.v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Notificamos la cesión de cuota realizada ante el escribano Alberto Labat por los esposos José Evaristo Alonso Rial y Matilde Alonso Costas al señor Manuel Estevez Rial, quien continúa con el giro de la Empresa Hotel Buenos Aires. Diciembre 10 de 1954. Artículo 492 Cód. Comercio.

$1.60 1|pub. 5087 Ab.28v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que he prometido vender a doña Esther Ottonello de Cavajani, el comercio que en el ramo de Litografía y Fipografía, tengo instalado en esta plaza, calle Enrique Martínez 1214. El comprador tomará a su cargo el pasivo y activo del mismo. Se hace esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — ISABEL PEDROSA DE PAPUCHI.

$24.00 20|pub. 5082 Ab.28.v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Hermes de León Nieto, el comercio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Carnicería que en el Cerro, 4a sección judicial del Departamento de San José, gira a nombre de Norberto L. De León. Acreedores presentarse con sus justificativos en dicho comercio. — San José, Abril 22 de 1955. — NORBERTO L. DE LEON. — VICTORIA E. NIETO DE DE LEON.

$24.00 20|pub. 5074 Ab.28.v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que teníamos formada para la explotación de productos químicos, que gira en esta plaza en la calle Colonia No 1386 bajo la denominación de "Laboratorios Richet" y bajo la razón social "Perich y Compañía". Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en el mismo Laboratorio. — Montevideo, 19 de Abril de 1955. — AGUSTIN PERICH. — LUIS E. ARZENO. — URBANO H. SIMONASSI LACERDA. — CORA CASTRO DE PERICH.

$24.00 20|pub. 5072 Ab.28.v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set 1904. Hemos prometido vender a Antonio Longueira Collazo, la mitad indivisa que nos pertenecía en la Panadería "1er. Centenario", sita en Faramiñán 118, quedando disuelta esa sociedad de hecho, desde el 1.o de Abril de 1955. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 18 de Marzo de 1955. — FRANCISCO VEIRA FIGUEROA. — ELIDA ELBA CAMPOS DE VEIRA.

$16.00 20|pub. 5071 Ab.28.v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|IX|904 hago saber que he prometido vender al señor José F Alonso la carnicería que tengo instalada en la calle Rivera 2999 de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres N.o 1469. — MANUEL BLASCO SOUTO.

$16.00 20|pub. 5044 Ab.28v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26-IX-904. Hacemos saber que prometimos vender nuestro comercio de fábrica de muebles y carpintería de obra en general, razón social "Pérez y Pérez", instalado en Magallanes 1176, a la sociedad "Bartfeld y Szafran", integrada por Marcos Bartfeld y Salomón Szafran. Acreedores presentarse en Misiones 1475-Esc.2. — MANUEL ANDRES PEREZ MATOS. — MANUEL PEREZ SUAREZ.

$24.00 20|pub. 5032 Ab.28-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del C. de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad "Przepiorka Hermanos", por documento privado del 9-III-955 retrotrayéndose esta disolución al 31-XII-952 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16-IV-955 con el N.o 207 al Fo. 757 del Lo. 1. — HIRSZ o GREGORIO PRZEPIORKA. — SIMON PRZEPIORKA.

$5.40 3|pub. 5031 Ab.28-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Antonio Porteiro el comercio en el ramo de Bar, Almacén y Ferretería ubicado en el camino Mendoza 667. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1955. — SEGISMUNDO KATZ. — JUANA SILBERBACH de KATZ.

$16.00 20|pub. 5058 Ab.28-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Julio César Larrosa el comercio en el ramo de Fiambrería, Comestibles y Fermentadas ubicado en la calle Ramón Anador 3321 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — JOSE RAMON FERNANDEZ GARCIA. — IRMA COZZOLINO de FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 5059 Ab.28 v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Florentino Ponte el comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Alcoholicas Embotelladas, ubicado en la calle Chaná 1904 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Abril 22 de 1955. — JOSE y CARLOS RODRIGUEZ. — DOLORES VARELA de RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 5060 Ab.28-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señorita Benita Alonso Hermida el comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Felipe Caballero 4000 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Abril 18 de 1955. — EFRAIN LEZICA. — MARGARITA GONZALEZ de LEZICA.

$16.00 20|pub. 5061 Ab.28-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Mario Haroldo Wilkins el comercio en el ramo de Bar y Billar ubicado en la Avenida Garibaldi 2693 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — SERAFIN NOVO. — ADOLFO GARCIA. — CARMEN MIRANDA de NOVO.

$16.00 20|pub. 5062 Ab.28-v.my.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, prometí vender el comercio de venta de Frutas y Verduras sito en la calle 25 de Mayo 663, de esta ciudad al señor Ernesto Bravo Borges. Acreedores: presentarse Escribanía de Arena Cornú. — San José, Abril 20 de 1955. — JUAN CARMELO NAVARRO. — ERNESTO BRAVO.

$16.00 20|pub. 5073 Ab.28.v.my 21.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Mayo del año corriente a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1º Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimo séptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección total del Directorio titular y suplente; y 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el Art. 37 de los Estatutos. — EL SECRETARIO.

$30.00 15|pub. 5053 Ab.28.v.my.14.

AMIGOS DEL ARTE
CONVOCATORIA

Amigos del Arte convoca a sus socios honorarios, activos y subscriptores para la asamblea general ordinaria de la institución, que se realizará el día jueves 28 de Abril a las 18 horas, que estará sometida a la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general 1953|1954; 2.o) Elección de Presidente, Vicepresidente y doce vocales titulares, diez suplentes de la Comisión Directiva; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscal; 4.o) Designación de dos socios para firmar el acta y 5.o) Designación de dos socios para fiscalizar el escrutinio.

Aviso: La asamblea se considera reunida con un tercio del número de asociados. En caso de no lograrse quórum a la hora 19 se reunirá con cualquier número de socios. — El Secretario.

$4.00 1|pub. 5091 Ab.28-v.ab.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Joyería Campos S. A.

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	82.153.48
Deudores	"	198.865.14

Mercaderías	"	585.565.79
Muebles, útiles e instalaciones	"	19.052.84
Alquileres a vencer ..	"	6.960.00
Seguros a vencer	"	821.16
Gastos de constitución.	"	1.990.81
Llave	"	30.550.00
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
Cuenta consignaciones	"	13.131.13
	$	964.090.35

Pasivo —

Capital subscripto e integrado	$	639.000.00
Reserva estatutaria ..	"	15.199.15
Reserva indemnización por despidos	"	1.500.00
Acreedores	"	150.871.56
Provisiones a pagar (Impuestos)	"	64.318.64
Dividendos a pagar ..	"	51.120.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.949.87
Depositantes de acciones en garantía ...	"	25.000.00
Consignaciones remitidas	"	13.131.13
	$	964.090.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|9|54

Ganancias —

Ventas generales	$	911.996.99
	$	911.996.99

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	105.402.39
Impuestos	"	91.763.88
Alquileres	"	17.400.00
Leyes sociales	"	16.259.39
Comisiones	"	11.722.50
Gastos de adminitsración	"	64.913.93
Gastos de taller de relojería	"	40.697.15
Gastos de propaganda.	"	30.511.02
Deudores incobrables .	"	6.139.73
Costos de ventas	"	444.899.93
Utilidad del ejercicio .	"	82.287.07
	$	911.996.99

Proyecto de Distribución de Uitlidades

Utilidad del ejercicio .	$	82.287.07
Saldo ejercicio anterior	"	760.38
	$	83.047.45

A distribuir:

Reserva estatutaria ...	$	4.114.35
Remuneración Directores y Síndico	"	11.520.18
Habilitación al personal	"	12.343.05
Dividendos a pagar, 8 por ciento	"	51.120.00
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	"	3.949.87
	$	83.047.45

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 20|12|954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados contables (Balance General, Distribución de Utilidades y Pérdidas y Ganancias) copiados a folios 32 del libro Copiador, certificado el 12 de mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el Nº 2135 a folios 346 del libro respectivo.

$ 52.80. — 1|pub. — 3918.

Firestone del Uruguay S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1954

Activo —

Firestone Tire Rubber Co. Akron, Ohio, EE.UU. (Cuenta corriente)	$	290.474.77
Firestone Tire Rubber Co. Akron, Ohio, EE.UU. (Cuenta gastos varios)	"	2.617.69
Total del Activo ...	$	293.092.46

Pasivo —

Firestone Tire Rubber Co. Akron, Ohio, EE.UU. (Cuentas especiales)	$	116.420.18
Estudio Guyer y Regules (Gastos varios).	"	2.617.69
Acreedores varios ...	"	70.934.71
Capital	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	53.119.88
Total del Pasivo	$	293.092.46

La Sociedad no realiza operaciones desde el año 1938 y por lo tanto no hay estado de Pérdidas y Ganancias.

A los efectos de mantener la personería jurídica se paga el impuesto sustitutivo del de herencias, por intermedio de Firestone Tire y Rubber Co., Akron, Ohio, EE.UU.

Distribución de Utilidades

La Asamblea resolvió: "Facultar al Directorio a repartir un dividendo que alcance a todas las ganancias progresivamente acumuladas por la Compañía, y dar cuenta en la primer Asamblea".

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador, certificado el 12 de mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1981 a folios 272 del libro Nº 2.

$ 34.20. — 1|pub. — 3898.

Molinos Peirano S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1954

(Sintético)

Activo —

Inmuebles	$	231.533.91
Maquinarias	"	12.416.50
Material rodante	"	1.00
Muebles y útiles	"	4.930.69
Mercaderías	"	341.181.80
Caja y Bancos	"	206.411.69
Deudores varios	"	685.048.19
Depósitos en garantía	"	1.900.00
Acciones y valores ..	"	106.271.70
Adelantos para ejercicios futuros	"	6.568.52
	$	1:595.264.00

Cuentas de orden:

Deudores por títulos depositados	$	115.350.00
	$	1:710.614.00

Pasivo —

Capital integrado	$	620.000.00
Fondos de reserva	"	235.814.17
Acreedores varios	"	530.525.48
Ganancia	"	208.924.35
	$	1:595.264.00

Cuentas de orden:

Títulos depositados ..	$	115.350.00
	$	1:710.614.00

El presente balance general fué aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 10 de febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 28 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1954

Debe —

Sueldos jornales y gratificaciones	$	272.304.22
Leyes sociales	"	85.574.69
Energía eléctrica	"	62.502.15
Fletes acarreos y almacenajes	"	37.557.09
Nafta y lubricantes ..	"	8.157.72
Alquileres	"	2.409.90
Reparaciones y repuestos varios	"	8.226.12
Materiales y gastos varios de fabricación	"	10.448.03
Papelería y útiles de escritorio	"	1.271.76
Pólizas de seguros ..	"	25.556.92
Franqueo, timbres, luz y teléfono	"	7.310.50
Locomoción y gastos de viaje	"	25.879.89
Gastos varios de administración	"	17.565.30
Intereses y descuentos	"	46.596.15
Patentes, impuestos y contribuciones	"	14.945.47
Comisiones	"	17.107.51
Amortizaciones	"	19.773.69
Pérdidas por créditos incobrables	"	5.402.03
Ganancia	"	208.924.35
	$	877.513.49

Haber —

Saldo del ejercicio anterior	$	737.59
Alquileres	"	420.00
Mercaderías	"	876.355.90
	$	877.513.49

El presente estado de pérdidas y ganancias fué aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 10 de febrero de 1955.

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 15 o|o	$ 93.000.00
Dividendo extraordinario 4 o|o	" 24.800.00
Reserva estatutaria 3 por ciento	" 6.267.73
Honorarios al Directorio y Síndico	" 22.000.00
Reserva para eventualidades e impuestos.	" 45.000.00
Reserva general de previsión	" 17.000.00
Al nuevo ejercicio	" 856.62
	$ 208.924.35

El presente proyecto de distribución de utilidades fué aprobado por la asamblea general ordinaria de fecha 10 de febrero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla copiado a folios 29 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60 1|Pub.. — 4427.

Omnium Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Setiembre de 1953

(Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 8 de Marzo de 1955).

Activo —

Banco Transatlántico del Uruguay	$ 2.000.00
Acciones a emitir	" 8.000.00
Gastos fundación	" 959.30
	$ 10.959.30

Pasivo —

Capital realizado	$ 2.000.00
Capital autorizado	" 8.000.00
Cuentas a pagar	" 959.30
	$ 10.959.30

Se deja constancia que la cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento en el presente ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 10 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado el 22 de Setiembre de 1953. por el Registro Público y General de Comercio.

$19.20 1|pub. 4568.

Omnium Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Setiembre de 1954

(Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 8 de Marzo de 1955).

Activo —

Caja	$ 196.50
Banco Transatlántico del Uruguay	" 840.70
Deudores en moneda extranjera	" 8.000.00
Gastos fundación	" 767.44
Pérdidas y ganancias	" 195.36
	$ 10.000.00

Pasivo —

Capital realizado	$ 10.000.00

Balance de resultados

(Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 8 de Marzo de 1955).

Gastos generales	$ 3.50
Amortizaciones	" 191.86
	$ 195.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Cartas y Balances, certificado el 22 de Setiembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$21.60 1|pub. 4569.

Monterrey S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

(Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 22 de Marzo de 1955).

Activo —

Caja	$ 4.65
Banco Transatlántico del Uruguay	" 129.87
Accionistas	" 5.000.00
Cuentas corrientes	" 10.656.59
Pérdidas y ganancias	" 5.767.46
	$ 21.558.57

Pasivo —

Capital integrado	$ 15.000.00
Capital suscrito	" 5.000.00
Cuentas a pagar	" 1.558.57
	$ 21.558.57

Balance de resultados

(Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas efectuada el 22 de Marzo de 1955).

Gastos generales	$ 20.30
Gastos de administración	" 600.00
Impuestos	" 249.31
	$ 869.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 5 del libro Copiador, rubricado el 28 de Marzo de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$27.00 1|pub. 4570.

"Incolana" S. A.

Balance general efectuado con fecha 30 de setiembre de 1954

Activo —

Muebles, útiles e instalación de escritorio .	$ 5.020.32
Mercaderías en participación	" 236.50
Caja y bancos	" 1.571.73
Accionistas	" 9.000.00
Deudores varios y efectos a cobrar	" 10.712.95
Patente de giro a vencer	" 43.50
Gastos de constitución	" 357.40
Gastos de iniciación negocio de hilados	" 3.828.00
Pérdidas y ganancias .	" 5.440.28
	$ 36.210.68

Pasivo —

Capital integrado	$ 12.000.00
Capital suscripto a integrar	" 9.000.00
Acreedores varios	" 15.210.68
	$ 36.210.68

Aprobado por unanimidad en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 28 de enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador, rubricado el 27 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado con fecha 30 de setiembre de 1954

Ganancias —

Mercaderías en participación	$ 1.574.82
Pérdidas del ejercicio .	" 936.23
	$ 2.511.05

Pérdidas —

Patente de giro	$ 174.84
Impuestos varios	" 93.80
Sueldos	" 600.00
Gastos generales:	
Locomoción urbana ...	" 550.00
Asesoramiento contable	" 600.00
Gastos de mudanza ...	" 45.50
Publicaciones	" 44.56
Leyes sociales	" 86.65
Gastos de limpieza ...	" 100.00
Utiles de escritorio ...	" 66.00
Timbres, franqueos y sellados	" 71.85
Varios	" 77.85
	$ 2.511.05

Aprobado por unanimidad en la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 28 de enero de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 30 del libro Copiador, rubricado el 27 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 49.80. 1|Pub. — 4717.